DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 20 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20295

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 91 5925 - 91 6583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto 401|978. — Se fijan los límites de la 18.a Sección Policial del Departamento de Colonia.

2

Resolución 1.098/978. — Se designan para ser expropiados varios inmuebles en el Departamento de Canelones, con destino a sede de la Comisaría de la 25.a Sección.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto 402|978. — Se establecen normas referentes al pago de remuneraciones de las materias que se dictan en los Centros de Enseñanza de la Fuerza Aérea.

4

Resolución 1.099|978. — Se prorroga la tarifa promocional N.o 1.238 de carga aérea, solicitada por la empresa Trasmonte S. A.

5

Resolución 1.100/978. — Se designa Jefe de Residentes en el Departamento de Ginecotocología, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

6

Resolución 1.101/978. — Se designa Jefe de Residentes en el Departamento de Cirugía, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

7

Resolución 1.102|978. — Se autoriza al Comando General de la Armada a contratar un Médico Pediatra.

Ministerio de Educación y Cultura

8

Resolución 1.103|978. — Se revoca una resolución por la que se dispuso la regularización por vía de promoción, a funcionarios del Consejo del Niño.

9

Resolución 1.104|978. — Se designa una funcionaria en un cargo de Encargado de Investigación y Planeamiento.

10

Resolución 1.105|978. — Se contrata una Institutriz en el Consejo del Niño.

11

Resolución 1.106|978. — Se contratan funcionarias en el Consejo del Niño, para desempeñar tareas de Médico y Químico Farmacéutico.

12

Resolución 1.107/978. — Se contrata un Auxiliar en el Consejo del Niño.

13

Resolución 1.108/978. — Se contrata un Auxiliar de Servicio en la Comisión Nacional de Educación Física.

14

Resolución 1.109|978. — Se designan funcionarios para desempeñar diversos cargos en el Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

15

Decreto 399|978. — Se prorroga la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de Documentos de Contralor de Trabajo a que se refiere el decreto 324|977.

16

Resolución 1.086|978. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Alimentación.

17

Resolución 1.087|978. — Se contrata un Auxiliar de Servicio - Plomero en el Programa 1.01 "Administración General".

18

Resolución 1.091|978. — Se designa en carácter de contratado, un Inspector de Zona.

19

Resolución 1.092|978. — Se contrata un funcionario en un cargo de Economista.

20

Resolución 1.163|978. — Se aprueban determinadas normas como régimen general de trabajo obrero para el personal contratado por la empresa "Constructora Mendes Junior S. A.".

Ministerio de Salud Pública

21

Resolución 1.110|978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del ex Hospital Fermín Ferreira.

22

Resolución 1.111|978. — Se designan técnicos para prestar servicios en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

23

Resolución 1.112/978. — Se designa una Endocrinóloga en la División Asistencia.

24

Resolución 1.113/978. — Se designa una Sicotécnica en la División Asistencia

25

Resolución 1.114/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

26

Resolución 1.115|978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

27

Resolución 1.116|978. — Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa para los Departamentos del Interior.

28

Resolución 1.117|978. — Se designa un Auxiliar de Laboratorio, en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

29

Resolución 1.118|978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

30

Resolución 1.119|978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca

31

Decreto 382|978. — Se fija el precio de los "quintuplicados" de las Guías de Propiedad y Tránsito para ganado ovino y bovino, y para lanas y cueros.

32

Decreto 396|978. — Se adecúan las tarifas que presta el Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera.

Intendencia Municipal de Canelones

33

Resolución. — Se incorpora una disposición al decreto 1.071 (Ordenanza de Clasificación de Cargos) de la Intendencia Municipal de Canelones.

Banco Central del Uruguay

34

Resolución. — AID. Préstamo N.o 528-T-026. Modificación de Circular N.o 726.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 401/978. — Se fijan los límites de la 18.a Sección Policial del Departamento de Colonia

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: el decreto 590|972, de 22 de agosto de 1972 que fijó los límites de las secciones Policiales del Departamento de Colonia.

Considerando: que la ley 14.708, de 30 de setiembre de 1977, modificó en parte los límites indicados, por lo que resulta necesario ajustar la norma administrativa a la legal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el texto del artículo 1.o, literal R., del decreto 590|972, de 22 de agosto de 1972, por el siguiente:

R) 18.a Sección. — Cuchilla San Salvador, desde las nacientes del Río Rosario, Ruta 12 hasta intersección con camino nacional a Mercedes (Km. 170.500 de vía férrea), por este camino hasta encontrar la intersección con línea continuación del cerro de la Estación Arroyo Grande de la Administración de Ferrocarriles del Estado, tomando por dicho cerco, que bordea los padrones rurales Nos. 9.840, 4.845 y 51, hasta punto determinado por la intersección de eje Ruta 23 con línea recta trazada desde el Kilómetro 158 de vía férrea al centro del camino de ocho metros (que separa los padrones 5.018 de Flores y 5.015 de San José) desde Ruta 23 hasta intersección con camino de la Cuchilla de Guaycurú tomando por este y pasando por la Estación del mismo nombre hasta las nacientes del arroyo Cufré y éste hasta el paso Prieto. El camino que sale del paso Prieto; camino Viejo hasta paso de los Troncos, 2 kilómetros de la Ruta 53, un camino al Oeste que lleva al paso del Saladero en el arroyo Pichinango, desde el paso del Saladero se remonta al arroyo Pichinango hasta sus nacientes en la Cuchilla de la Cruz, desde aquí una línea de 3,5 kilómetros hasta el Río Rosario, éste aguas arriba hasta sus nacientes en la cuchilla de San Salvador en la Ruta 12.

Art. 2.o Publíquese y adóptense por el Ministerio del Interior las medidas necesarias para la confección, por intermedio del Servicio Geográfico Militar, de los mapas correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por resolución de fecha 14 de julio de 1970. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

2

Resolución 1.098/978. — Se designan para ser expropiados varios inmuebles en el Departamento de Canelones, con destino a sede de la Comisaría de la 25.a Sección.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Jefatura de Policía de Canelones, relativa a la expropiación de varios inmuebles, con destino a sede de la Comisión de la 25.a Sección.

Resultando: I) La referida Jefatura manifiesta que la presente gestión está encuadrada dentro del plan de construcciones de edificios policiales estructurado por ese Comando.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de julio de 1978, se publicó la resolución 989|978, que amplía una resolución por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad a desarrollar por la firma Lifax S. A., padeciéndose el siguiente error imputable al original ilegible.

En el artículo 2.o en la duodécima línea donde dice: ...de PD...

Debe decir: **...de PH...**

Queda hecha la salvedad.

II) A los fines expuestos en el resultando anterior, solicita la realización de los trámites pertinentes para la adquisición de cinco predios ubicados en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Padrones N.o 294, 295, 296, 297 y 298, sobre la Ruta 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja", con un área total de metros 5.402, destinados a la Comisaría de la 25.a Sección.

III) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de febrero de 1978 se autorizó la habilitación del Rubro 4 en el Programa 4.05 "Mantenimiento del Orden Interno". Ministerio del Interior, con una dotación de N$ 27.000.00, con destino a la expropiación gestionada; suma ésta equivalente al valor de tasación de los inmuebles efectuada por la Dirección Departamental de Catastro de Pando.

Considerando: que es de interés público adoptar las medidas necesarias para dotar a la Jefatura de Policía de Canelones de locales acordes con la importancia del servicio en esa zona.

Atento: a lo dispuesto por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912; 10.247 de 15 de octubre de 1942 y 14.307 de 10 de diciembre de 1974, y artículos 282 y siguientes del decreto 575|966 de 23 de noviembre de 1966,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ser expropiados los inmuebles Padrones 294, 295, 296, 297 y 298 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de 5.402 metros en conjunto, ubicados en Km. 27 de la Ruta "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja", propiedad de María Bentancor, con destino a sede de la Comisaría de la 25.a Sección Policial.

2.o Declárase de urgencia la toma de posesión de dichos inmuebles.

3.o Publíquese, regístrese y pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que por intermedio de su Dirección de Topografía, proceda a ejecutar los trámites expropiatorios. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — General HUGO LINARES BRUM. — EDUARDO J. SAMPSON.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 402/978. — Se establecen normas referentes al pago de remuneraciones de las materias que se dictan en los Centros de Enseñanza de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Comando General de la Fuerza Aérea por la que se proponen normas referentes al pago de remuneraciones de las materias que se dictan en los Centros de Enseñanza de la Fuerza Aérea.

Considerando: I) Que por decreto 146 de fecha 19 de febrero de 1975, se establecieron normas similares para retribución de profesores e instructores que dictan clases en los Institutos de Enseñanza del Ejército;

II) Que por decreto 190 de 11 de abril del corriente año, se establecieron las normas que regulan las remuneraciones referidas, en los Institutos de la Armada, también de similar estructura.

Atento: al informe emitido por el Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Personal docente de los Centros de Enseñanza de la Fuerza Aérea estará integrado por Profesores o Instructores de acuerdo a los artículos 223 y 224 de la ley 14.157 (Ley Orgánica Militar).

Art. 2.o Los Profesores serán a su vez categorizados de acuerdo con su antigüedad, en la forma siguiente:

1.a categoría de 0 a 4 años de antigüedad docente.
2.a categoría de 5 a 8 años de antigüedad docente.
3.a categoría de 9 a 12 años de antigüedad docente.
4.a categoría de 13 a 16 años de antigüedad docente.
5.a categoría de 17 a 20 años de antigüedad docente.
6.a categoría de 21 a 24 años de antigüedad docente.
7.a categoría de 25 años en adelante.

Art. 3.o Los profesores recibirán por concepto de clases dictadas, una retribución igual a la percibida por los profesores del Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria de la categoría correspondiente, multiplicada por los coeficientes que se detallan a continuación:

Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo 3
Escuela Militar de Aeronáutica 2
Escuela Técnica de Aeronáutica 1,5

Art. 4.o A los efectos de categorización, los profesores, acreditarán su antigüedad mediante la presentación en el Instituto Docente, de los comprobantes correspondientes.

Art. 5.o Los instructores recibirán como retribución mensual en un solo Instituto, la suma que percibe un Profesor de la misma categoría que dicta 4 horas semanales, multiplicada por el coeficiente del respectivo Centro de Enseñanza.

Art. 6.o Las presentes disposiciones se harán efectivas desde el comienzo del año lectivo 1978.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

4

Resolución 1.099/978. — Se prorroga la tarifa promocional N.o 1.238 de carga aérea, solicitada por la empresa Transmonte S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la solicitud formulada por la empresa Trasmonte S. A. para que se prorrogue la tarifa promocional para la exportación de artículos de marroquinería a diversos puntos de Europa de fabricación Nacional.

Resultando: que por resolución 1.716|977 del 31 de octubre de 1977 se aprobó la tarifa promocional N.o 1.238 por un plazo de 180 días.

Considerando: que el vencimiento de dicha tarifa permitirá la prosecución de una importante corriente exportadora no tradicional a precios internacionalmente competitivos, la que no obstante deberá reflejar el incremento operado en el sistema tarifario del transporte aéreo, en cuyo mérito es pertinente aprobar la misma con una vigencia de 180 días.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 4.o, 5.o y 28 de la ley 14.747 del 28 de diciembre de 1977 y el artículo 37 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325|974 del 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y su Comisión Nacional de Política Aeronáutica y el dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa promocional para el transporte internacional por vía aérea solicitada por la empresa Trasmonte S. A., que se detalla a continuación:

Tarifa N.o 1.238

De Montevideo a Frankfort, Bremen, Dusseldorf, Hamburgo, Hannover, Nuremberg, Munich, Stuttgart (Alemania Federal), Zurich (Suiza), Bruselas y Amberes (Bélgica), Viena y Graz (Austria), Amsterdam (Holanda).

Descripción: Manufacturas de cuero: bolsos, pelotas, cinturones, monederos, carteras, portafolios, valijas, billeteras, carteras de ejecutivo, alforjas y arneses.

Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.62 por kilo.
Validez: 180 días.

Tarifa N.o 1.238

De Montevideo a Copenhagen (Dinamarca).

Descripción: la misma.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.65 por kilo.
Validez: 180 días.

Tarifa N.o 1.238

De Montevideo a Gotemburgo (Suecia).

Descripción: la misma.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.68 por kilo.
Validez: 180 días.

Tarifa N.o 1.238

De Montevideo a Oslo (Noruega) y Estokolmo (Suecia).

Descripción: la misma.
Mínimo: 1.000 kilogramos.
Flete: U$S 1.71 por kilo.
Validez: 180 días.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

5

Resolución 1.100/978. — Se designa Jefe de Residentes en el Departamento de Ginecotocología, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe de Residentes, en el Departamento de Ginecotocología, Código AaA, Grado 1, (Equiparado a Alférez).

Considerando: I) Que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone para ocupar dicho cargo al actual Médico Residente (Equiparado a Alférez), Código AaA, Grado 1, del Departamento de Ginecotocología de ese Organismo, doctor Luis Enrique Pozzi Rivas, quien ha culminado el ciclo de 3 (tres) años de permanencia establecido por el artículo 94 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974;

II) El informe emitido al respecto por la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a lo establecido en el artículo 95 del precepto legal antes mencionado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Jefe de Residentes, en el Departamento de Ginecotocología, Escalafón AaA, Grado 1 (Equiparado a Alférez), al actual Médico Residente (Equiparado a Alférez), Código AaA, Grado 1, doctor Luis Enrique Pozzi Rivas.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.101/978. — Se designa Jefe de Residentes en el Departamento de Cirugía, del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", el cargo de Jefe de Residentes en el Departamento de Cirugía, Código AaA, Grado 1 (Equiparado a Alférez).

Considerando: I) Que la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas propone para ocupar dicho cargo al actual Médico Residente (Equiparado a Alférez), Código AaA, Grado 1, de ese Organismo, doctor José María Costa Di Fabio, quien ha culminado el ciclo de 3 (tres) años de permanencia establecido por el artículo 94 de la ley 14.252 de fecha 22 de agosto de 1974;

II) Que el informe emitido al respecto por la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a lo establecido en el artículo 95 del precepto legal antes mencionado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas", para ocupar el cargo de Jefe de Residentes en el Departamento de Cirugía, Escalafón AaA, Grado 1 (Equiparado a Alférez), al actual Médico Residente (Equiparado a Alférez), Código AaA, Grado 1, doctor José María Costa Di Fabio.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero-Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.102/978. — Se autoriza al Comando General de la Armada a contratar un Médico Pediatra

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada, solicitando se autorice la contratación por el Ejercicio 1978 del doctor Alberto Sitkewich Soto, para desempeñar las funciones de Médico Pediatra, con asignaciones adecuadas al Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que cumpliendo la persona propuesta con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración, así como también a que han sido

observadas las disposiciones contenidas en los decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976, no existe impedimento de orden legal en acceder a lo solicitado;

II) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 041 del Programa 1.03 "Marina - Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero - Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Comando General de la Armada a contratar por el Ejercicio 1978 como Médico Pediatra, al doctor Alberto Sitkewich Soto, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AKB N.o 5.048, con las siguientes asignaciones adecuadas al Escalafón AaA, Grado 6, según se detalla: un jornal de N$ 33.63 (nuevos pesos treinta y tres con 63|100), con cargo al Renglón 041, N$ 15.94 (nuevos pesos quince con 94|100) con cargo al Renglón 044 y cuando cumpla jornadas de 8 horas, nuevos pesos 16.36 (nuevos pesos dieciséis con 36|100) con cargo al Renglón 042.

2.o Las asignaciones mencionadas precedentemnete, serán incrementadas por todos los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo posteriores a los otorgados por el decreto 154|978 de 17 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero - Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 1.103/978. — Se revoca una resolución por la que se dispuso la regularización por vía de promoción, a funcionarios del Consejo del Niño.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con el recurso interpuesto por el funcionario del Consejo del Niño, señor Américo Campos contra la resolución del Poder Ejecutivo 191|977|5.980 de 23 de agosto de 1977.

Resultando: I) Que por dicha resolución se dispuso la regularización por vía de promoción de varios funcionarios del citado Organismo;

II) Que dichas regularizaciones se efectuaron en cargos que estaban vacantes con posterioridad a la promoción correspondiente al año 1974.

Considerando: Qué sólo después de efectuadas las promociones de los años 1975 y 1976 puede procederse a proveer las vacantes por vía de regularización, sin lesionar los derechos de los demás funcionarios.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de agosto de 1977, por la que se dispuso la regularización por vía de promoción a varios funcionarios del Consejo del Niño.

2.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación y tome nota la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

9

Resolución 1.104/978. — Se designa una funcionaria en un cargo de Encargado de Investigación y Planeamiento.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, Administración Central, un cargo de Encargado de Investigación y Planeamiento.

Resultando: que se solicita cubrir dicha vacante para satisfacer necesidades de personal docente.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, que fuera prorrogado por el artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01 - Administración Central, a la señora Mirtha Spinelli Soñora de Lopetegui, Credencial Cívica serie OBB, N.o 2.597, en un cargo de Encargado de Investigación y Planeamiento - Escalafón Be 1.

2.o Previa toma de posesión de cargo, la persona designada deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa.

3.o Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Dirección de Administración, Secciones Personal y Contaduría del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRAC. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.105/978. — Se contrata una Institutriz en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de contratación formulada por el Consejo del Niño a favor de la señora Marta Ledia Arias Alemán, para desempeñarse como Institutriz en ese Organismo.

Resultando: I) Que la referida persona ha acreditado poseer los conocimientos necesarios para el desempeño de la función para la cual se le propone;

II) Que ha presentado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional y efectuado la Declaración Jurada de adhesión al sistema Republicano Representativo de Gobierno.

Considerando: que corresponde acceder a lo solicitado para satisfacer necesidades imprescindibles del servicio.

Atento: a lo informado por la División Contable del Consejo del Niño y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 en carácter Contratada, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la señora Marta Ledia Arias Alemán, Cre-

dencial Cívica serie BZB N.o 24.455, como Institutriz, Escalafón Ac - Grado 01, con un sueldo mensual de nuevos pesos 663.22 (nuevos pesos seiscientos sesenta y tres con 22|100) discriminado así: Renglón 021 N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100) Renglón 023 nuevos pesos 348.75 (nuevos pesos trescientos cuarenta y ocho con 75|100).

2.o La remuneración establecida tiene vigencia al 1.o de marzo de 1978, las que serán ajustadas de acuerdo a los aumentos fijados por el Poder Ejecutivo con posterioridad a esa fecha.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, a la interesada y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.106/978. — Se contratan funcionarias en el Consejo del Niño, para desempeñar tareas de Médico y Químico Farmacéutico.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la gestión presentada por el Ministerio de Educación y Cultura en la cual solicita la contratación de dos personas para desempeñar tareas en el Consejo del Niño, Programa 1.13 de esa Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas contrataciones serán destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que la doctora Mabel De La Esperanza Samacoitz y la señora Gloria A. Caplán, son las personas indicadas para realizar las tareas señaladas;
II) Que la División Contable del Consejo del Niño ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanda la contratación propuesta;
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 y decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de funcionarias contratadas hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a la doctora Mabel De La Esperanza Samacoitz, Credencial Cívica serie ASA número 9.944 y señora Gloria A. Caplán, Credencial Cívica serie BJA N.o 12.738, asimiladas al cargo de Médico, Correlativo 7.190, del Programa 1.13 Consejo del Niño, Escalafón AaA - Grado 1, con un sueldo mensual de nuevos pesos 1.177.80 (nuevos pesos un mil ciento setenta y siete con 80|100) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 559.26 (nuevos pesos quinientos cincuenta y nueve con 26|100). Renglón 023 N$ 618.54 (nuevos pesos seiscientos dieciocho con 54|100) para desempeñar tareas en calidad de Médico y Químico Farmacéutico respectivamente.

2.o Las remuneraciones indicadas están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 154|978 de 1.o de marzo de 1978, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o Comuníquese a las interesadas, a la Contaduría General de la Nación, y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y Consejo del Niño, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.107/978. — Se contrata un Auxiliar en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de contratación formulada por el Consejo del Niño a favor del señor Washington Ucha Abella, para desempeñar tareas de Auxiliar en ese Organismo.
Resultando: I) Que la referida persona ha acreditado poseer los conocimientos necesarios para el desempeño de la función para la cual se le propone;
II) Que ha presentado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28 de la ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y Certificado de Fe Democrática y ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno.
Considerando: I) Que corresponde acceder a lo solicitado;
II) Que la persona excede el límite de edad fijado por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;
III) Que por lo expuesto en el numeral anterior corresponde solicitar al Poder Ejecutivo la autorización comprendida en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, para establecer excepción a la norma precedente.
Atento: a lo informado por la Oficina de Programación Presupuestal y Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13, en carácter de funcionario contratado, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, de acuerdo a las facultades otorgadas por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 y del contrato suscrito, al señor Washington Ucha Abella, Credencial Cívica serie BLA N.o 15.283, como Auxiliar, Escalafón Ab, Grado 1 y sueldo mensual de nuevos pesos 625.16 (nuevos pesos seiscientos veinticinco con 16|100) discriminado así: R. 021, N$ 296.67 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 67/100); R. 023, N$ 328.49 (nuevos pesos trescientos veintiocho con 49/100).

2.o La remuneración establecida tiene vigencia al 1.o de febrero de 1978, la que será ajustada de acuerdo a los aumentos fijados por el Poder Ejecutivo con posterioridad a esa fecha.

3.o Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, al interesado y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente**. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 1.108/978. — Se contrata un Auxiliar de Servicio en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: estos antecedentes por los cuales la Comisión Nacional de Educación Física solicita la contratación del señor Nelson Daniel Ferreira Coitinho, para cumplir tareas de Auxiliar de Servicio en el referido Organismo.
Resultando: que el postulante ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional, en cumplimiento del artículo 28, inciso 1.o, ley 9.943 de 20 de julio de 1940 y artículo 8.o, inciso final, decreto 9.970 de 2 de enero de 1970, ha efectuado la Declaración Jurada de Adhesión al Sistema Republicano Representativo de Gobierno exigida por el decreto 36/974 de 16 de enero de 1974 y artículo 1.o, ley 14.248 de 1.o de agosto de 1974 y ha presentado Certificado de Fe Democrática.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, Oficina Nacional del Servicio Civil y Contaduría General de la Nación y habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 al 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y en los decretos 179/976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 del 5 de noviembre de 1976 y recabada del Ministerio de Justicia la información dispuesta por el artículo 5.o del decreto 150/977 de 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, Programa 11.12, en carácter de funcionario contratado hasta el 31 de diciembre de 1978, con las obligaciones y derechos que resulten de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, al señor Nelson Daniel Ferreira Coitinho, Credencial Cívica serie TAA número 37.974, para desempeñar tareas de Auxiliar de Servicio, Escalafón Ad, Grado 1, asimilado al cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1, Correlativo 6.310, Partida 45 del Programa 11.13 U. E. 21 "Museo Histórico Nacional", con un sueldo mensual total de N$ 471.09 (nuevos pesos cuatrocientos setenta y uno con 09/100), discriminado así: R. 021, N$ 314.47 (nuevos pesos trescientos catorce con 47|100); R. 023, N$ 156.62 (nuevos pesos ciento cincuenta y seis con 62/100).

2.o Las remuneraciones fijadas son las vigentes a la fecha del contrato, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3.o El interesado, previo a la toma de posesión del cargo para el que se le designa en carácter de contratado, deberá presentar constancia de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en la Intendencia Municipal de Tacuarembó.

4.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, al interesado, Contaduría General de la Nación y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 1.109/978. — Se designan funcionarios para desempeñar diversos cargos en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos en el Programa 11.16 — Consejo del Niño.

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de octubre de 1977, se dispuso que el Ministerio de Educación y Cultura se hiciera cargo del Consejo del Niño.

Considerando: I) Que se está reorganizando el Programa aludido, creándose servicios imprescindibles para la atención del menor;

II) Que se carece de los recursos humanos imprescindibles y necesarios a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas;

III) Que existen probadas razones de emergencia para cubrir las vacantes sin más dilación;

IV) Que en el caso no se requiere el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977, en virtud de que el artículo 4.o del decreto 677|977, de 6 de diciembre de 1977, exceptúa dicho cumplimiento;

V) Que para los cargos propuestos, se efectuó un llamado a concurso en el mes de marzo de 1977 procediéndose posteriormente a la selección respectiva.

Atento: a lo antes expuesto y a la excepción prevista en el artículo 1.o, inciso 3.o, numeral E) de la ley 14.755 de 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura en el Cargo de Sicólogo Diplomado - Escalafón AaB - Grado 1, a las siguientes personas:

Elsa L. Torradó Selavi, Credencial Cívica serie BCA, N.o 57.333; Perlita Madriaga Plaza, Credencial Cívica serie BAA N.o 14.943; Lilián E. Bilbao Fleitas, Credencial Cívica serie BEB N.o 25.191; Sandra Crismariu, Credencial Cívica serie ANB N.o 6.750; Mariluz E. Pagani Morena, Credencial Cívica serie BVB N.o 12.496; Silvia B. Bellbuzzi Nigro, Credencial Cívica serie BJB N.o 11.702; Susana Anillivia, Credencial Cívica serie BPA N.o 9.020; Fanny N. Ferreira Cuteda, Credencial Cívica serie APB N.o 6.022; María A. Scartaccini Lourtet, Credencial Cívica serie BCA N.o 45.534; Miriam Núñez Raggiotto, Credencial Cívica serie BAA N.o 19.982; María del Rosario Vazna Saque, Credencial Cívica serie AIA N.o 6.991.

2.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura en el cargo de Carpintero - Escalafón Ac - Grado 3, al señor Humberto Ramón Martínez De León, Credencial Cívica serie AXB N.o 19.073.

3.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Cocinero de 4.a - Escalafón Ac - Grado 2, a las siguientes personas: María Teresa Marrero Umpiérrez, Credencial Cívica serie CPA N.o 5.033; Esmeralda Pérez de Evangelista, Credencial Cívica serie ATB N.o 8.389; Nilda González de Evangelista, Credencial Cívica serie BCA N.o 16.170; Susana Elena Suárez de Carrero, Credencial Cívica serie BDB N.o 23.538; Feliciano Pírez Méndez, Credencial Cívica serie ANA N.o 4.809; Norma Nelys Pereyra Durán, Credencial Cívica serie KCB N.o 5.668; Juan Armando Suárez López, Credencial Cívica serie AZA N.o 23.844; Elida Gladys Santos Saracho, Credencial Cívica serie BAA N.o 15.946 y Carmen Esther Borges Vargas, Credencial Cívica serie AGA N.o 4.926.

4.o Establécese que la designación del señor Rodolfo Recanzone, Credencial Cívica serie BQA N.o 14.614 efectuada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1977 en un cargo de Instructor de 6.a - Escalafón Ac - Grado 2, pertenece a un cargo de Auxiliar 4.o - Escalafón Ab - Grado 1, en el que se había designado por error con fecha 27 de diciembre de 1977 a la señorita Estela Lilián Ramírez García.

5.o Modifícase el numeral 19) de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de diciembre de 1977 en lo que se refiere al nombre de una de las personas designadas en un cargo de Instructor de 6.a - Escalafón Ac - Grado 2 y establécese que donde dice: "Rodolfo Recanzone, Credencial Cívica serie BQA N.o 14.614" debe decir: "Mariela García Menéndez, Credencial Cívica serie AXB N.o 19.403".

6.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Instructor de 6.a - Escalafón Ac - Grado 02 a las siguiente personas: José Oscar Mombrelli Cáceres, Credencial Cívica serie CMA N.o 29.922; Maris Carballo, Credencial Cívica serie GBB N.o 6.691; Magdalena Faroldi, Credencial Cívica serie BOB N.o 18.509; María Lila Méndez, Credencial Cívica serie GAD N.o 3.723 e Imazul Arjona Cabrera, Credencial Cívica serie BLB número 9.575.

7.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Cocinero de 4.a - Escalafón Ac - Grado 03 a las siguientes personas: José Luis Corbo Farzaghi, Credencial Cívica serie BCA N.o 68.244; María Eva Nogueira, Credencial Cívica serie CQA N.o 6.923; Servanda Rondán de Machado, Credencial Cívica serie BAA N.o 15.915 y Miriam Nubia Cabrera Buonomo, Credencial Cívica serie BRB N.o 6.426.

8.o Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura en un cargo de Médico Inspector - Escalafón AaA - Grado 1 - Correlativo 8.210 a Carlos César Dagnino Arpino, Credencial Cívica serie BQA N.o 9.784.

9.o Desígnanse en el Consejo del Niño, Programa 11.16 del Ministerio de Educación y Cultura, en el cargo de Cocinera - Escalafón Ac - Grado 1 a Adelis Hernández de Diago, Credencial Cívica serie FEF N.o 1.593 con destino al Hogar de Varones de Treinta y Tres y en un cargo de Costurera de 3.a- Escalafón Ac - Grado 2 a Hilda Alonso de Rodríguez, Credencial Cívica serie BZB N.o 16.782 con destino al Hogar de Agrario de Las Brujas.

10. Previo a la toma de posesión del cargo en que se les designa y en los casos de personas que posean otro cargo público deberán presentar la aceptación de la renuncia al cargo que desempeñan.

11. Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Ministerio de Educación y Cultura, quedando cesante en caso de incumplimiento.

12. Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Oficina de Recursos Humanos, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, pase al Consejo del Niño para que proceda a notificar a las personas designadas y en especial de lo dispuesto en el numeral anterior, cumplido, vuelva al Ministerio de Educación y Cultura, para su archivo. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15

Decreto 399/978. — Se prorroga la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de Documentos de Contralor de Trabajo a que se refiere el decreto 324/977.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1978. (*)

Visto: el decreto 324|977 de 8 de junio de 1977.
Resultando: I) Que por dicho decreto se autorizó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a poner en funcionamiento un nuevo sistema de Documentos de Contralor del Trabajo referido a la Planilla de Contralor y al Comunicado de Modificaciones:
II) Que el artículo 4.o del mencionado decreto determina que los comunicados de Modificaciones deberán presentarse ante la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social en los meses de enero y julio de cada año;
III) Que las medidas de reorganización y funcionamiento adoptadas en relación a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social comprenden —entre otros aspectos— la revisión del sistema general de documentos de contralor del trabajo vigentes.
Considerando: que en mérito a lo expresado, resulta conveniente postergar la puesta en funcionamiento del Comunicado de Modificaciones a fin de permitir su adecuación a aquel sistema.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta nueva disposición, la puesta en funcionamiento del Comunicado de Modificaciones a que se refiere el decreto 324|977 de 8 de junio de 1977.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 14 de julio de 1978.

16

Resolución 1.086/978. — Se contrata un funcionario en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Román Emilio Ramírez, para desempeñar en carácter de Contratado, un cargo asimilado a Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 2 del Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", Unidad Ejecutora: "Instituto Nacional de Alimentación".
Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 041 y 044 del referido Programa;
II) Que las condiciones de contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.
Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente; a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a lo dispuesto en los Instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de Contratado, en un cargo asimilado a Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 2, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", Unidad Ejecutora "Instituto Nacional de Alimentación", al señor Román Emilio Ramírez, Credencial Cívica serie PAA número 8.919 con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 621.55 (nuevos pesos seiscientos veintiuno con 55|100) mensuales, deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 301.13 (nuevos pesos trescientos uno con 13|100) con cargo al Renglón 041 y N$ 320.42 (nuevos pesos trescientos veinte con 42|100) con cargo al Renglón 044 del referido Programa. La presente adecuación presupuestal que es la vigente al 30 de setiembre de 1977, deberá ser incrementada con los porcentajes de aumento que haya dictado o que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 509|977 de fecha 9 de setiembre de 1977.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo en el que se le designa, la persona referida en el numeral 1.o, deberá presentar copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña en la Oficina de origen.

4.o Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 1.087/978. — Se contrata un Auxiliar de Servicio - Plomero en el Programa 1.01 "Administración General".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: La propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a favor del señor Agapito Cabrera Laxalde, para ocupar en carácter de Contratado un cargo de Auxiliar de Servicio - Plome-

ro, asimilado al Escalafón Ac, Grado 4 en el Programa 1.01 "Administración General".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y al Instructivo N.o 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de Contratado, en un cargo de Auxiliar de Servicio - Plomero asimilado al Escalafón Ac, Grado 4 en el Programa 1.01 "Administración General" al señor Agapito Cabrera Laxalde, Credencial Cívica serie BZB N.o 24.827 hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 745.56 (nuevos pesos setecientos cuarenta y cinco con 56|100) mensuales deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 371.58 (nuevos pesos trescientos setenta y uno con 58|100 con cargo al Renglón 021 y N$ 373.98 (nuevos pesos trescientos setenta y tres con 98|100) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La que se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 683|977 de fecha 7 de diciembre de 1977.

3.o Previo a la toma de posesión del cargo la persona que se contrata deberá presentar copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que ostenta en la Oficina de Origen.

4.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 1.091/978. — Se designa en carácter de contratado, un Inspector de Zona

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor José Alberto Mombelli Marmión, para ocupar en carácter de contratado un cargo de Inspector de Zona, asimilado al Escalafón Ac, Grado 10 en el Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante en los renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente, y los Instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de Contratado, en un cargo de Inspector de Zona, asimilado al Escalafón Ac, Grado 10 del Programa 1.02 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política Laboral" al señor José Alberto Mombelli Marmión, Credencial Cívica serie PBA N.o 6.623, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 1.123,10 (nuevos pesos mil ciento veintitrés con 10 centésimos) mensuales deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 538,06 (nuevos pesos quinientos treinta y ocho con 06|100) con cargo al renglón 021 y N$ 585,04 (nuevos pesos quinientos ochenta y cinco con 04|100) con cargo al renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 683|977 de fecha 7 de diciembre de 1977.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

19

Resolución 1.092/978. — Se contrata un funcionario en un cargo de Economista

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a favor del señor Ramiro Llambías Majó para ocupar en carácter de contratado un cargo de Economista, asimilado al Escalafón AaA, Grado 6 en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos".

Considerando: I) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de fecha 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente.

Atento: a lo dispuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente y los instructivos 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de contratado, en un cargo de Economista, asimilado al Escalafón AaA, Grado 6, en el Programa 1.03 "Estudio, Coordinación y Ejecución de la Política de Recursos Humanos" al señor Ramiro Llambías Majó, Credencial Cívica serie AVA N.o 10.578, hasta el 31 de diciembre de 1978.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 1.537,36 (nuevos pesos mil quinientos treinta y siete con 36|100) mensuales deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 840,92 (nuevos pesos ochocientos cuarenta con 92|100) con cargo al Renglón 021 y N$ 696,44 (nuevos pesos seiscientos noventa y seis con 44|100) con cargo al Renglón 023 del referido Programa. La misma se acrecentará con los porcentajes de aumento que dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad al decreto 154|978 de fecha 17 de marzo de 1978.

3.o Comuníquese y pase al Departamento Central de Personal y al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

20

Resolución 1.163/978. — Se aprueban determinadas normas como régimen general de trabajo obrero para el personal contratado por la empresa "Constructora Mendes Junior S.A.".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de mayo de 1978. (*)

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Constructora Mendes Junior S.A." en fecha 2 de febrero de 1978.

Resultando: I) Que la compareciente es la empresa Constructora de la Represa de Palmar, según contrato firmado con la Comisión Mixta de Palmar (COMIPAL);

II) Que requiere se adopten por parte del Poder Ejecutivo, las medidas pertinentes, a efectos de que se tomen las normas laborales contenidas en los Pliegos de Condiciones de Construcción de la Represa de Palmar como "Régimen General de Trabajo Obrero", para el personal afectado a las obras.

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dictamina a Fs. 20 y siguientes, que: "...por las caracteríticas de claro interés nacional que rodean la Construcción de la Represa de Palmar, por no colidir en términos generales las condiciones de trabajo previstas en el Pliego en examen, con las normas laborales vigentes, por ser en definitiva, pese a ciertas excepciones el régimen de trabajo proyectado, para los trabajadores afectados a la Obra, más beneficioso por sus más altos salarios al del resto de los trabajadores de la Construcción del Departamento de Soriano y por encontrarse lo impetrado, dentro de lo previsto por el decreto 335|973, artículo 3.o, inciso 1.o, no existirían observaciones en opinión de esta Asesoría, a fin de que el Poder Ejecutivo apruebe con los efectos indicados en el numeral 2 del petitorio del escrito de folios 1 y 2, las disposiciones aplicables al régimen de trabajo obrero, contenidas en los Pliegos de Condiciones de la Obra de la Represa de Palmar, Capítulo 6 de la Pieza 3, en lo que concierne estrictamente a lo dispuesto por aquellos artículos que poseen un contenido económico y por ende salarial, que corresponden a los artículos 6.4 a 6.10, 6.13 a 6.15 y 6.19 de dichos pliegos";

II) Que en consecuencia, nada obsta para acceder a lo solicitado

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 2 de marzo de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase como régimen general de trabajo obrero para el personal contratado por la empresa "Constructora Mendes Junior S.A.", las normas contenidas en los Pliegos de Condiciones de Construcción de la Represa de Palmar correspondientes a los artículos 6.4 a 6.10, 6.13 a 6.15 y 6.19.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Resolución 1.110/978. — Se declara cesante, por abandono de cargo, a una Auxiliar de Servicio del ex Hospital Fermín Ferreira.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del ex Hospital Fermín Ferreira, en comisión en el Hospital Pereira Rossell, señora Juana de los Santos de Martínez.

Resultando: I) Que de acuerdo con lo informado por la Dirección del precitado establecimiento, dicha funcionaria se encuentra faltando al desempeño de sus funciones desde el 3 de marzo de 1970;

II) Que se efectuaron las diligencias respectivas tendientes a la notificación personal de la interesada con resultado negativo y por lo cual fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría por renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo.

Considerando: que el Asesor Letrado del Ministerio de Salud Pública expresa que corresponde declarar cesante a la funcionaria de referencia por la citada causal.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del ex Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 26 - Escalafón Ad, Grado 4 - ex Item 10.77 - Partida 946 - N.P. 46), en comisión en el Hospital Pereira Rossell, señora Juana De Los Santos de Martínez.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

22

Resolución 1.111/978. — Se designan técnicos para prestar servicios en diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas Nos. 41.286 y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.

Resultando: que en diversos servicios del citado organismo existen cargos técnicos vacantes, cuya provisión se hace imprescindible por las características especiales de los mismos, para la correcta atención de los pacientes que en ellos se asisten.

Considerando: I) Que los Tribunales de Concurso designados a tales efectos han dado cumplimiento estricto a las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo;

II) Lo informado por los Departamentos de Concurso y Personal;

III) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5.o del decreto 150|977 del 15 de marzo de 1977 el Ministerio de Justicia informa que los técnicos que se designan por la presente resolución no registran antecedentes.

Atento: a las excepciones dispuestas por el literal e) del artículo 1.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse los técnicos que se detallan a continuación para prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, con arreglo a lo estatuido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas Nos. 41.286 y 41.367, respectivamente):

A) Al doctor Héctor Oscar Tobler Revetria (Credencial Cívica serie APA N.o 4.049) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 157, —Folio 53, Libro 9—, con fecha 14 de agosto de 1954) por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Médico Cirujano Adjunto del Instituto de Ci-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 17 de julio de 1978.

rugía para Post Graduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Escalafón AaA - Grado 3 - ex Item 10.56 - Partida 387 - N.P. 10);

B) Al doctor Aníbal Angel Gómez Pereira, (Credencial Cívica serie JBD 3.426) (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 577 - Folio 193 - Libro 14 de fecha 7 de mayo de 1969), por concurso de Méritos y Pruebas, para ocupar un cargo de Médico Cardiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.19 - Partida 142 - N. P. 17);

C) A la señorita Ruth Elisa Picos Ravazzani (Credencial Cívica serie BLB N.o 3.229), por concurso de Méritos, para ocupar un cargo de Estadístico Sanitario de la de la División Higiene (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 07 - Escalafón Ac - Grado 8 - ex Item 10.60 - Partida 117 - N. P. 25).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 1.112/978. — Se designa una Endocrinóloga en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Endocrinólogo en División Asistencia, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado.

II) Que la doctora María Luisa Anido Suiffet de Rappa reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Endocrinólogo en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaA - Grado 4 - ex Item 10.70 - P. 375 - N.P. 55), a la doctora María Luisa Anido Suiffet de Rappa (Credencial Cívica serie AXB N.o 9.023), interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Dispónese que la persona designada deberá presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución, el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva, quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 1.113/978. — Se designa una Sicotécnica en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Sicotécnico en la División Asistencia, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de la mencionada División.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado.

II) Que la señorita Amalia Elena Supervielle Casaravilla reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Sicotécnico en la División Asistencia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 05 - Escalafón AaB - Grado 2 - ex Item 10.70 - P. 526 - N. P. 69), a la señorita Amalia Elena Supervielle Casaravilla (Credencial Cívica serie AXB N.o 12.714), interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 1.114/978. — Se designan técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva, mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Anestesista en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 44 - Grado 7 - ex Item 10.16 - P. 636 N.P. 53), al señor José Raúl Gamboa Alassio (Credencial Cívica serie KAA N.o 16.340).

b) Para (1) un cargo de Partera Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Departamental de Salud Pública de Tacuarembó. (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 51 - Grado 2 - ex Item 10.21 - P. 528 - N. P. 29), a la señora Francisca Alcira Beloqui Rodríguez de Gómez (Credencial Cívica serie TCA N.o 1.674).

c) Para (1) un cargo de Nurse en el Instituto de Oncología (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 19 - Grado 2 - ex Item 10.49 - P. 531 - N. P. 10), a la señorita Rosa Francisca Rigali Pérez (Credencial Cívica serie QAA N.o 23.170).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN. ARISMENDI.

26

Resolución 1.115/978. — Se designan técnicos en diversos Establecimientos del Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos técnicos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón AaB, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Asistente Social en la Colonia Hospital Gustavo Saint Bois (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 2 - ex Item 10.76 - Partida 533 - N|P. 39), a la señora Nybia Decastelli Etchart de Piani (Credencial Cívica serie BQB número 13.510);

b) Para (1) un cargo de Dietista Jefe en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 12 - Grado 4 - ex Item 10.52 - Partida 519 - N|P. 32), a la señora Alicia Arrigoni Vetrale de Bravo (Credencial Cívica serie ARB N.o 6.671).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

27

Resolución 1.116/978. — Se aprueba el Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa para los Departamentos del Interior.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 165|969 de 8 de abril de 1969 (Interna N.o 3.009) se reglamentó el Cuadro de Parteras Suplentes del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: que el Servicio de Asistencia Externa remite la nómina de Parteras para integrar el Cuadro de Parteras Suplentes para los Departamentos del Interior de acuerdo con lo dispuesto en la precitada disposición legal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase el siguiente Cuadro de Parteras Suplentes del Servicio de Asistencia Externa del Ministerio de Salud Pública para los Departamentos del Interior de la República, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo 165|969 del 8 de abril de 1969 (Interna N.o 3.009):

Centro Auxiliar de Bella Unión (Departamento de Artigas)

1) Severo Bordenave, Eusebia Serani (Credencial Cívica serie ICD N.o 7.515).

Centro Departamental de Canelones

1) Fuentes Díaz, Nancy Elizabeth (Credencial Cívica serie CAA N.o 20.887).

2) Gilino Castro, María del Carmen (Credencial Cívica serie CAA N.o 18.469).

3) Delbene Ricci, Juana Carlota (Credencial Cívica serie CAA N.o 18.857).

4) Trasante Abreu, Rita (Credencial Cívica serie CBA N.o 16.482).

5) Rodríguez Viera, Mirtha Ivonne (Credencial Cívica serie CDB N.o 3.210).

6) Ghiggino Amarillo, Delia Beatriz (Credencial Cívica serie CAA N.o 22.151).

7) Durán Torres, Haydée Mercedes (Credencial Cívica serie ASB N.o 19.303).

8) Suárez Soria, Gladys Rosa (Credencial Cívica serie BBA N.o 19.486).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Las Piedras (Departamento de Canelones)

1) Correa Crescencio, María Rosa (Credencial Cívica serie CDA N.o 25.365).

2) Umpiérrez Rodríguez, Mirtha Sofía (Credencial Cívica serie CDA N.o 33.217).

3) Lamp Prieto, Nancy Mabel (Credencial Cívica serie CDA N.o 25.701).

Policlínica de Miguez

1) Lombardo Rondán, Hilda Donata (Credencial Cívica serie CKA N.o 3.923).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Pando

1) Izquierdo Parodi, Julieta Rosa (Credencial Cívica serie BUA 8.185).

2) Lago Massaferro, Hilda Mari (Credencial Cívica serie BEA N.o 6.858).

3) Gómez Dutra, Gloria Mabel (Credencial Cívica serie BZB N.o 28.633).

4) Conti Aranda, Chirley (Credencial Cívica serie IAC N.o 23.023).

Policlínica de Progreso

1) Pazos, Selfa Hermógenes (Credencial Cívica serie CDB N.o 4.928).

Policlínica San Antonio

1) Fernández Alonso, Clara Elizabeth (Credencial Cívica serie CAA N.o 17.844).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Santa Lucía

1) Meirana Bustti, Deolinda Guillermina (Credencial Cívica serie CBC N.o 127).

2) Martinez Gómez, Elvira Matilde (Credencial Cívica serie CBA N.o 13.724).

Centro Auxiliar de Salud Pública del Tala

1) González Sisto, Edda Alix (Credencial Cívica serie CJA N.o 14.803).

Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo

1) Cardozo Lucas, Susana Elsa (Credencial Cívica serie GAD N.o 4.018).

2) Moreira de Levrato, Martha (Credencial Cívica serie GAD N.o 6.036).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco

1) Rodríguez Posse, Delma Teresita (Credencial Cívica serie CBA N.o 12.621).

2) Correa [illegible], Josefina (Credencial Cívica serie AGB N.o 3.811).

Centro Departamental de Salud Pública de Colonia

1) Raimondi Priori, Alicia Aída (Credencial Cívica serie NKC N.o 8.796).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia (Dpto. de Colonia)

1) Raimondo Priori, Alicia Aída (Credencial Cívica serie NEB N.o 2.201).

2) Verrone Costa, Teresita Elvira (Credencial Cívica serie AQA N.o 8.597).

Centro Departamental de Salud Pública de Flores

1) Recuero Melo, Stella Marys (Credencial Cívica serie PBA N.o 13.012).

2) Callaba Camacho, Hilda (Credencial Cívica serie PAA N.o 9.827).

Centro Departamental de Salud Pública de Florida

1) Céspedes Salomone, Ema Rosa (Credencial Cívica serie QAA N.o 22.153).
2) Furiatti Ayala, María del Carmen (Credencial Cívica serie GAA N.o 24.942).
3) Mayada Fontes, Milka Teresa (Credencial Cívica serie QAA N.o 23.148).
4) Sarla Martínez, Susana Mabel (Credencial Cívica serie QAA N.o 21.927).
5) Fleitas González, Blanca Zulma (Credencial Cívica serie QBA N.o 3.338).

Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja

1) Vilche Sotelo, Elsa Marinet (Credencial Cívica serie SBA N.o 12.000).

Policlínica Solís de Mataojo

1) Sum Bichingue, Mabel (Credencial Cívica serie SCC N.o 5.573).

Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado

1) Guillenea López, María del Carmen (Credencial Cívica serie ALB N.o 6.605).
2) Plada Rodríguez, María Delia (Credencial Cívica serie DCB N.o 4.616).
3) Benitos Weigel, Alba Hortencia (Credencial Cívica serie DAA N.o 20.360).
4) Pieroni Mendieta, María Antonia (Credencial Cívica serie QAA N.o 26.020).

Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos

1) Pereira Pérez, Brunilda Rosa (Credencial Cívica serie DBA N.o 15.951).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá

1) Silveira Correa, Cecilia Shirley (Credencial Cívica serie DFA N.o 7.099).

Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú

1) Martínez Machado, Gloria Esmeralda (Credencial Cívica serie KCB N.o 10.078).
2) Kulenich Cherñay, Nelly María (Credencial Cívica serie CBA N.o 18.347).
3) Silva Peralta, Gloria Raquel (Credencial Cívica serie KBA N.o 17.424).
4) Olivera Díaz, Gloria Elizabeth (Credencial Cívica serie KAA N.o 19.966).
5) Sabio Henning, Julia Esther (Credencial Cívica serie KCB N.o 9.624).
6) Ziliani Aguilera, Marta Elena (Credencial Cívica serie KBA N.o 18.700).
7) Chico Espinosa Couto, Olga Edith (Credencial Cívica serie CBA N.o 16.246).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Young (Dpto. de Río Negro)

1) Siri Vera, María Isabel (Credencial Cívica serie LBC N.o 1.711).

Centro Departamental de Salud Pública de Rivera

1) Marset Carneiro, Prudencia Teresita (Credencial Cívica serie HAB N.o 21.876).

2) Obrer Cabral, Alba Shirley (Credencial Cívica serie HAB N.o 15.724).

Centro Departamental de Salud Pública de Rocha

1) Martínez Santos, Gladys (Credencial Cívica serie ARB N.o 5.645).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Castillos

1) Massiotti Rodríguez, Celma Margot (Credencial Cívica serie EDC N.o 9.977).

2) Acosta Rocha, Ventura Marilu (Credencial Cívica serie EDC N.o 10.950).

Centro Departamental de Salud Pública de Salto

1) Lairihoy Rizzo, Elena (Credencial Cívica serie JAB N.o 6.497).
2) Pereira Núñez, Margarita Graciela (Credencial Cívica serie IBC N.o 5.010).
3) Roux Siandre, Dora Celia (Credencial Cívica serie JBB N.o 8.422).
4) Etcheverrito Oliveira, María Amelia (Credencial Cívica serie RAB N.o 13.256).
5) Lira Zapata, Rita Lilian (Credencial Cívica serie JAE N.o 3.672)
6) Severo García, María Eduvirgen (Credencial Cívica serie JCC N.o 7.283).
7) Beneditto Simonelli, Mireya María (Credencial Cívica serie JCD N.o 6.187).
8) Selgas Flores, Ana María (Credencial Cívica serie JBB N.o 7.053).

Centro Departamental de Salud Pública de Soriano

1) Bessonart Comba, Cloé Fulgencia (Credencial Cívica serie MCA N.o 18.488).
2) Cornelli Alvez, Juana Elisa (Credencial Cívica serie MAA N.o 29.280).
3) Centurión y Vivas, María Julia (Credencial Cívica serie MAA N.o 19.526).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona

1) Gómez Espinosa, Teresa Yandira (Credencial Cívica serie MFA N.o 6.242).

Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (Dpto. de Tacuarembó)

1) Hernández Blanco, Gladys Luz (Credencial Cívica serie RAA N.o 5.614).
2) Cerizola Silveira, Regina Ana (Credencial Cívica serie AGA N.o 5.300).
3) Costa Sosa, Elida (Credencial Cívica serie CAA número 12.142).

Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres

1) Píriz Nieves, Alba Luz (Credencial Cívica serie FAA N.o 10.975).
2) Sosa Brun, Zulma (Credencial Cívica serie BDA número 47.353).

Centro Departamental de Salud Pública de San José

1) Alvarez González, Alicia Raquel (Credencial Cívica serie PBA N.o 11.798).

2.o El precedente Cuadro regirá desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1977.

3.o La erogación que demande la utilización de los Suplentes que integran el presente Cuadro se atenderá con cargo al Programa 1.04, Rubro 021.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

28

Resolución 1.117/978. — Se designa un Auxiliar de Laboratorio, en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidadees del mencionado Laboratorio.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que el señor Leonel Castillo Bustamante, ha revistado como funcionario de la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois", desempeñando interinamente desde el 29 de marzo de 1966 el cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio, por lo tanto la citada persona se encuentra amparado por el artículo 176 de la ley 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 que expresa, "...serán provistos con los funcionarios que corresponda y que se encuentren en situación de titularidad de acuerdo con los procedimientos legales vigentes para los respectivos ascensos...";

III) Lo informado por las oficinas competentes de este Ministerio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego" (Programa 1.06 - Unidad Ejecutora 84 - Grado 5 - Escalafón Ac - ex Item 10.41 - Partida 12 - N. P. 12) al señor Leonel Castillo Bustamante (Credencial Cívica serie HBA N.o 9.535).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 1.118/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

a) Para un cargo de Ayudante de Laboratorio (Docente) en la División Higiene (Programa 1.04.02 - Unidad Ejecutora 07 - Grado 6 - ex Item 10.60 - Partida 163 - N. P. 84), a la señorita María Cristina Carimando Godoy (Credencial Cívica serie ARA N.o 10.247).

b) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 75 - Grado 5 - ex Item 10.36 - Partida 775 - N. P. 10), a la señorita Mirta Libertad Paiva Paiva (Credencial Cívica serie TCG N.o 3.331).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 1.119/978. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de julio de 1978.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones y lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para tres (3) cargos de Enfermero 1.o en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 713 - N.P. 44), a:

1) María Haydée Araújo de Occhiuzzi, Credencial Cívica serie BRA N.o 14.918.

2) Juana Sandin Figueroa, Credencial Cívica serie BCA N.o 57.545.

3) Liliam Alice Correa Silva, Credencial Cívica serie BDB N.o 41.479.

b) Para tres (3) cargos de Enfermero 2.o en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 18 - Grado 5 - ex Item 10.46 - Partida 775 - N.P. 48), a:

1) Jenny Elizabeth Techera Gaitán, Credencial Cívica serie BQA N.o 15.333.

2) Rafaela Cristina Rodríguez González, Credencial Cívica serie BBB N.o 23.278.

3) Mariela Mónica Pérez Casal, Credencial Cívica serie BBB N.o 31.210.

c) Para dos (2) cargos de Enfermero 2.o en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 5 - ex Item 10.56 - Partida 775 - N.P. 34), a:

1) Diana Mary Garrido Alfaro, Credencial Cívica serie FAA N.o 31.051.

2) María del Carmen Liñán Brois, Credencial Cívica serie BCA N.o 59.646.

d) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Instituto de Cirugía para Post-Graduados (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 5 - ex Item 10.56 - Partida 713 - N.P. 31), a la señorita Cristina Amalia González, Credencial Cívica serie NKC N.o 8.894.

e) Para tres (3) cargos de Enfermero 2.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 21 - Grado 5 - ex Item 10.56 - Partida 775 - N.P. 77), a:

1) Beatriz Amen Rodríguez, Credencial Cívica serie AFA N.o 3.774.

2) María Elena Canto Dos Santos de Rodas, Credencial Cívica serie BBB N.o 25.922.

3) Liliana Carballido Ramírez, Credencial Cívica serie BCB N.o 24.397.

f) Para un cargo de Enfermero 1.o en la Colonia Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 30 - Grado 5 - ex Item 10.76 - Partida 713 - N.P. 69), a la señorita Ana María Parodi Curbelo, Credencial Cívica serie BCA N.o 65.424.

g) Para un cargo de Enfermero 2.o en el Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 32 - Grado 5 - ex Item 10.48 - Partida 775 - N.P. 21), a la señorita Yenesi Correa, Credencial Cívica serie BCA N.o 52.256.

h) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 38 - Grado 5 - ex Item 10.08 - Partida 713 - N.P. 34), a la señorita Nancy María Reyes Bentancor, Credencial Cívica serie NEB N.o 12.694.

i) Para un cargo de Enfermero 1.o en el Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 48 - Grado 5 - ex Item 10.19 - Partida 713 - N.P. 61), a la señora Graciela Dubarry Márquez de Machiavello, Credencial Cívica serie JAE N.o 4.969.

2.o Dispónese que las personas designadas deberán presentar dentro de los cinco meses a contar de la fecha de la presente resolución el Certificado de Fe Democrática ante la Unidad Ejecutora respectiva quedando cesante en caso de incumplimiento.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

31

Decreto 382/978. — Se fija el precio de los "quintuplicados" de las Guías de Propiedad y Tránsito para ganado ovino y bovino, y para lanas y cueros.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de junio de 1978.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) El artículo 216 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, preceptúa que el Poder Ejecutivo fije el valor de las Guías de Propiedad y Tránsito a que se refieren los artículos 9.o y siguientes de la ley 14.165 de 7 de marzo de 1974, a propuesta de la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, en el mes de julio de cada año;

II) El decreto 669|975, de 28 de agosto de 1975, fijó en N$ 0.10 el valor del "quintuplicado" de la Guía de Propiedad y Tránsito para ganado ovino y bovino, pero no lo hizo para lanas y cueros. Igual omisión se advierte en el artículo 4.o del decreto 394|977, de 5 de julio de 1977;

III) En la gestión de referencia la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, propone fijar en N$ 0.20 el valor del "quintuplicado" de la Guía de Propiedad y Tránsito para ganado ovino y bovino, que los artículos 4.o del decreto 669|975, de 28 de agosto de 1975 y 4.o del decreto 394|977, de 5 de julio de 1977, habían establecido en N$ 0.10, a partir del 1.o de julio de 1978. Asimismo, propone se establezca en N$ 0.20, a partir del 16 de setiembre de 1978, el valor de los quintuplicados correspondientes a lanas y cueros. Esto último, por considerar que el artículo 216 de la precitada ley 14.252, de 22 de agosto de 1974, obliga también a determinar dicho valor, por constituir el quintuplicado un ejemplar de la respectiva Guía de Propiedad y Tránsito;

IV) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal y a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes se expidieron en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 216 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974 y el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 0.20 (son veinte centésimos de nuevo peso) el precio de los "quintuplicados" de las Guías de Propiedad y Tránsito para ganado ovino y bovino.

Dicho "quintuplicado" deberá utilizarse en las siguientes operaciones: venta y pastoreo, venta desde pastoreo, venta de remate y pastoreo, de pastoreo a pastoreo, retorno de pastoreo o capitalización. El nuevo precio fijado regirá a partir del 1.o de julio de 1978.

Art. 2.o Establécese en N$ 0.20 (son veinte centésimos de nuevo peso) el valor de los "quintuplicados" de las Guías de Propiedad y Tránsito para lanas y cueros.

Este valor entrará en vigor a partir del 16 de setiembre de 1978.

Art. 3.o Deróganse el decreto 669|975, de 28 de agosto de 1975 y el artículo 4.o del decreto 394|977, de 5 de julio de 1977.

Art. 4.o Este decreto entrará a regir el 1.o de julio de 1978.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — LUIS H. MEYER.

32

Decreto 396/978. — Se adecúan las tarifas que presta el Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de julio de 1978.

Visto: la precedente gestión formulada por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 1.016|973, de 29 de noviembre de 1973, se establecieron tarifas para prestación de servicios de contralor de la producción lechera, a cargo entonces del Departamento de Contralor de la Producción Lechera;

II) Por decreto 684|976, de fecha 20 de octubre de 1976, se dispuso que el Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera (COMEPROLE), pasase a depender del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger";

III) En la gestión de referencia el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" solicita la adecuación de las tarifas aprobadas por el citado decreto 1.016|973, de 29 de noviembre de 1973, en función de los incrementos experimentados en los costos del servicio;

IV) Se recabó el informe de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Atento: a lo que señala el Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado, a partir del 1.o de enero de 1968, por el decreto 104|968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La prestación de los servicios de contralor de la producción lechera a cargo del Servicio de Contralor y Mejoramiento de la Producción Lechera del Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", estará sujeta al pago de las siguientes tarifas: a) en establecimientos productores de leche o cabañas: N$ 4,00 (son nuevos pesos cuatro) mensuales por cada animal controlado, con una tarifa mínima de N$ 40,00 (son nuevos pesos cuarenta) por establecimiento, con derecho al control de hasta 10 (diez) animales, y b) en exposiciones u otros eventos en que el servicio no tenga regularidad: N$ 10,00 (son nuevos pesos diez), por animal a controlar, con una tarifa mínima de N$ 100,00 (son nuevos pesos cien), con derecho al control de hasta 10 (diez) animales.

Art. 2.o La percepción del importe de la tarifa se hará depositando el usuario la cantidad correspondiente en cualquier institución bancaria del país, con destino a la cuenta corriente N.o 5.060 Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" del Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Colonia, dentro de los 15 (quince) días siguientes a la realización del control, no prestándose nuevo servicio de control en caso contrario.

Art. 3.o Las tarifas que se aprueban por el presente decreto empezarán a regir a partir del 1.o de agosto de 1978.

Art. 4.o Derógase el decreto 1.016|973, de 29 de noviembre de 1973.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **LUIS H. MEYER.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

33

Resolución. — Se incorpora una disposición al decreto 1.071 (Ordenanza de Clasificación de Cargos) de la Intendencia Municipal de Canelones.

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones, 7 de julio de 1978.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha, unánimemente (7 votos en 7)

RESUELVE:

1.o Declarar incorporados al decreto 1.071|978 de fecha 12 de mayo de 1978, (Ordenanza de Clasificación de Cargos) un numeral, el 7.o, en el artículo 2.o, que se identificará como "Docentes" y cuya redacción definitiva será la siguiente:

"ARTICULO 2.o El sistema de clasificación de cargos comprenderá los siguientes grupos ocupacionales:

1) De Dirección;
2) Profesionales Universitarios;
3) Especializados;
4) Docentes;
5) Administrativos;
6) De Oficios;
7) De Servicios Auxiliares.

El Grupo Docente comprende las clases que tienen asignadas tareas de enseñanza en los servicios docentes a cargo del Municipio".

2.o Regístrese, etc.

Coronel **Rogelio Camacho,** Presidente. — **Nelson A. De Simone,** Secretario General.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 10 de julio de 1978.

Visto: la resolución 1.187 de fecha 7 de julio corriente dictada por la Junta de Vecinos del Departamento.

Considerando: que por la misma declara incorporados al decreto 1.071|978, de fecha 12 de mayo de 1978 (Ordenanza de Clasificación de Cargos) un numeral, el 7.o, en el artículo 2.o, que se identificará como "Docentes" y cuya redacción definitiva será la siguiente:

"ARTICULO 2.o El sistema de clasificación de cargos comprenderá los siguientes grupos ocupacionales:

1) De Dirección;
2) Profesionales Universitarios;
3) Especializados;
4) Docentes;
5) Administrativos;
6) De Oficios;
7) De Servicios Auxiliares.

El Grupo Docente comprende las clases que tienen asignadas tareas de enseñanza en los servicios docentes a cargo del Municipio".

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Cúmplase, regístrese, acúsese recibo, publíquese y circúlese. Diligenciado, siga a la Sección Prensa a todos sus efectos. — J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

34

Resolución. — AID. Préstamo N.o 528-T-026. Modificación de Circular N.o 726

CIRCULAR N.o 925

Montevideo, 10 de julio de 1978.

Se pone en conocimiento la resolución adoptada por este Banco Central en sesión de fecha 7 de julio de 1978.

1. Sustitúyense los apartados 2 y 7.1.1 literal d) de las resoluciones de fechas 23 de diciembre de 1975 y 23 de febrero de 1976, comunicadas por Circular N.o 726, por los siguientes:

"2. Beneficiarios. — Podrán utilizar ambas líneas de crédito las empresas agroindustriales que cubran la actividad relacionada con el procesamiento de alimentos orientado hacia la exportación.

Tambien podrán ser beneficiarias aquellas empresas que cubran actividades auxiliares de incidencia directa, como ser las que suministran: materias primas y materiales intermedios agrícolas necesarios, material de empaque, transporte y almacenamiento y servicios de maquinaria agrícola básica para la preparación de la tierra y trabajos auxiliares para facilitar la explotación, cosecha y comercialización.

En la línea a que se refiere el apartado 1.1 se incluyen U$S 500.000 para financiar la adquisición de maquinaria agrícola por Cooperativas Agropecuarias y contratistas privados.

Se excluyen de ambas líneas de financiamiento los proyectos referidos a:
—carnes bovinas
—pesca
—manufactura o comercialización de bebidas alcohólicas.

7.1.1. Importación de bienes de capital, repuestos, materias primas y materiales semielaborados.

d) Los embarques no podrán ser posteriores al 3 de febrero de 1979 y no se efectuarán desembolsos bajo el préstamo después del 3 de marzo de 1979."

2. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz,** Presidente. — **Juan César Pacchiotti,** Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Jueves 20 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20295

Dirección Florida 1178
Teléfonos .903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 28/6/979 y el 17/7/978

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALEZ ORTEGA (V|404|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 12 de junio de 1978 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

1) N$ 39.00 10|pub. 12229 Jl.11-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PERLOTTI (S.234|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 117.00 30|pub. 12045 Jl.7-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERROUDE o ERROUDÉ (S|260| 978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Habilitándose la próxima Feria Judicial — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12043 Jl.12-v.Jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMALIO SICCARDI BURMIDA, (S. 272| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 12317 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA FELIPA FERRAGUT LANDIN, (S. 646|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita para la feria judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11908 Jl.10-v jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MÓNICA MARIA GALCERAN PASEYRO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 12 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto

1) N$ 117.00 30|pub 11001 Jn.22-v ag 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERYKA JOANNA HERCISNSKA de ENSSLE, (Ficha 474|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 12109 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL JORGE QUINTANA ZUPPARDI (F. A. 238|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 12170 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA MARTINEZ (F. A. 248|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 28 junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub. 12274 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN MOREIRA (E. 823|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 12157 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA KOLOZSI DICK, (E. 1355|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 10011 Jn.9-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA MOLINARI MANGIAROTTI de MONZEGLIO (S|241|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978 — Habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12042 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA CELSO CARPARA de GONZALEZ (S|243|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Habilítase la próxima Feria Judicial Menor. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12044 Jl.7-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA MARIA VEZZOSO, (S. 1001|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12021 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CYRO o CIRO RODRIGUEZ CUBILO MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1978 — Cristina Gutiérrez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 12299 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MATEO YELPO CARLUCCIO o CARLUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado feria menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 12022 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA LUISA ESTHER LAYERLE DUCOS de LARRAYA BUSSO o LAYERLE de LARRAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Este expediente fue habilitado el 20 de junio de 1978. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 11985 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO RODOLFO VILIZIO o VILIZIO TUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 12170 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CUNTI o CUNTTI o CONTI o CONTTI IRIGOYEN (S. 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 11836 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO CARLOS LEVRERO, (Ficha 471|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 11903 Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTRA CIFARELLI CRAVOTTO de DI BELLO (S. 495|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítose feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12199 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOSEA LERMAN o LERMAN de FRIED (S. 503|978), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12389 Jl 14-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 156.00 30|pub. 11002 Jn.22-v ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELUY FREITAS DIAZ o SELUY DIAS FREI-

TAS o SELUY DIAS de DIAS de FREITAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 4 de julio de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 12318 Jl.13-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO CASTIGLIA o SANTO CASTIGLIA OTONEGLI u OTTONEGLI, (Ficha 355|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 11984 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO BIALYSTOCKI, (Ficha A. 267|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 12023 Jl.7-v.jl.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber público la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO FORMOSO ARGENZIO (Ficha 281|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Melo 29 de junio de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 12241 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CHEREZA (Ficha 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el próximo feriado judicial. — Melo, 26 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 12240 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADRIA PINTOS DE LOS SANTOS de GIMENEZ (Ficha Nº 174|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor a estos efectos. — Melo 21 de junio de 1978. — Aramís G. Buonomo. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 12117 Jl.10-v.jl.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO o ANTONIO VIERA SHANNON (Ficha C. N.o 233 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 27 de junio de 1978. — Juan Pedro Harguendeguy, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 12073 Jl.7-v.jl.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Never Rodríguez Sosa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALIFONSA LEMA o LEMAS FIANZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 26 de junio de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 12197 Jl.11-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ELISA ZINNO AMENDOLA de SANTANA, (Ficha A. 92|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú. 27 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 11997 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO VEROCAY DANTE (Ficha A. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, 30 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 12051 Jl.7-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ALCIDES de la SIENRRA (Ficha A. 88|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 15 de junio de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 12052 Jl.7-v.jl.21.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ENCARNACION CRESPO de DIAZ (Ficha 248|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 26 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Señora Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 12277 Jl.12-v.jl.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DORLINDA GALLO QUIROGA de MOORE (Ficha C. N.o 283|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 11667 Jl.12-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO FELIX DA SILVA ZOCA o SOCA (Ficha C. N.o 322|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos 16 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 12203 Jl.11-v.jl.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sria. Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ ALMIRON de NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 30 de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 12205 Jl.11-v.jl.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BARSABAS RIOS REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Se habilita la próxima feria judicial. — Tacuarembó, 21 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 12033 Jl.7-v.jl.21.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099 informarse a promitentes compradores o sucesores a cualquier título caducidad promesa de compraventa de solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 11.067, solar 3, manzana 312, padrón 22.203 Isidro Juan Vega. Plano Agr. Carlos Hughes, inscripto Catastro N.o 10.366, solar 24, manzana 256 padrón 21.341: Miguel Angel Arimón Acosta.

2) N$ 144.00 15|pub. 12226 Jl.11-v.ag.1.o

MALDONADO

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099 artículo 10) Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado a los siguientes compradores:

Juan Carlos García Poledo y Gladys Arias solar 2, manzana 71, padrón mayor área 1.85 y 1.853, plano: J. Nicola, Catastro Nº 2.122, 1 de abril de 1955.

Pedro Pablo González Olano y Ricardo Reyes Cabrera, solar 3, manzana 1.005 padrón 501 mayor área (actual 6.389) plano: J. Nicola Catastro 4 de febrero de 1964, Nº 2.933

Leonel Alfredo y Never Luis Guerra, solar 19, manzana R, padrón 3.043, plano: J. Maranesi, Topografía: 29 de enero de 1923.

Montevideo. 12 de julio de 1978.

2) N$ 240.00 15|pub. 12402 Jl.17-v.ag.7.

RIO NEGRO

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 6, manzana 329 padrón 2.355, mayor área, Primera Sección Judicial de Río Negro, (Fray Bentos). — Promitentes compradores: Josefina Luján Rovetta y Martín E Borges

2) N$ 144 00 15|pub. 11784 Jl.3-v.jl.24.

SAN JOSE

Habiendo vencido el plazo legal (artículo 10, ley 9.099), comunicamos a promitentes compradores (Ilda C. de Dianessi) o sucesores caducidad de promesa de compraventa de solar sito en Sexta Sección Judicial de San José, Playa Pascual padrón 7303 e mayor área, plano del Agrimensor Juan Ca-

los Parruti de noviembre de 1950, inscripto en Catastro N.o 947 el 20 de agosto de 1952, solar 14 manzana H. 688 metros cuadrados.
*) N$ 144.00 15|pub. 12311 Jl.12 v.ag.2.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

SANTA CLARA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1978 a las 14 horas en la sede social de la calle Paysandú 935, piso 3.o de esta ciudad (Estudio de los doctores Zerbino Rachetti y Kuster) a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 30|9|976 y 30|9|977.
2) Remuneración al Directorio.
3) Elección de Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tomar parte en la citada asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios dos (2) días antes de la fecha de realización de la misma. — El Directorio.
3) N$ 51.20 2|pub. 12476 Jl.19-v.jl.20.

DODERA S. A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria Accionistas día 27 julio 1977, 15 horas en Valentín Gómez 936.

Orden del día:

1) Consideración Memorias, Balances, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Proyectos Distribución Utilidades de los Ejercicios finalizados el 31 de enero de 1968, 31 de enero de 1969 31 de enero de 1970, 31 de enero de 1971, 31 de enero de 1972, 31 de enero de 1973 31 de eenro de 1974 y 31 de enero de 1975.
2) Designación del Directorio.
3) N$ 128.00 10|pub. 12065 Jl.7-v.jl.21.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GARCIA POUQUETTE y TERESA ROSA BULA CAÑA (Ficha V. 394|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11740 Jn 30 v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y DORIS MILKA PEREYRA MENDEZ, (Ficha V. 499|978), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11701 Jn.30-v.jl.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PATRON ANICETO ATILIO y NELI SUAREZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 152|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Aniceto Atilio Patrón y Neli Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, Habilitándose la feria menor al sólo efecto de esta publicación. — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11869 Jl.4-v ag.1.o.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: ZULMA VILLARRUETA REYES y JUAN PABLO VERA PEREZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. 335|978), se hace saber al público que con fecha 6 de junio de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Zulma Villarrueta Reyes y Juan Pablo Vera Pérez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 22 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 156.00 20|pub. 12365 Jl.19-v.ag.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PRIMITIVO DUQUE GONZALEZ y MARIA LUISA MARTINEZ SALVO (Ficha C. Nº 65|978), debiendo los interesados que se consideren con derecho a presentarse ante esta Sede en el término de sesenta días. — Se habilita feria judicial menor. — Trinidad, 23 de junio de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 11981 Jl.6-v.ag.3.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NAUAR HERMANOS Y COMPAÑIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 422 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Nauar Hnos. y Compañía. Acreedores: Escribanía Arancet. (Fraile Muerto).
6) N$ 128.00 20|pub. 11409 Jn.27-v.jl.25.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que, en autos Alvaro D. Rodríguez contra JOSEFA VILAS MARQUES. "Divorcio" (Ficha 122|978), se cita, llama y emplaza a Josefa Vilas Marques, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo, mayo 19 de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 10660 Jn 15 v.jn.30. Jl.10-v.ag 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gallo Washington contra FARINELLI, BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha D. 633|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Beatriz Farinelli a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Mirtna Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 10622 Jn 15-v jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Raúl Horvath Preiss contra NIRMA LUZ SOLIZ PACHECO Divorcio" (E 375|978) se cita llama y emplaza a Nirma Luz Soliz Pacheco para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Se habilita la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) N$ 156.00 30|pub. 11996 Jl.11-v.ag.22.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Por disposición del Servicio de Personal, se resolvió emplazar al funcionario del Servicio de Paseos Públicos, señor Arnoldo Omar Estecche, Cargo 2541, Padrón número 29.780, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Servicio de Personal (octavo piso del Palacio Municipal), a fin de presentar los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, julio 14 de 1978
8) (C. C.) 5|pub. 32070 Jl.14-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MADELEINE NAVARRO RODRIGUEZ, funcionaria del Hospital de Clínicas a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969 tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 4132|78. HC numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos de 15 de octubre de 1919 y 20 de mayo de 1969 y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Dr. Roberto Falchetti Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C.C.) 3|pub. 32074 Jl.17-v.jl.20.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.752 de fecha 17 de mayo de 1976 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 11?.764 de fecha 31 de mayo de 1978 han sido designados para expropiar con destino a los ensanches de las calles Emilio Raña y Lucas Piriz, los siguientes inmuebles:

Padrón 8?.128.
Superficie afectada: 47.90 metros cuadrados.

Padrón 404.705
Superficie afectada: 85 90 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso 8 o de la Ley de Expropiaciones N o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos

reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 12 de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 32034 Jl.12-v.Jl.24.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, notifica al señor Ismael Giordano Casella y a la Sra. Irma Sanz de Giordano, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que a continuación se detalla, lo siguiente:

1) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 14 de diciembre de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 734, con una superficie de 2.539 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados, que responde al siguiente deslinde: 50 metros de frente al N.E. al Camino Departamental de 27 metros distando su parte más próxima 285 metros 23 de la esquina que forma dicho Camino con el Camino Vecinal 50 metros al S.E. 51 metros 58 al S.O., y 50 metros 02 al N.O., lindando por los tres vientos con el 734 del que procede. Dicho inmueble se destina para servir de asiento a un puesto de Conexión de 30 KV., sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida.

2) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 14 de diciembre de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3 y 5 del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

3) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 580.00 (nuevos pesos quinientos ochenta) en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiación N.o 3.958.

4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, piso 10, Montevideo en los plazos y condiciones establecidos por la ley de expropiación.

9) (C. C.) 8|pub. 32047 Jl.13-v.Jl.25.

Expropiación de un terreno afectado por la ocupación de una de las torres de la interconexión Salto-Concordia.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de marzo de 1912 y el artículo 1.o del decreto-ley de 15 de octubre de 1942 se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo por decreto de 10 de mayo de 1978, designó para ser expropiado el predio empadronado con el número 8.492 sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto (Fracción 2) con una superficie de 1.968 metros 67 decímetros y cuyo frente da a la calle Valentín y también a la calle Punta del Este por ser esquina que es propiedad del señor Atilio Minervini Silva.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431, Décimo piso, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decreto referidos. — Montevideo, junio 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 32043 Jl.13-v.Jl.25.

Expropiación de un terreno para asiento de una Estación Reductora de 30|15 KV., en la localidad de Joaquín Suárez y zonas circundantes (Departamento de Colonia).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de 28 de marzo de 1912 y el artículo 1.o del decreto-ley de 15 de octubre de 1942, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo por decreto de 20 de julio de 1977, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el N.o 7503, Fracción B, que consta de una superficie de 3.016 metros cuyo frente orientado al oeste de 45 metros 09 centímetros da a la Ruta N.o 50, propiedad del Instituto Nacional de Colonización y prometido en venta a la Cooperativa Agropecuaria de Productores Lecheros de Tarariras Ltda. (CAPROLET); declarando urgente la toma de posesión del mismo.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (Paraguay 2431. Décimo piso Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley y decretos referidos. — Montevideo, junio 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 32042 Jl.13-v.Jl.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0729
Propietario: Emilio Ceferino Balbi.
Padrón: N.o 4994 (parte).
Area a expropiar: 2 Hás. 2.798 metros cuadrados 63.

Ruta N.o 3 — Gral José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0782
Propietario: Sebastian Núñez Da Rosa.
Padrón: N.o 3857 (parte).
Area a expropiar: 1.417 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0730
Propietario: Ignacio Lombardo Rossi.
Padrón N.o 1.720 (parte).
Area a expropiar: 2.620 metros cuadrados 80.

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja.
Tramo: VII - Arroyo Gutiérrez - Arroyo Del Medio
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente: N.o 0688
Propiedad de: Olga V. y Valentín Olivera Antúnez, promitente comprador: Bonifacio Farías Cardozo.
Padrón: N.o 4253 (parte).
Area a expropiar: 2 hectáreas, 1.014 metros cuadrados.

Ruta — Continuación Avda. Italia (Balneario Solymar).
Tramo: Parque Roosvelt - Arroyo Pando.
Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente: N.o 0786
Propiedad de: José Lorenzo Pérez.
Padrón: N.o 13.047 (parte).
Area a expropiar: 160 metros cuadrados.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0781.
Propiedad de: Donato Seballos.
Padrón: N.o 7359 (parte).
Area que se expropia: 4 Hás. 3.174 metros cuadrados 04.

Ruta N.o 3 — Gral. José G. Artigas
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente: N.o 0783
Propiedad de: Alfredo Lorenzo y Juan Carlos Cordone.
Padrón: N.o 7175 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás. 5.646 metros cuadrados 16.

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Propiedad de: Julio Carlos Peluffo.
Padrón: N.o 151.625 (parte).
Area a expropiar: 168 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados 50 decímetros cuadrados

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente. N.o 0777.
Propiedad de: Julio Carlos Peluffo.
Padrón N.o 151.625 (parte).
Area a expropiar: 168 metros cuadrados, 37 decímetros cuadrados, 50 centímetros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5 César Mayo Gutiérrez y Brig Gral Fructuoso Rivera.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Monevideo.
Expediente: N.o 0774.
Propiedad de: Dante Redín.
Padrón: N.o 151.628 (parte)
Area a expropiar: 167 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5. César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0773.
Propiedad de: Josefa Beltra de Casas.
Padrón: N.o 151.629 (parte).
Area que se expropia: 167 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0772
Propiedad de: Carmelo Bruno.
Padrón: N.o 151.630 (parte)
Area a expropiar: 167 metros cuadrados.

Ruta — Ensanche de Ruta 5, César Mayo Gutiérrez y Brig. Gral. Fructuoso Rivera.
Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente: N.o 0778
Propiedad de: Octavio Julio Peluffo.
Padrón: N.o 151.624 (parte).
Area a expropiar: 168 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados, 50 centímetros cuadrados

Ruta N.o 8 — Brig. Gral. Juan A. Lavalleja
Tramo: VII — Arroyo Gutiérrez — Arroyo Del Medio.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente: N.o 0579.
Propiedad de: María Fernández Macedo.
Padrón: N.o 915.
Area a expropiar: 1.140 metros cuadrados.

Ruta N.o 3.
Tramo: By Pass de la ciudad de Salto.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto
Expediente: N.o 0739.
Propiedad de: Juan C. Cordone (Suc.).
Padrón: N.o 5081 (parte).
Area que se expropia: 1 hectárea, 0507 metros cuadrados 84.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal.

Remitir 1 ejemplar de la primera y 1 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo. — Montevideo junio de 1978.

9) (C. C.) 8|pub. 32040 Jl.13-v.Jl.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SOSA GREGORIO. "Información de vida y Costumbres" (Ficha V. N.o 199|978), se hace saber: Que ante este Juzgado Letrado se presentó Gregorio Sosa, domiciliado en General Flores 581 de esta ciudad, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de los testigos Luis Pérez y Rosario Toledo, sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria Judicial — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) N$ 65.00 10|pub. 11868 Jl.6-v.Jl.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Programa 25.01

Licitación Pública N.o 01-78

"Muebles Metálicos para Oficina"

Llámase a licitación pública por el suministro de muebles metálicos para oficina.

Día de apertura: 28 de julio de 1978 a la hora 15.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Departamento de Tramitación Externa y Abastecimiento, calle Soriano N.o 1045 los que podrán ser retirados dentro del horario de Oficina. — Montevideo, 10 de julio de 1978

12) (C. C.) 6|pub. 32022 Jl.12-v.Jl.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación 40|978 — Lejía jabonosa.

Apertura: 30 de agosto de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el pri-

mer llamado, el segundo se efectuará al mismo día a las 15 horas.

Licitación 12|978 — Pastas secas comunes en paquetes.
Tercer Llamado.
Apertura: 4 de setiembre a las 14 horas.

Licitación 49|978 — Pastas secas al huevo.
Apertura: 4 de setiembre a las 15 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 16 horas.
Valor de cada pliego N$ 10:00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32085 Jl.19-v.jl.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Depto. de Compras
Licitación Pública N.o 46-78
SEGUNDO LLAMADO
Objeto: Suministros y abastecimiento de Dulce de Membrillo.
Apertura: 22 de agosto de 1978, a las 14 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32080 Jl.17-v.jl.27.

PALACIO LEGISLATIVO
DIVISION ADQUISICIONES
Licitación Restringida N.o 5-978
Plaza
Llámase a licitación restringida para la adquisición de lo siguiente:
1) Impresión de la obra Cooperativismo en el Uruguay.
Apertura de propuestas. —
Primer llamado: 24 de julio de 1978, hora 16.30. — Segundo llamado: 24 de julio de 1978, hora 17.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo, planta baja, en el horario de 15 a 18 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32073 Jl.17-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 838
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Cantinas Militares
Artículos: 600 buzos manga corta, talles 1.200 remeras manga corta, talles del 44 al 56.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer llamado, día 21 de agosto de 1978 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 21 de agosto de 1978 a las 11 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32081 Jl.19-v.jl.21.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Construcción de cercos de cerramiento.
La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la construcción de cercos de cerramiento de predios en las ciudades de Punta del Este y Maldonado.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calle Montevideo y Sarandí en días y horas hábiles al precio de N$ 50 00.
El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 4 de agosto de 1978 a la hora 14.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes al segundo llamado se realizará en el mismo lugar y el mismo día a la hora 15 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 10 de julio de 1978.
12) (C.C.) 5|pub 32037 Jl.13-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Alumbrado en Avda. Acuña de Figueroa.
La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de material eléctrico con destino a la realización del alumbrado en Avda. Acuña de Figueroa.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calle Montevideo 745 en días y horas hábiles al precio de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).
El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 4 de agosto de 1978 a la hora 16 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará en el mismo lugar y el mismo día a la hora 16.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, 10 de julio de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 32051 Jl.14-v.jl.21.

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Alumbrado en Balneario Las Flores.
La Intendencia Municipal de Maldonado, llama a licitación pública para la adquisición de material eléctrico con destino a la realización del alumbrado en el Balneario Las Flores.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia, calle Montevideo 745 en días y horas hábiles al precio de N$ 50,00 (nuevos pesos cincuenta).
El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 4 de agosto de 1978 a la hora 17.30 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes el segundo llamado se realizará en el mismo lugar y el mismo día a la hora 18 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado 10 de julio de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 32052 Jl.14-v.jl.21.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Llámase acreedores de Tienda y Mercería "Mi Tiendita" que se clausuró, sita en Joaquín de Salteráin 1157. Acreedores presentarse, Paysandú 941 piso 4.o, Escritorio 9.
13) N$ 64.00 20|pub. 12494 Jl.19-v.ag.15.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 19 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ANTONIO AMENDOLA, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Paraguay 1248 Apto. 601 y FANNY MARIA SIQUEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2103 Apto. 902.

GUSTAVO ALMEIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 4871 y SILVIA GLADYS TORRES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 384.

VITTO ROCCO DE VIRGILUS, 29 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Agases 3971 y MARIA ISABEL CARREIRA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rouseau 3423.

DOUGLAS HOLMES ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arocena 1617 y MARIA MABEL JAIMES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Ombú 3856 (Cerro).

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS BOTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 5890 K y CLAUDIA BEATRIZ COLANTONIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 5006.

ROMEO BUONCRISTIANO, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado García Cortinas 2394 y JULIA OLIMPIA VEIRA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1434.

DAVID BENHAMOU, 21 años, soltero, comerciante, marroquí C.|Legal, domiciliado 26 de Marzo N.o 1214 Apto. 501 y RENEE BRAMCHTEIN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 923 Apto. 5 A.

CARLOS MAGIN JUAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 4770 —Barrio Cóppola— y NELVIS DAISY O'NEILL, 19 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Isla de Gorriti N.o 2045.

ARMANDO ANDRES BORNITTI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2586 y ADRIANA ELENA DE LEON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2572 Apto. 4.

SILVANO SILVA BOSCHIERO, 31 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mangangá 7909 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Mangangá 7649.

OFICINA N.o 3

SERGIO ALDO CANTARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2699 y MARIA de las MERCEDES ALBANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 3.

ATILIO COLINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2914 y MARIA de LOURDES GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1169 (La Floresta).

WALTER ANTONIO BENTANCOR, 24 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado (Canelones) y MARIA GABRIELA TARAMASCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada (Canelones).

OFICINA N.o 4

ERNESTO FILIPPI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Fleming 1668 y ANABELLA FRONTINI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Santa Lucía 4556.

GUSTAVO ADOLFO FROSTE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado C. de La Barca 2107 y SANDRA SUSANA CLEQUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Salto 1125.

OFICINO N.o 5

JULIO CESAR GOMEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4351 Apto. 62 y MARIA CECILIA MEAVES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada, Luis Alberto de Herrera 4475.

OFICINA N.o 6

EDUARDO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 1974 y MARIA CRISTINA PINHARANDA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3670.

OFICINA N.o 7

ELBIO PROTESONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2257 y GRACIELA NORA BRIANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2257.

HECTOR ANTONIO PINTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4767|1 bis y MARIA CRISTINA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1146.

OSCAR OMAR POSE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1883 y STELLA MARY MORGADES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1883.

QUICO JOSE PAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humboldt 4258 Apto. 1 y NAHIR TERESA BAICA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 620.

OFICINA N.o 8

VANIR ROLAND, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino del Andaluz S|N.o y MARY GRISELDA ASTENGO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz S|N.o

RAMON AMERICO RAFAEL YANTORNO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Sauce 5108 bis Apto. 2 y ANA MARIA BLENGIO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevard Artigas 4538 Apto. 503.

HEBER FERNANDO RIVAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 2297 y GLADYS OVIEDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 2297.

OFICINA N.o 9

DOMINGO ATAHUALPA SILVEIRA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Santos vivienda N.o 2 y EDITH SELVINA MOTTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4170.

OFICINA N.o 10

HEBER AMADO VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1952 Apto. 2 y MARIA ELIZABETH ESPINOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1962 Apto. 2.

PABLO RAFAEL TANURI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2448 y GRACIELA BEATRIZ TANURI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2328.

EDUARDO NELSON VERA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Asunción 1267 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1281.

HECTOR HERMINDO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iberia 3994 y ELIDA MARIA MONTES de OCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iberia 3994.

ARTURO LIBERTAD TUDURI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3463 bis y SILVIA TERESA HERMAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5277 bis.

WALDEMAR AMADEO VIGLIONI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Brandi 6511 y LOURDES JUDITH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Brandi 6497 apartamento H.

HERNAN CECILIO TRIGO, 30 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 1016 y VIVIAN LUZ BERNARDI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 3987.

MARIO CESAR VIERA, 22 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado 18 de Julio 1431 Apto. 304 y GLORIA SUSANA PRATS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431 Apto. 304.

14) N$ 5.50 3 pub. Jl.19-v.jl.21.

Montevideo, 17 de julio de 197..

OFICINA N.o 1

GERARDO AVILA, 31 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado Camino Corrales 3776 (Ap. 7) y ROSARITO MONICA VEGA, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Cayambé 3423.

CARLOS ALFREDO ANTELO, 30 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Máximo Tajes 6895 y ALICIA BEATRIZ FYNN, 26 años, soltera, médica, argentina.

EUCLIDES ALBERT DA CUNHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o 990 Apto. 3 (Sayago) y AMALIA NANCY PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 2 4979 (Colón).

OFICINA N.o 2

MARIO ULISES BELTRAN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1487 y FLOR DE LIS MENDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Valparaíso 1339.

OFICINA N.o 3

DANIEL LUIS CASTIGLIONI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 6665 y PATRICIA SARA ETCHEMENDY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1327 (Apto. 302).

ALAN CAORSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caetán 964 y ANA MARIA LAWLOR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1513.

OFICINA N.o 4

NELSON EDUARDO LIMA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2995 y HELGA JUDITH KUSTER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1071.

OFICINA N.o 5

NICANOR FRANCISCO GONZALEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2829 y NELVIA FLORES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2829.

JOSE LEANDRO GOMEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4465 y SONIA RAQUEL DE LEON 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4465.

OFICINA N.o 6

OSCAR LIMBER MOROSINI, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Benito Riquet 1148 y RAMONA ROCHA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 1138.

OFICINA N.o 7

CARLOS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manantiales 4015 y MIRIAM JANET CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4344 (Apto. 2).

ROBERTO PEDRAGOSA, 27 años, soltero, rematador público, oriental domiciliado Avda. Italia 4800 y SARA MARIA FERNANDEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1837.

PABLO DANIEL PASTOR, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Wáshington Beltrán 1809 y DANIELA PASEYRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yackson 1449 Apto. 11.

OFICINA N.o 8

LUIS GUSTAVO RIVAS, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Chiávari 3126 y ALICIA PARADELA, 29 años, divorciada, veterinaria, oirental, domiciliada Mach Eachen 1584.

CARLOS HUGO RONDAN, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zaragoza 2137 y JULIA GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Zaragoza 2137.

JORGE ROBERTO REIGIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1803 y GRACIELA LUCIA GALLEGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1930.

OFICINA N.o 9

JULIO FRANCO SIRE, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Soriano 1364 e IRMA ESTER MEDINA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1364.

ROBERTO GUILLERMO SANCHEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Peatonal 1 N.o 5312 y ANA JANET SANCHEZ, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 2 3930 Bo. Borro.

CARLOS OVIDIO SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1737 y LILIAN ELIZABETH LAVESOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5142.

ENRIQUE SOSA, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Braso Largo 3688 y MARGARITA ELSA BARRETO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Braso Largo 3688.

14) N$ 5.00 3 pub. v. jul. 20.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CCC
COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA
CAPITALIZACION Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que podrán hacer efectivos: la capitalización de reservas y cobro de los dividendos complementarios por el ejercicio 1977|1978 en la sede de la Sociedad, Plaza Cagancha N.o 1129, Piso 3.o. — El Directorio.

15) N$ 9.60 1|pub. 12485 Jl.19-v.jl.19.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LORENZO PARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble.

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976 inscripto en Catastro con el Nº 80 059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, a calle Luis Melián Lafinur N.o puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa número puerta 2895

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al anterior propietario señor Anacleto Perdomo y a los linderos señores Pascual Cerchiaro y David

Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31959 Jl.10-v.ag.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ELENA BONIFACINO de los TOYOS solicita la inscripción de la obra titulada "Trascender" de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (LC).
17) N$ 32.00 10|pub. 12471 Jl.19-v.ag.1.o.

JUAN CARLOS ECHEGOYEN GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Programa de Servicio Asistencial Odontológico para la Asociación del Fondo de Previsión de los Empleados del Banco Comercial" (Planificación Primaria). — Monteviedo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (LC).
17) N$ 48.00 10|pub. 12466 Jl.19-v.ag.1.o.

PABLO FONTAINA, por Century 21 Productions, Inc. solicita la inscripción de la obra titulada "Manual de producción publicitaria y bandas musicales originales" de la cual se declara representante. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12457 Jl.17-v.jl.31.

ELDA NIEVAS de ECHARTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sombras sobre Aveyrón" y seudónimo Marcela Douvois y la obra titulada "Album de canciones melódicas y folklóricas Vol. I", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (L. C.).
17) N$ 48.00 10|pub. 12438 Jl.17-v.jl.31.

Agadu, registra obra de su asociado: TOMAS PADIEN AQUINO: "Salsa" Canción. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (L. C).
17) N$ 32.00 10|pub. 12424 Jl.17-v.jl.31.

AGADU, Registra Obra de su asociado: FLORIO G. ARDUINO MANICABALLI, "Diálogos para la Revista de Zarzuela en 3 Cuadros, titulada; (Puchero a la española)". — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12048 Jl.7-v.jl.21.

AGADU, Registra Obra de su asociado: BENJAMIN ARRASCAETA, "Está de moda" (Guaracha). WALTER RODRIGUEZ "Vuelta y vuelta" (Plena). — Montevideo 5 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 12047 Jl.7-v.jl.21.

AGADU registra obras de sus asociados
GRACIELA PATERNO de IBARRA y JOSE MARIA PEMAN; "Yo me asomé al pozo oscuro" (Canción).
OTILIO BOTTINO y LAGUADA; "Al caballo patrio" (Canción).
AMALIA DIAZ; "A Carlos Monzón" (Tango) y "Obsesión de amor" (Tango)
JUAN CARLOS GOBERNA; "Picado de vicio" (Bolero), "Misterio y encanto" (Cumbia)
NELSON ALBERTI; "Pinamareña" (Milonga)
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO; "Paulina" (Vals).
JULIO PIQUET - HORTAL; "Viejo Nueva York" (Old New York) (Fox).
JAURES LAMARQUE PONS; "Concertino de Otoño" (Para Piano, Cuatro Instrumentos y Percusión).
JORGE URRUZOLA y ALBA BARBARELLI; "Entierro de ilusiones" (Tango).
ROGELIO COLL y JUAN PAGANI; "No mientas" (Tango).
MARGARITA SOLER, "Recuerdos de Pontevedra" (Vals).
TOÑA CRUZ; "Verdad y amor" (Candombe Bossa).
DANTE MAGGI, HECTOR SCELZA y CARLOS BRUNO; "Hermanos negros" (Candombe).
RUBEN CHILINDRON y NERY BERON; "Pa'muestra" (Milongón)
ABEL BRIN FALAGIAN; "Recuerdo bahiano" (Samba).
JORGE SANSONE; "De lo nuestro lo mejor" (Marcha para la Revista Musical del mismo nombre).
AMALIA DIAZ; "No eres nada" (Tango).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Te dijo el viento" (Canción).
MANUEL MALLO; "Vilaboa" (Vals).
FELIX RODRIGUEZ y ARASI PERALTA LUCAS; "Murmullo de besos" (Bolero).
HORACIO PATERNO; "Por si quisieras" (Canción).
WALTER ALFARO y EMILIO CARLOS TACCONI; "Manos ásperas" (Canción).
WALTER ALFARO e I. DOMINGUEZ RIERA; "Canción de nostalgia" (Canción)
LUIS MARTELL; "Sol de otoño" (Balada).
MARTA RODRIGUEZ; "Virgen de los Pescadores" (Cumbia); "Sin tu corazón" (Cumbia); "Dulce guaira" (Cumbia).
FELIX RODRIGUEZ, "En la selva carnavalera" (Afro).
SANTIAGO SALAS; "Festival de cumbiamba" (Cumbia); "Pa'mi plena" (Plena).
ENRIQUE PRESA; "Navegando voy" (Milonga Criolla).
ANGEL BESSIO y MARIO ORRICO; "Siempre la espero" (Tango). "Tu dulce mirada" (Tango).
MARIO ORRICO y JUAN BIGIO; "El vals quinceañero" (Vals).
JUAN R. BOGAC; "Juan Manolito" (Canción) "El parque" (Bolero).
JOSE LUIS GUERRA; "Juan y yo" (Candombe). "Paisito" (Candombe).
GIOIOSO LATRONICO; "Eterna cumparsita" (Tango).
ERNESTO BIANCHI; "Argentina 78" (Marcha).
AURELIA CHRISTIANSEN de KREYCHA; "Las chicas de mi barrio" (Canción). "La polkita de mi abuela" (Polka).
ENRIQUE PRESA; "Trenzas negras" (Canción ribereña).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN ILARIA; "Para empezar a soñar" (Tango).
MARIO PALABEZ; "Marcha litoraleña" (Marcha) "Dulce remanso" (Canción)
LAGRIMA RIOS; "Noche de tambor" (Candombe).
FEDERICO BRUNO y ARIEL CAVEDAGNI; "Yo solo y triste" (Balada).
ORLANDO ROMANELLI y JUAN CARLOS CAÑETE; "Paulina" (Vals).
GREGORIO ROMAN del PUERTO MOORE; "Gato Polkiao" (Gato)
OMAR SANTOS MIRANDA; "Don Aramís Arellano" (Milonga).
VOLTAIRE GOMEZ GROSSI; "Yo me quiero ir" (Bolero).
JUAN ALBERDI y MANUEL MALLO; "En popa" (Paso Doble).
AMALIA de la VEGA y ANTONIO GONZALEZ; "Hacia el gaucho" (Milonga).
SERGIO BARONE; "Mazurca" (Mazurca).
RINO FERRI; "Pichuco" (El Bandoneón de Buenos Aires) (Tango)
MANZANARES URETA; "Don Félix" (Tango). "Papa frita" (Milonga). "Orquídea" (Vals).
FELIX LAURENZ y GREGORIO DELLAPIAZZA; "Iluso" (Tango).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Memoria" (Tango).
HOMERO MARTINEZ; "Bajeza" (Tango).
CARMELO MAESTRIANI; "La matraca 1978" (Libreto de Carnaval).
HECTOR AMUEDO; "Parodistas Los Klaper's 1978" (Libreto de Carnaval) y "El fotógrafo" (Sketch)
HOMERO MARTINEZ; "Carnaval de Homero" (Album de Letras de Carnaval 1978).
TOMAS CORTES; "Yo kiero dormir kon mama" (Libreto de Carnaval 1978).
RUBEN URRUTIA y JORGE SCHECK; "La Escuelita del Crimen 1978" (Libreto de Carnaval)
CARLOS D'ANDRAYA; "Nuevos Saltimbanquis 1978" (Libreto de Carnaval), "Coco D'Andraya 1978" (Album de Monólogos para el Carnaval 1978).
MARIO LORENZO "La Gran Clásica 1978" (Libreto de Carnaval).
JORGE SANSONE; "Los Favios 1978" (Presentación y Despedida del Conjunto) "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida del Conjunto).
ROBERTO O. PEREZ; "Roberto Barry 1978" (Repertorio de Carnaval).
GERMAN SANCHEZ; "Los chicos" (Album de Letras para Carnaval 1978).
GONZALEZ PRADO; "Café Concert 1978" (Libreto de Carnaval).
JULIAN GROSSO; "Embajada del Buen Humor 1978" (Libreto de Carnaval).
JOSE MARIA SILVA; "Araca La Cana 1978" (Libreto de Carnaval).
HUGO ALBERTO-BALLE; "Así cantaron en carnaval", "Llamarada" "Acuarela", "Los Asaltantes" (Album de Letras de Carnaval 1978).
JORGE SANSONE y MARIO NICOLI; "Fantasías 78" (Libreto de Carnaval).
AMILCAR MAIDANA; "10 de Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
WALTER GARCIA ARAMBILLETE; "Abril" (Album de Letras para Carnaval 1978).
LEONEL MACHIN; "Diabluras del Carnaval 78" (Album de Letras para Carnaval 1978).
ALFREDO SOUTO; "Curtidores de Hongos 1978" (Libreto de Carnaval).
SARA KAGAN de GOLDMAN; "SARA GOLDMAN" (Seudónimo).
ROBERTO SALIVA VARGAS y SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA; "Aloni Yhims" (Seudónimo).
AIDA SOLEDAD DIAZ PUIG; "Sinforiano Donoso" (Seudónimo) y "Soledad Castella" (Seudónimo).
NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Tito Núñez" (Seudónimo).
JOSE ENRIQUE RIMBAUD ARISPE; "El Francés" (Seudónimo).
JORGE URRUZOLA; "Mario Barreix" (Seudónimo).
WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Pocho" Seudónimo).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Quito Pérez" (Seudónimo).
WALTER A. CORREA; "Pintor del Humorismo" (Seudónimo).
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA; "García Namurtti" (Seudónimo).
PABLO ROBINSON PALABEZ; "Mario R. Palabez" (Seudónimo).
ERMELINDA JOSEFINA WARE PEREIRA; "Josephine Ware" (Seudónimo).
AMILCAR RODRIGUEZ INDA; "Apuntes sobre"; "Posibilidades técnicas de la guitarra en la música contemporánea" (Mitad de la 2.a Parte) (Apuntes)
WALTER MENDEZ; "Isabel" (Album Musical).
ROSANA MOLLA; "El Romancero" (Estudio).
GERMAN SANCHEZ MURADAS; "Reite Conmigo" (Album de Sketch).
PEDRO ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Comedia Musical). (Música para la Comedia Musical del mismo nombre).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poemas Libro II" (Album de Poemas).
SUSANA CREVANI GAMBOA de SALIVA y ROBERTO OSCAR SALIVA; "Corazón sin sangre" (Filosofía Abstracta) y "El sabio de Arena" (Estudio-Ensayo Extransesorio).
WILSON WALTER GARCIA PEREIRA; "Prodigio criollo" (Seguido de campo) (Libro).
CARLOS ARDAI; "Al borde de la luna" (Libro).
LUIS ERNESTO PEREZ CEDRES; "Truco Trucado", "Como nos da la gana", "Eleanor Rigby" (Coreografías)
JUAN CARLOS GARCIA OLIVERA "Recuerdos del camino" (Album de letras).
WALTER A. CORREA; "Club de los cómicos" (Programa Radial de Cuentos de Humor).
DANTE MAGGI y JOSE MARIA CAVIGLIA; "Costa de oro" (Album de versos).
RENE MARINO RIVERO; "Apunte II para guitarra" (Apuntes Originales para Guitarra).
ROSITA PAPA de ZALKIND; "Pulgarcito en el Reino de los Duendes" (Teatro Para Niños). (Texto y Letras de las Canciones).
ARISTIDES SOSA IRURETA; "Ecos del Monte" (Album Musical) y "Raza y Sangre" (Libro).
ISRAEL CORREA; "Album para Reynilta" (Album Musical).
RUBEN SOSA ALVAREZ; "Rosa del Alba" (Album de Poemas).
JUAN FRANCISCO PINTOS MARTINEZ; "A mi Salto" (Album de Letras).
LUIS DI MATTEO. "Brillante" (Album Musical).
ALICIA GONZALEZ MUHAMED; "Historia de la Opera Uruguaya" (Libro).
JOSEPHINE WARE; "Ecos de Orientalidad" (Libro de Poemas).
WALTER REY y SUSANA MAZZUCHELLI; "Cuentos de América Niña" (Teatro para Niños). (Texto para la Obra y Letras de las Canciones)
PERLA BERNARDO; "El disco guía canto y guitarra" (Serie Didáctica).
MARIO R. PALABEZ; "Camoatí" (Libro de Poemas).
MARIO MORGAN; "Se busca amante ardiente" (De Neil Simon). (Traducción Autorizada).
HORACIO BUSCAGLIA; "Eleanor Rigby" (Obra Teatral).
NICOLAS JOSE ROMANELLI; "Nicoroma" (Album Musical).
ALFREDO DE LA PEÑA; "Humoraada" (Obra para Teatro, Cine, Radio, y T.V.).
EDUARDO D'ANGELO; "Decalegrón" (Programa de T.V.).
CARLOS ENRIQUE PEREYRA VIDARTE; "Edelweiss" (Album de Poemas) y "Piedra sobre piedra" (Cuento)
JULIO C. DI BARTOLOMEO; "Exeter" (Album Musical).
FERNANDO YAÑEZ; "Ciudad al Sur" (Album Musical).
CATALINO ROMAN ROJAS; "Mañana" (Album de Poemas).
ANGELITA PARODI de FIERRO; "La Rebelión de los Juguetes" (De Pedro Veiga y Pernambuco de Oliveira) (Coreografía).
RUBEN SOSA ALVAREZ; "A Orillas del Olimar" (Album de Poemas) y "Boleando Ñandas" y "Tu el sol y la luna" (Poemas).
MARTA RODRIGUEZ GONZALEZ; "El niño solo" (Album de Poemas).
LEON BARBE GIORELLO; "La Danza de los Juguetes" (Cuentos para Niños).
LUIS DANIEL COCA; "Creyente" (Album Musical).
ROBERTO BARRY; "De lo nuestro lo mejor" (Monólogos para el Espectáculo Musical Cómico del mismo Nombre) y "Que gran invento el enchufe" (Monólogo).

ELENA AGOSTO de SOMMER; "Cantemos un cuento... cantemos una canción" (Entretenimiento para Niños en base a cuentos y canciones).

RAMIRO LACOSTE; "El amor siempre es joven" (Obra teatral).

LUIS BARROS; "Si los días vienen mal" (Album Musical).

ALBA SAN JUAN; "Jugando con Blancanieves" (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).

WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Mi ocurrencia" (Album Musical).

RICARDO FONTANA; "Macanas macanudas las de mi abuela" (Obra teatral). (Texto y letras de las canciones para la obra del mismo nombre).

JORGE DENEVI; "La última noche de Sebastián Melmoth" (Obra teatral).

SANTIAGO SALAS; "Guapacha" (Album Musical).

ROBERTO BARRY; "Viva la pepa" (Monólogos para la revista del mismo nombre).

VICTOR HUGO RODRIGUEZ; "Sendas" (Album musical).

JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El hijo pródigo" (Album de Poemas).

DARCI BOTTINO GUEDES; "Caminitos de mi tierra" (Album musical).

WALTER DI LEVA; "Susana "Shock" Giménez o tres voces para la nostalgia" (Obra teatral).

CANDIDO BELANDO VIOLA; "Flor y la Bruja del Mar" (Espectáculo musical).

ROBERTO de SALINAS; "Alborada (Album de poemas).

SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Trampolín (Lectura para primer Ciclo Escolar).

ARMANDO TIRELLI; "El Profeta" (Album musical).

ALBERTO NIZ; "Nuevo Rumbo" (Album de Poemas).

ROBERTO PIMENTEL; "Nicomedo el mozo" (Libreto para radio).

JORGE URRUZOLA; "Para tango" (Album de Poemas).

RINC FERRI; "Morenadas" (Album musical).

EDUARDO MONTEVERDE; "Esta en nosotros" (Album de Poemas).

CELIA DEBALI; "Luz" (Album de Poesías).

SYLVIA PUENTES de OYENARD; "Territorio de Nacar" (Album de Poemas).

NATIVIDAD NUÑEZ GONZALEZ; "Andando" (Album de Letras).

JOSE ENRIQUE RIMBAUD; "El ancla dorada" (Album de Poemas).

MARCELINO MENDEZ DUCTRUEL; "Eco de Gloria" (Album de Poemas).

JUAN JOSE CUADRADO; "Divina Rosa" (Album Musical). — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General. (G.M.A.).

17) N$ 1.184.00 10|pub. 12141 Jl.13-v.jl.27.

SARA TIZZI ARAUJO, solicita la inscripción de los modelos de mantel, bolsa para pan y delantal realizados en plastillera de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 12017 Jl.8-v.jl.20.

CONCEPCION ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO DE MORA solicita la inscripción de la obra titulada "Momentos musicales" de la cual se declara autora. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 12298 Jl.12-v.jl.26.

JUAN MARIA FORTUNATO DE IZURCO solicita la inscripción de la obra titulada "Estación de la palabra", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L.C.)

17) N$ 32.00 10|pub. 12291 Jl.12-v.jl.26.

LEONEL FAZZIO KOCH, solicita la inscripción de la revista titulada "Punta Show" de la cual se declara autor, editor, director y redactor responsable. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 12379 Jl.14-v.jl.28.

NELSON DARIO GALLO y NORBERTO LUIS SILVEIRA, solicitan la inscripción de las obras titulada "Almanaque Escolar" y "Calendario de Actividades", de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 9 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 12378 Jl.14-v.jl.28.

ROSA DEL ALBA RODRIGUEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Crepúsculo de sombras" y el seudónimo "Gema del Mar" de la cual se declara autora. — Montevideo, julio 11 de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General (L.C.).

17) N$ 32.00 10|pub. 12399 Jl.14-v.jl.28.

JOSE GERMAN PEREYRA y GUSTAVO ZIPITRIA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Primera experiencia Nacional de campamentos con grupos de asmáticos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 12393 Jl.14-v.jl.28

19—Rectificaciones de Partidas

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA SALOME SAMANIEGO, "Rectificación de partida", (Ficha J. 107|978), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Salome Samaniego solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante y de padre desconocido, debe decir; nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural de la declarante y de padre desconocido donde dice: que es nieta por línea paterna de desconocidos, debe decir: que es nieto por línea paterna de desconocidos, y donde dice: que es nieta por línea materna de don Francisco Samaniego, debe decir: que es nieto por línea materna de don Francisco Samaniego. — Para esta publicación se habilitó la feria judicial menor. — Durazno, 15 de junio de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 11992 Jl.6-v.jl.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: FELIPE MAXIMIANO ALBORNOZ y MARIA LUCILA ALBORNOZ de MARTINEZ, "Rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios", (Ficha 121|978) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partidas de nacimiento y matrimonios: en Acta Nº 54 (fs. 27, vto. libro 5 de Matrimonios) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad brasileña".

En acta Nº 613 (fs. 7, libro A. de Nacimientos) de la Intendencia Municipal de Rivera, Primera Sección Judicial, donde dice: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño e legal", debe decir: "hija legítima de la declarante y de Felipe Maximiano Albornoz, brasileño".

En acta Nº 102 del libro de matrimonios de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, Primera Sección Judicial, donde dice: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz de nacionalidad oriental" debe decir: "es hija de Felipe Maximiano Albornoz, de nacionalidad brasileña" por ser lo verdadero. — Tacuarembó, 24 de abril de 1978. — Habilitándose la próxima feria judicial menor, a efectos de las publicaciones. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub 12034 Jl.7-v.jl.28.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA

Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Buen apartamento horizontal ubicado en la Ciudad Vieja de Montevideo, calle Washington 286 esquina Colón Unidad 201 que consta de living comedor con Kichenette, dormitorio, baño y patio interior. Superficie individual: 40 metros cuadrados 2887. Base: 632.8872 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19.416.98, 27 de julio de 1978 hora 16. Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo jueves 27 de julio de 1978, a la hora 16, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos Villalba (Mat. 490. R.U.C. 210301550018) rematará apartamento horizontal ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 2798|201 (antes 229.827) unidad 201 del edificio cuya puerta de entrada se designa con el Nº 289 de la calle Washington, situado a cota más 6 metros 54.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 8. y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6021 Nº 4278 serie 150 a cargo de Olga Grosmán Rutman.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 20% de la misma y el 1% más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente con el Banco dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo impuestos, gastos honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento u otras cargas análogas relativas al inmueble.

5º) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1978 es de N$ 30.68 por lo que el monto de Unidades Reajustables que constituye la base de este remate equivale a N$ 19.416.98 en el mes indicado.

En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de julio de 1978 se hará con el valor de la Unidad que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento de o los pagos a cuenta del saldo de precio.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 249,15 Unidades Reajustables.

7º) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 y Avda. 18 de Julio. — Montevideo, 4 de julio de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 32036 Jl.13-v.jl.20.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Perera, contra RIVAS, ALFREDO", Ficha 472 977), hace saber que el 24 de julio de 1978, desde las 14.30 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base nuevos pesos 2.666,67 (2/3 de su tasación):

1 Compresor semidesarmado marca Holman s|4 ruedas c|motor diesel Caterpillar, embargado e inventariado en autos

El mejor postor consignará el 30% de su oferta.

Se hace constar que se habilitó la feria judicial a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Ruben Benech Gardiol.

20) N$ 65.00 10|pub. 12125 Jl.10-v jl.24.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SALIN S. A. "Liquidación Judicial" (CB 21|976); el 10 de agosto próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Máquinas de sumar, calcular útiles y muebles de oficina, caja hierro, casilleros de metal para hierro, bronce en barras, morsa herramientas, maderas, vigas hierro y demás bienes inventariados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de la oferta en garantía de la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, julio 6 de 1978.

20) N$ 117.00 15|pub. 12276 Jl.12-v.ag.2.

ROCHA

CARLOS CAETANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Correa Alberto contra BARRACA CASTILLOS LTDA. Juicio Ejecutivo", (Ficha 311|975), se hace saber que el día 10 de agosto de 1978, de las 15 horas a las 15.15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Carlos Caetano, asistido, del señor Alguacil y Actuario, el inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, ciudad de Castillos manzana Nº 46 padrón Nº 564, compuesto de una superficie de 645 metros cuadrados con frente a las calles Rocha y Freire de la ciudad de Castillos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 48.600,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los honorarios del rematador, los impuestos nacionales y municipales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que se

habilitó la próxima feria menor a los efectos de la publicación de los edictos. — Rocha, 24 de mayo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 12263 Jl.12-v.ag.2.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: PANISSA o PANIZZA PAMPARATTO, CELESTINO. "Sucesión", (A. 278|977) se hace saber que el día 1º de agosto de 1978 a la hora y en el lugar más abajo indicados, el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes que siguen:
1º (hora 14) Tres cuarenta avas partes de la cuota social que tenía el causante de autos en la sociedad civil agropecuaria que gira en esta plaza bajo la razón social "de Celestino y Ramón María Panissa e hijos" otorgada según contrato privado de fecha 24 de setiembre de 1963; efectuándose la subasta en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas). Base: N$ 10 663,28; y 2º) (hora 15.30). Tres lotes de terreno contiguos ubicados en la Primera Sección Judicial de Salto manzana catastral Nº 494 y municipal Nº 120, y cuyo plano de mensura y fraccionamiento efectuado por el agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, fue registrado con el Nº 226 en la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16|12|977, y con el Nº 5.350 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, en la misma fecha expresada, teniendo cada lote las siguientes características y bases: (Lote Nº 1) Padrón 21.117: 8.00 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes, y una superficie de 160 metros cuadrados 24 decímetros. Base: nuevos pesos 1.651,32. (Lote Nº 2): Padrón 21.118, 8.00 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes, y una superficie de 160 metros cuadrados 72 decímetros. Base: N$ 1.662,00; y (Lote Nº 3): Padrón 6.582. 8.15 metros de frente al Sur sobre calle Cervantes y una superficie de 647 metros cuadrados 74 decímetros. Base: N$ 6.686 66. Estos inmuebles serán rematados en el lugar de su ubicación, calle Cervantes entre Cerrito y Piedras.
Se previene: 1º) Quien resulte comprador de las 3|40 avas partes de la cuota social, deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los autos en que se decretó la venta así como los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados; y 4º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Fue habilitada la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Salto, 30 de junio de 1978. — Milton La Porta. Actuario Adjunto.
20) N$ 429.00 15|pub. 12247 Jl.12-v.ag.2.

TACUAREMBO

EDUARDO ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Blanca Fros de Moraes contra JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el día 18 de agosto de 1978, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero Eduardo Acosta (Matrícula 2.466) presidiendo el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 4.522.00. de la mitad ganancial del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó Padrón número 1.581, con una superficie de 380 metros cuadrados.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 por ciento de la misma.
b) Que son de cargo del comprador los gastos e impuestos de la escritura, así como la comisión del rematador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores, y
c) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la próxima Feria Judicial. — Tacuarembó, mayo 30 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 9899 Jl.7-v.jl.28.

PEDRO ERNESTO ESTEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Landó de Cantero, Célica, en autos: Cantero Ibarra, Juan. Curador de Ernesta Machado Duarte. Solicita venta en subasta pública. Regulación de honorarios", se hace saber que el día 22 de agosto de 1978, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Pedro Ernesto Estéves, (Mat. 610) presidiendo el Sr. Alguacil asistido del suscrito Actuario, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de tasación de N$ 1.169,00, del siguiente inmueble:
Fracción de campo, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 8.967, con una superficie de 6 hectáreas, 9.100 metros.
Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que la Ley pone de cargo de los vendedores: y c) Títulos a disposición de los interesados en este Juzgado. — Se habilito próxima feria judicial menor. — Tacuarembó, 13 de junio de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 12118 Jl.10-v.jl.31.

21—Segundas Copias

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dr. Ramón Pi Echenique, dictada en autos: "BUSQUET DORA. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 532|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dora Blanca Busquet Serra de Landó, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa siguiente: Escritura de compraventa de los esposos Miguel Páez Vilaró y Lucía Ruano Figari, a la señora Dora Blanca Serra Busquet de Landó autorizada por el escribano Maximiliano Montañés el 5 de diciembre de 1974, referente a un solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, padrón 2112, manzana catastral 161, señalado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1963 con el N.o 2.879 con una superficie de 1.086 m. 6 dm., lindando al este frente a calle B en dos rectas de 13 m. 83 cm. y 7 m. 16 cm.; al noreste 39 m. 26 cm. con lote 12; al norte 20 m. 42 cm.; y al sur 42 m. 60 cm. con lote 14.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 27 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón, Actuario.
Para constancia expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado en la fecha indicada. Asimismo hago constar que se encuentra habilitada la feria menor. — Esc. Roger Cantón, Actuario, Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 12279 Jl.12-v.jl.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASFALKOTE PENNSYLVANIA S.R.L.
Constituida documento privado de 15 de junio de 1978
Socios: JORGE DEAMBROSI CHURRUT y BERTA CASTRO DIARNES.
Objeto: Fabricación, venta, colocación en obra artículos industria de la construcción, industrialización, comercialización, importaciones, exportaciones ,etc.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 20 de junio de 1978, N.o 553 folio 1.894, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 12156 Jl.19-v.ag.1.o.

FERRIMAC LIMITADA
Contrato: 9 de mayo de 1978.
Inscripto: Nº 466 folio 1.601. libro 2.
Socios: JUAN BOHM - CLARA BRANDUS de BOHM y LEOPOLDO BOHM BRANDUS.
Objeto: Explotación de la industria y comercio en general, intermediación, importación y exportación principalmente en los ramos de ferretería, metales y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12324 Jl.19-v.ag.1.o.

EKAR LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de junio de 1978, N.o 496, Folio 1687, Libro 1 de Contratos.
Socios: KRIKOR ZOHRAB CHORBADJIAN CHORBADJIAN y JANETTE KEUROGLIAN GUIONDJIAN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 12493 Jl.19-v.ag.1.o.

ALIJOR S.R.L.
Contrato: 8 de junio de 1978.
Inscripción: 23 de junio de 1978, N.o 566, Folio 1943 Libro 2 de Contratos.
Socios: ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y ALICIA ESTHER OLIVERA COSTA GOMEZ o OLIVERA GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 35.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 96.00 10|pub. 12492 Jl.19-v.ag.1.o.

CEDI LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1978.
Cesión de Cuota: Omar Núñez Viña cede a Juan José Cabezas Minetti y Juan José Cabezas Goñi que adquieren en partes iguales, la tercera parte de la cuota social, que al primero le corresponde.
Aumento de Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Representación y uso de la firma: Núñez Viña y Cabezas Minetti, indistintamente.
Domicilio: Juncal 1416, Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: N.o 2. Folio 5 del Libro 3 de Contratos el 6 de julio de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 12484 Jl.19-v.ag.1.o.

CENTROREPUESTOS LTDA.
Contrato: 2 mayo 1978.
Registro: N.o 416, folio 1.427, libro 2.
Socios: VICENTE SCAFFIDI SCOLARDO y ROSINA SCOLARO FAZZIO.
Capital: N$ 10.000.00, dividido 90 y 10 o|o respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automotores y afines, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12470 Jl.19-v.ag.1.o.

GALVEZ Y CIA. LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|978 con el N.o 559 al F.o 1.905 del libro 1.
Socios: MARTIN GALVEZ ATTO ENRIQUE VINCENZI PEREZ y MARTIN GALVEZ SILVERA.
Capital: N$ 2.400.00.
Aportes: En partes iguales de N$ 800.00 cada uno.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable.
Ramo: Taller de Serigrafía y Planograf.
22) N$ 128.00 10|pub. 12431 Jl.19-v.ag.1.o.

MILTON CAMEJO Y CIA. LTDA.
Contrato: 3 de julio de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|7|978 con el N.o 558 al F.o 1.900 del libro 1.
Socios: MILTON CAMEJO RAMA MALLO y NELLY GLADYS BAGLIETTO DAVID.
Capital: N$ 1.800.00.
Aportes: En partes iguales N$ 900.00 cada uno.
Administración: Exclusiva del señor Milton Camejo Ramallo.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 3 años prorrogable.
Ramo: Compra venta de vehículos automotores, consignaciones y representaciones.
22) N$ 128.00 10|pub .12480 Jl.19-v.ag.1.o.

CAMARO S. R. L.

Contrato privado 7 marzo 1977 inscripto N.o 176 F.o 628 libro 1 en Registro Público y General Comercio.
Socios: MANUEL ENRIQUE CABEZAS y ORLANDO ENRIQUE MAROGLIO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, fabricación y manufacturación de bienes en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por mitades parte en efectivo y parte en especie.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12478 Jl.19-v.ag.1.o.

CYBER S. R. L.

Contrato: 25 de abril de 1977.
Inscripción: N.o 216 F.o 774 libro 2.
Socios: HECTOR DOMINGUEZ CASALA y MAXIMO RAUL BOTTI MOREIRA.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 64.00 10|pub. 12477 Jl.19-v.ag.1.o.

PAYCUR S.R.L.

Contrato: 28 de junio de 1978, inscripto Registro de Comercio N.o 616, Folio 2103 Libro N.o 2.
Socios: ARIEL OMAR HERNANDEZ HERNANDEZ y MARIO ANTONIO CABRERA BAICA.
Objeto: Confitería, Rotisería, Cafetería, Bar y demás anexos.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12454 Jl.17-v.jl.31.

PENTHA LIMITADA

Contrato: 21 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 30 de junio de 1978 número 595, Folio 2.035, Libro 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO ROVALETTI GARBARINO y SILVIA SARRO BINAGUY.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trámites administrativos, en especial de vehículos automotores; venta de bienes muebles y negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12463 Jl.17-v.jl.31.

ARTESANIA RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 593 al Folio 2.026 del Libro N.o 2.
Socios: JORGE ALFREDO CAUTERUCCI RIBAS y GLORIA FERREIRA FERREIRA de AGUILAR.
Capital: N$ 8.000.00 Jorge Alfredo Cauterucci Ribas y N$ 2.000.00 Gloria Ferreira Ferreira de Aguilar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Operaciones o transacciones sobre bienes muebles o inmuebles; importación, exportación fabricación, representaciones consignaciones, distribuciones comisiones, etcétera.
22) N$ 128.00 10|pub. 12455 Jl.17-v.jl.31.

BARRACA MENDOZA LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1978, Registro de Comercio N.o 354 al folio 1197 del libro N.o 1,
Socios: ALFREDO CESAR CARNELLI MILANS y DIOMEDES CORREA VEGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Barraca de cereales y forrajes, productos veterinarios y afines, importación y exportación.
Administración: los dos socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12420 Jl.17-v.jl.31.

ALDAN LTDA.

Contrato: 30 marzo 1978, Registro Comercio Nº 304 folio 1.030 del libro Nº 1.
Socios: ALBERTO EBEIAN MAZLOMIAN y LIDIA ESTER VICTORIA BELEDO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, en los ramos y anexos de madera, artículos de madera, metal y|o herrajes, importación y exportación.
Administración: Alberto Ebeian Mazlomián.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12421 Jl.17-v.jl.31.

NICO'S S. R. L.

Contrato: 28 de junio de 1978.
Registro: Nº 545, Fº 1.853, libro 1.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GOLDARACENA y JULIA ELENA SAIBENE.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Explotación de comercio en ramo: Juguetería, fotografía, librería regalos, fotocopias, discos, cigarrillos, golosinas y afines loterías y quinielas y varios.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12422 Jl.17-v.jl.31.

VECTOR S. R. L.

Cesión de cuota: el 29|11|977, Ana María García y Ruben Toledo a Ana María Martínez y Oscar Martínez Franqui.
Registro: el 16|6|978 con el Nº 523, folio 1792, libro 2 de Contratos.
Se retrotrae al 31|8|977.
Administración: Ana María García y Oscar Martínez Franqui.
Cesión de cuota: Ana María Martínez a Oscar Martínez Franqui y Ruben Toledo, el 7|12|977. Registro: el 16|6|978, Nº 524 folio 1.794, libro 2 de Contratos.
Se retrotrae al 31|8|977.
22) N$ 160.00 10pub. 12419 Jl.17-v.jl.31.

FIRCAR LIMITADA

Contratos: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 216, folio 723, libro 1 el 28 de marzo de 1978.
Socios: CARLOS FIGUERA y SUSANA ZANINI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos varios.
Administración: Carlos Figuera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12418 Jl.17-v.jl.31.

VECINO Y JAVIER S. R. L.

Contrato firmado el 2 de abril de 1977.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio con el Nº 2 folios 4 al 6 del libro Nº 25 de Contratos.
Socios: AQUILINO VECINO y WALTER JAVIER MIRABALLES.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta de tabaco, cigarrillos y anexos.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Esc. Wáshington González Mederos.
22) N$ 128.00 10|pub. 12404 Jl.17-v.jl.31.

UNION ALUMINIO LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1978.
Registro: 30 de mayo de 1978 con el número 431 al folio 1.465 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS PIÑEYRO GONZALEZ y JULIO GOMEZ MILANO.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y arrendamiento de obra y servicios en el ramo de metalurgia y construcción.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 12407 Jl.17-v.jl.31.

CRESPI LIMITADA S. R. L.

Contrato: del 8 de junio de 1978.
Inscripto: en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 12 de junio de 1978 Nº 18, folio 74 a 78.
Socios: ENRIQUE CRESPI HEBERT CRESPI MONTEIRO, MARIO CRESPI MONTEIRO SELVA CRESPI de DIAS y MIGUEL ANGEL ROMERO.
Objeto: Comercialización y negociación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Cada uno de los socios, indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 12119 Jl.10-v.jl.24.

PACINI Y SARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27 de abril de 1978.
Inscripción: 5 de julio de 1978, N.o 560, Folio 1.909, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO PACINI PALMA y ELIZABETH BEATRIZ SARLI BOTTA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta por ambos socios
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo número 665.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Diseño, corte, fabricación y venta de prendas de vestir, por cuenta propia o de terceros. Importación, Exportación.
Denominación: "Italcuer Leather Factorty".
22) N$ 128.00 10|pub. 12388 Jl.14-v.jl.28.

EQUUS LIMITADA

Constituida por documento privado del 16 de junio de 1978.
Socios: SERGIO RECARTE CAIRELLI, y FLAVIO ALONSO MARANHAO.
Objeto: Comercio al por mayor y menor y cualquier clase de operaciones comerciales, respecto a todo tipo de mercaderías, particularmente, las especialidades de laboratorio de productos veterinarios por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: Montevideo, calle Valentín Gómez 957.
Capital: N$ 3.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Administración: Sergio Recarte Cairelli.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 574, Folio 1969 v., Libro N.o 2, de contratos, el 23 de junio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 12201 Jl.14-v.jl.28.

C.A.P.R.I. CONSTRUCCIONES S. R. L.

Contrato: 19 de junio de 1978.
Inscripción: 20 de junio de 1978, Nº 552 folio 1.891, libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR GARDERES; MIGUEL ANGEL GARDERES; CARLOS MARIA GARDERES; NERY GONZALEZ CARSELLIA; JORGE BROGGI; ROBERTO REYES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos María Garderes y Jorge Broggi.
22) N$ 96.00 10|pub. 12373 Jl.14-v.jl.28.

COMINTEX S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1978.
Socios: MAURICIO FRANCISCO CORREA e ISABELLA DI LEO.
Registro: N.o 604, del Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables.
Objeto: Ramos geenrales, industriale y Comercio.
22) N$ 64.00 10|pub. 12300 Jl.14-v.jl.28.

GARESE Y METHOL S. R. L.

Contrato: 25|4|978, inscripto 12|5|978, con el Nº 431, folio 1.477 del libro Nº 2.
Socios JUAN JOSE METHOL ABAL, JOSE GUSTAVO OLASO BRAGA y ROBERTO JOSE GARESE SOSA DIAZ.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignatarios de ganados, exportación e importación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12353 Jl.14-v.jl.28.

TRADINTER URUGUAYA LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1978.
Socios: RICARDO MARCIAL ESCUDERO y STELIAN CANU.
Objeto: Ingeniería, ramos generales comercio e industria.
Capital: N$ 2.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Inscripción: N.o 550, del Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12301 Jl.12-v.jl.26.

CETRARO E HIJOS LIMITADA

Contrato privado de 20 de abril de 1978.
Registro Comercio: Nº 297, Fº 1.007, libro 2 de Contratos el día 25 de abril de 1978.
Razón social: Cetraro e hijos Limitada.
Socios: BLAS CETRARO y ROSA SAPIENZA.
Capital total: N$ 18.000,00 integrado por mitades.
Objeto: Industria metalúrgica y herrería de obra.
Administración y uso de la firma social ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí 409, Esc. 8.
22) N$ 128.00 10|pub. 12114 Jl.10-v.jl.24.

EXIMTEL LTDA.

Contrato: 26|6|1978, inscripto Registro Público General de Comercio 29 de junio de 1978, N.o 551, Folio 1.872, Libro 1.
Socios: OMAR DE LEON BOCCIA, JUAN JOSE MARTONY SCHMIDT, MARTHA INCHAUSTI CORTINAS y ELENA CALDEIRO LANZARO.
Electrónica, Telecomunicaciones, Exportaciones Representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12200 Jl.11-v.jl.25.

SABINI-HERNANDEZ S.R.L.

Contrato de fecha 12 de junio de 1978, inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 559 al Folio 1.909 del Libro 2 de Contratos.
Socios: FRANCISCO A. SABINI y CESAR A. HERNANDEZ.
Objeto: Comercialización, e Industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente y en algunos casos conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 12172 Jl.19-v.jl.24.

MATARO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 7 de junio de 1978, Registro: N.o 464 folio 1.574. libro 1.
Socios: ERNST BLUME, SERGIO FRIGERIO y FELIX A RUIZ PUJOL.
Capital: N$ 3.000,00
Objeto: Producción, industrialización, comercialización y representación en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años.
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11694 Jl.10-v.jl.24.

DE SOTO LTDA.

Contrato: 6 de junio de 1978, inscripto el 14 de junio con el N.o 500 al folio 1.701 del Libro 1.
Socios: PEDRO NOLASCO de SOTO BRUNE y SUSANA MYRIAM TONDINI de de SOTO.
Capital: N$ 1.000;00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Publicidad representaciones, comisiones, exportaciones e importaciones y toda clase de operaciones con mercadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12151 Jl.10-v.jl.24.

INTERFASE LTDA.

Cesión de cuota. Otorgada el 1.o de enero de 1977.
FELIX ALBERTO AZAR HALIFE y JUAN ARTURO GROMPONE CARBONELL, ceden a Jaime Jerusalmi Eskenazi, que adquiere la tercera parte indivisa de las cuotas que corresponden a cada uno de los cedentes, quedando el capital de la sociedad distribuido en terceras partes entre los tres socios.
Administración: Indistinta.
Inscripción N.o 277, folio 936 del Libro 1 de Contratos, el 13 de abril de 1978.
22) N$ 126.00 10|pub. 12155 Jl.10-v.jl.24.

T.M.C. CONSTRUCCIONES LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto el 20 de junio de 1978 con el N.o 543 al folio 1.859 del Libro N.o 2.
Socios: JOSE MARIA TARABAL DAMIANI, EDGARDO ANTONIO MORALES MURIAS y GONZALO CURBELO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Plaza: 5 años prorrogable.
Administracrión: Cualquier socio indistintamente.
Objeto: Empresa constructora y ramos anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12150 Jl.10-v.jl.24.

LA HILACHA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Prometimos ceder a Juan Pablo Grundel y Alberto Bergeret nuestras cuotas sociales en la Sociedad al 31|5|977. — Acreedores: Plaza Vidiella 5634. — Montevideo, Miguel Amorín Silvera. Teresita Zorrilla de San Martín. José Rodríguez Alonso.
22) N$ 64.00 10|pub. 12192 Jl.11-v.jl.25.

ESTABLECIMIENTO EL MOLINO LTDA.

Por contrato de fecha 21 de abril de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 501 al Folio 1.720 del Libro N.o 2 de Contratos se modificó la clausura 5a del contrato social de Establecimientos El Molino Ltda., referente a la Administración de la Sociedad, quedando Administradores Fernando Trías Novoa y Luis Trías Albite.
22) N$ 96.00 10|pub. 12171 Jl.10-v.jl 24.

LIBER-PLAST S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción R.P.C.: N.o 493, Folio 1676, Libro 1
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: NELSON ELBIO LIMA ROBAINA y ENRICA CAMPOS CORBO.
Objeto: Fabric. y distribución de bolsas de polietileno y plásticos en general, juguetería, papelería escolar, etc.
Administración y uso de la firma social: Nelson Elbio Lima Robaina.
22) N$ 128.00 10|pub. 12000 Jl.6-v.jl.20.

DUARTE Y CIA. LIMITADA

Contrato: 14 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 567 Folio 1946, Libro 2.
Socios: SCHYLEM MESER GOTTWORT e IVES PABLO DUARTE RODRIGUEZ.
Administración: Ives Pablo Duarte Rodríguez
Capital: N$ 50.000.00.
Aportado: 26|50 por Sr. Meser y 24|50 por señor Duarte.
Objeto: Farmacia, Droguería perfumería, cosmética y anexos.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12202 Jl.11 v.jl.25.

FABRICA URUGUAYA DE PILAS Y ARTICULOS ELECTRICOS S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1978. Inscripto: Lº 2, folio 1907, Nº 558.
Socios y aportes: Lilia N. Pinto: N$ 22.500; Ema Spektor: N$ 22.500 y Luis Kruchik: N$ 5.000.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de productos, representación de firmas nacionales y extranjeras.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Pinto o Spektor indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11994 Jl.6-v.jl.20.

YUSEF Y CIA. EXPORTACION LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia: Nº 23, folio 73|77.
Socios: RUBEN SERGIO YUSEF NEME y ALFONSO MARIA MERIF ROCOS.
Capital: N$ 10.000.00 aportado N$ 7.000,00 por Ruben Sergio Yusef Neme y N$ 3.000,00 por Alfonso María Merif Rocos.
Objeto: Extracción de arenas, piedras, minerales, importación y exportación en general y productos de su actividad industrial, comercialización productos extraídos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruben Sergio Yusef Neme.
Domicilio: Carmelo
22) N$ 128.00 10|pub. 12115 Jl.10-v.jl.24.

BRELUSEL COPIAS LTDA.

Razón social: Brelusel Copias Ltda.
Integrantes: LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS y BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA.
Giro: Salón de venta de cigarrillos, artículos escolares, fotocopias sellos de goma, escritos a máquina, chapas de bronce y esmaltadas y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Ambos conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 28|6|978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 607 al folio 2.074 del Libro 2 el 5|7|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 12292 Jl.12-v.jl.26.

RINDA Y CIA. LIMITADA

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada de 10 de mayo de 1978.
Socios: LEONEL JOAQUIN DALL'OGLIO y OTTO EDUARDO RINDERKNECHT SAVIO.
Inscripción: N.o 19. folio 67 al 71 el 17 de mayo de 1978, Registro Público de Comercio Salto
Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compra y venta de repuestos y accesorios de automóviles y demás vehículos automotores.
Plazo. 2 años prorrogable automáticamente.
Administrador: Eduardo Rinderknecht te por período de un año. Savio
Domicilio: Avda. Barbieri 1290.
22) N$ 128.00 10|pub. 12186 Jl.11-v.jl.25.

CLUB 320 LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio: Nº 590 folio 2017 del libro 2 de Contratos
Socios: RAFAEL PABLO y VICTOR PAULLIER MARTINEZ; ALFONSO GARCIA OTERO; FRANCISCO VIDIELLA FERBER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, fundamentalmente vehículos automotores, artículos electrodomésticos y pasajes pudiendo comprar o vender directamente o mediante la formación de grupos cerrados. Comisiones representaciones consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital: N$ 50.000 en la siguiente proporción: Rafael Paullier 35,6%; Pablo Paullier: 25,6%, Víctor Paullier y Alfonso García Otero: 15,6% cada uno; Francisco Vidiella: 7,6 por ciento.
22) N$ 192.00 10|pub. 12325 Jl.13-v.jl.27.

ETERNA LTD.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 428, Folio 1.467, Libro 2.
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN COLTZMAN.
Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor de camisas, remeras pantalones para damas, hombres, niños.
Capital: N$ 5.000.00, aportado de la siguiente manera: Arturo Bakst: N$ 4.500.00, Aida Jelen: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10694 Jl.14-v.jl.27.

KATAY S.R.L

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 526, folio 1.787, Libro 1.
Socios: JOSE KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO KACZKA SAREZANSKI, HERMINIO CASTRO VAZQUEZ y MIRTA GLADYS ACOSTA PARREÑO DE CASTRO.
Objeto: 1) Importación de máquinas industriales; 2) Representaciones; 3) Importaciones y exportaciones de mercaderías y productos en general; 4) Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: En forma conjunta por Herminio Castro y José Kaczka.
22) N$ 128.00 10|pub. 12275 Jl.12-v.jl.26.

ALMO LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 571 folio 1.962 bis, libro 2.
Socios: MONICA WISZNEWER y ALICIA MITELMAN.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Taller de confecciones de niños, damas y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12326 Jl.13-v.jl.27.

BRUMA S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 532. folio 1.811. libro 1.
Socios: ANNA SCHICK de KOPPEL MARIO GIL PEREIRA y WALTER BRUZZONE BASSI
Objeto: Importación y exportación. industrialización y comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Gil y Walter Bruzzone indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12113 Jl.13 v.jl.27.

POKER LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1978. inscripto con el N.o 474 al folio 1.626 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GONZALEZ NUÑEZ y MARIA LUISA MORELLI FARISELLO.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, lotería, quiniela y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Capital: N$ 3.000,00.
22) N$ 96.00 10|pub. 12158 Jl.13-v.jl 27.

CENICOS S.R.L.

Contrato: 16 de mayo de 1978
Registro: N o 523 folio 1.776. Libro 1.
Socios: EMILIA MARIA MARUSKIEWICZ y JUAN CARLOS SARDA.
Objeto: Cosmetología, pedimanicuría, maquillaje gimnasia y afines.
Domicilio: Montevideo, Durango 324.
Capital: N$ 5.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 12302 Jl.12-v.jl.26.

LAS LANDAS S. R. L.

Contrato: 19 de junio de 1976.
Inscripción: 25 de octubre de 1976 con el Nº 37, folio 202 a 204 del Tomo Nº 15 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE PEREZ JAURENA y FRANÇOISE PINET RICHARD.
Administración: Juan José Pérez Jaurena.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Explotación directa o indirecta por sí o por otros de establecimientos agrícolas y pecuarios dedicándose especialmente al cultivo de hortalizas, plantas forestales

y ornamentales, y a todas aquellas actividades conexas y complementarias, sin limitación alguna, comercializando los productos, exportando e importando.
22) N$ 160.00 10|pub. 12262 Jl.12-v.Jl.26.

CABRERA HNOS. LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripto: en Registro Público de Comercio de San José con el Nº 36 al folio 120 del Tomo VIII Sección Contratos el 26|6|978.
Socios: ARTIGAS MIGUEL y MARIA CECILIA CABRERA DALGALARRONDO.
Objeto: Explotación, carnicería chacinería, compra venta y acopio frutos del país etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente cada dos años.
Razón social: "Cabrera Hnos. Ltda.".
Denominación: Santa Cecilia.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: los socios indistintamente.
Domicilio: Libertad (Depto. de San José).
22) N$ 128.00 10|pub. 12268 Jl.12-v.Jl.26.

GALORI S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Inscripción: 17 de marzo de 1978 con el Nº 205 al folio 709 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: TERESITA IBARRA CHAVES AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN y ESTELA MARY LOPEZ ROSEMBERG.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5.100 (nuevos pesos cinco mil cien).
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio e industria en el ramo de confecciones, punto y anexos de todo tipo de prendas de vestir y demás, sin limitación de materia prima alguna.
22) N$ 128.00 10|pub. 12261 Jl.12-v.Jl.26.

CAMPING PARQUE ANDRESITO LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1978.
Registro: Nº 7, libro 2, año 1978.
Socios: PABLO PERTUSSO, LUCIANO FONTANA y HECTOR OSCAR GRAÑA.
Domicilio: ciudad de Rocha.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Plazo: 12 años prorrogable.
Objeto: Explotación industria turística y todos los ramos anexos.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Razón social: Pertusso Fierro y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: Camping Parque Andresito Limitada.
22 N$ 96.00 10|pub. 12265 Jl.12-v.Jl.26.

IMPEXA LTDA.

Contrato: 29 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 597, folio 2.040, libro 2.
Socios: TOMAS LECHE MEDINA y OCTAVIO PICON SIERRA.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12259 Jl.12-v Jl.26.

SOCIEDAD DE ASISTENCIA MEDICA LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 30 de diciembre de 1977.
Registro Público y General de Comercio: Nº ..., folio 47, libro 2.
Luis Gallicchio y Pedro Chiancone cedieron 2 cuotas cada uno a Mario Pietropinto.
Administración: Mario Pietropinto conjuntamente con uno de los cedentes.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por la duración del contrato con asignaciones familiares.
22) N$ 96.00 10|pub. 11993 Jl.6-v Jl.20.

PUBLIFOTO LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1978.
Registro: Nº 380 folio 1314, libro 2.
Socios y cuotas: Víctor Facal Isabella: N$ 4.500.00; Juan Carlos Morelli Berrutti: N$ 4.500.00 y Rubens Dopazo Avelleyra: N$ 1.000.00.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Víctor Facal y Juan C. Morelli, conjuntamente.
Plazo: cinco años prorrogable.
Objeto: Publicidad fotografía, fotomecánica e importación.
22) N$ 96.00 10|pub. 11979 Jl.6-v.Jl.20.

FEDERICO WEST Y CIA. LTDA.

Contrato privado junio 14 1978.
Registro de Comercio N.o 557, Folio 1904, Libro 2 de Contratos el 21 junio 1978.
Socios: FEDERICO GUILLERMO WEST 50 por ciento; ENZO ALDO VENTURINO 25 por ciento y FERNANDO MIGUEL CAMMAROTA, 25 por ciento.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y Exportación.
Administración y Uso de la Firma Social: Federico West y Fernando Cammarota.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12008 Jl.6-v.Jl 20.

PUERTO CHICO S.R.L.

Contrato: 26 de mayo de 1978
Registro: N.o 525 Folio 1784, Libro 1.
Capital: N$ 8.000.00.
Socios: FRANCISCO BONASSO LENGUAS y ALEJANDRO BONASSO LENGUAS.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en el ramo de Bar y Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Francisco Bonasso.
22) N$ 96.00 10|pub. 12013 Jl.6-v.Jl.20.

HUGO HNOS. LIMITADA

Contrato: 12 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia N.o 20. Folios 67 al 68 del tomo 1978.
Socios: HEDWIN EMILIO y HERBERT VICTOR HUGO BRATSCHI.
Capital: N$ 30.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa, distribución de productos de granja, lácteos, chacinados y afines.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 96.00 10|pub. 12076 Jl.7-v.Jl 21.

ELADIO S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripto N.o 71, Folios 239 a 241, Tomo 17, Registro Comercio de Maldonado 3|6|978.
Socios: Ajzyk e Isaac A. Stolowicz.
Objeto: Pesca industrialización y comercialización, productos del mar.
Administración: Ajzyk Stolowicz.
22) N$ 64.00 10|pub. 12093 Jl.7-v.Jl.21.

VITEI LTDA.

CESION CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 446, libro 1. Contratos: 1º de junio de 1978. Cede Eduardo Verdera a Vitei Ltda. Retrotrae: 31 de diciembre de 1976.
22) N$ 32.00 10|pub. 11700 Jl.5 v.Jl.19.

CAF LTDA.

Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: 28 de febrero de 1978, Nº 101, folio 342, libro 2.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación
Socios y aportes: Pedro Tróccoli: N$ 4.500; Antonio Calvetti, Enrique Olivera: resto partes iguales
Administración: Tróccoli o Calvetti y Olivera con Tróccoli
Plazo: 5 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 12020 Jl.7-v.Jl.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.872. — Montevideo, julio 5 1978. — Dante Magnone Falleri, (Montevideo), solicita marca: CAMERATA PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12475 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.608. — Montevideo, julio 5 de 1978. — M. Dubourg por Ramón Medardo Da Silva Bosch, (Montevideo) solicita marca:



clase 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12474 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.609. — Montevideo, julio 5 1978. — M. Dubourg, por Ramón Medardo Da Silva Bosch, (Montevideo), solicita marca: TAHITI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12473 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.864. — Montevideo, julio 13 1978. — Erna Siegmund, por The Black & Decker Manufacturing Company solicita marca WORKMATE clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12496 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.534. — Montevideo junio 30 de 1978. — José O. Gallo (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12446 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.744. — Montevideo 11 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sports Schuhfabriken adi Dassler Kg. (Alemania), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12423 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.464. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Gonzalez Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo) solicita marca VITAMALZ, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12434 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.696. — Montevideo julio 7 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Ltda. (Montevideo), solicita marca TRAVOLTA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12426 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.532. — Montevideo junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SOIREE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12427 Jl.17-v Jl.31.

ACTA Nº 159.531. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca FESTIVAL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12428 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.530. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca BOUTIQUE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12429 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.529. — Montevideo junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca COCKTAIL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12430 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.528. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SHOPPING, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12431 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA Nº 159.527. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca WEE KEND clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12432 Jl.17-v.Jl.31.

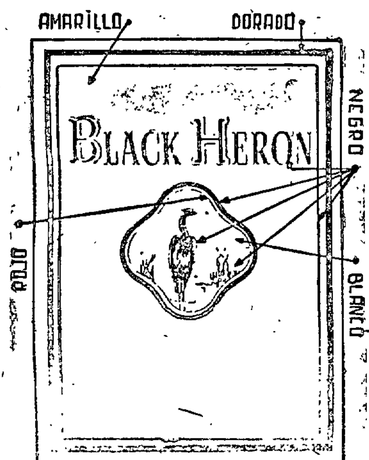
ACTA N.o 159.749. — Montevideo julio 11 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Elda Inés Cortez de Meda (Montevideo) solicita marca LABDISPROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12451 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 159.831. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Erna Siegmund por Charles Henri Belpaume (Francia), solicita marca START clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 32.00 10|pub. 12458 Jl.17-v Jl.31.

ACTA N.o 159.825. — Montevideo julio 12 1978. — Oscar Bacot por "Cornasa" Corporación Papelera S. A. (Montevideo), solicita marca LACTENE clases 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12450 Jl.17-v.Jl.31.

ACTA N.o 159.863. — Montevideo, julio 13 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat Société Anonyme (Francia) solicita marca BACCARAT clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12497 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA N.o 159.562. — Montevideo, julio 4 1978. — Oscar Bacot por Los Cerros Ltda. (Montevideo), solicita marca

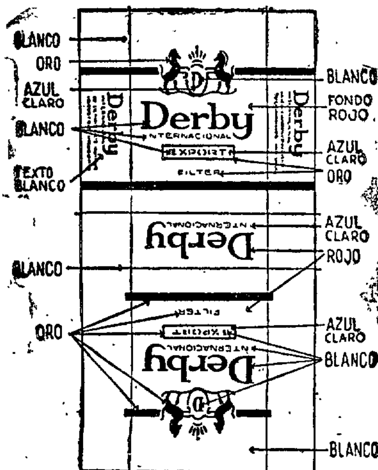


Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12057 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.618. — Montevideo 6 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A., Lesley Saavedra Berrini (Montevideo), solicita marca KOLNISCH, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12191 Jl.11-v.jl.25.

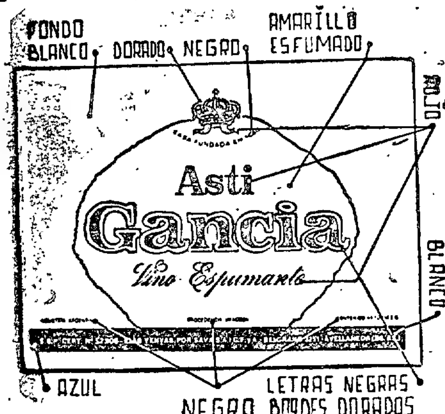
ACTA N.o 159.576. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA) solicita marca TYLAZONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12211 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.580. — Montevideo julio 5 1978. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



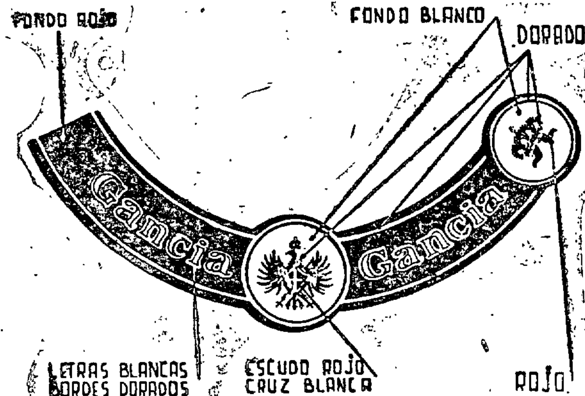
Clase 2. (...). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12215 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.582. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



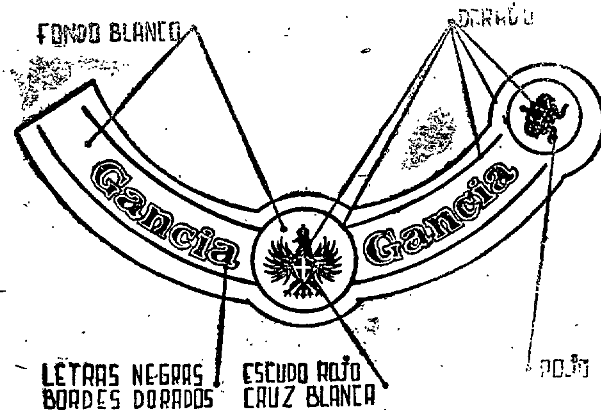
Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12217 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.584. — Montevideo julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12219 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.581. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 12216 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.617. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A., Adalberto Paradizzo (Pando), solicita marca CHOLITO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12190 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.583. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Ottawa Anstalt (Lichtenstein), solicita marca



Clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 12218 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.585. — Montevideo julio 5 de 1978. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita marca ENERGIA FRIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12220 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.586. — Montevideo, julio 5 1978. — Oscar Bacot Silveira por José Manuel Rodríguez Caridad (Montevideo), solicita marca MEROC clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12221 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.623. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Oscar Bacot por Bridge S. A. (Montevideo), solicita marca GARELLI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12222 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.624. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Aramis M. Mendoza Ramos (Montevideo), solicita marca BACCARAT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12223 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.625. — Montevideo, julio 6 de 1978. — Billy Fox por Fichtel & Sachs A. G. (Alemania) solicita marca SACHS FILTRON clases 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12224 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.564. — Montevideo julio 4 de 1978. — Con esta fecha Telectronix S.R.L. (Uruguay) solicita la marca NEWTRONIC de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12228 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.575. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Billy Fox por Theraplix (Francia), solicita marca ANTRIMA clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12210 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.578. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca ZYLORIC 300 clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12213 Jl.11-v.jl.25.

ACTA N.o 159.500. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Erna Siegmund por DIE BERGKELDER BEPERK (Sudáfrica), solicita marca GRUNBERGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12348 Jl.17-v.jl.31.

ACTAS Nros. 159.557 y 2.868 — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Walter Jones Cam S. A. (Uruguay), solicita marca BARROT'S SYSTEM clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12321 Jl.17-v.jl.31.

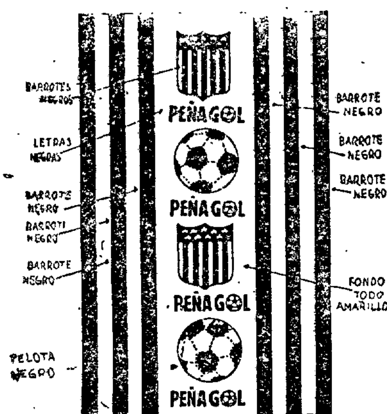
ACTA N.o 159.667. — Montevideo, julio 7 de 1978. — Billy Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARKOPON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12339 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.704. — Montevideo, julio 10 1978. — Oscar Bacot por Tem S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12342 Jl.13 v.jl.27.

ACTA N.o 159.723. — Montevideo, julio 10 de 1978. — Erna Siegmund, por La Porteña Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12346 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.668. — Montevideo julio 7 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca ARKOPHOB clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12340 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.705. — Montevideo, julio 10 1978. — Billy Fox por Morton-Norwich Products Inc. (USA), solicita marca IVADANTIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12341 Jl.13-v.jl.27.

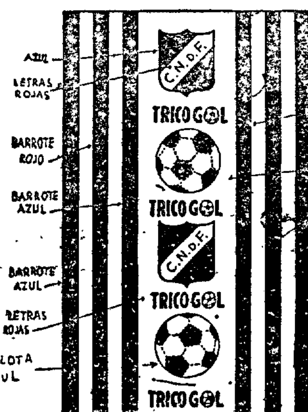
ACTA N.o 159.701. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay) solicita la marca ARTESANIAS DEL URUGUAY. LA GALERIA. DE LOS TAPICES de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12349 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.702. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay) solicita la marca ARTESANIAS URUGUAYAS. LA CASA DE LOS TAPICES de las clases 4, 5, 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12350 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 2.874 — Montevideo, 6 de julio de 1978. — María Elsa Fernández Artucio de Samuel (Uruguay), solicita la marca: "ILMOP" (Instituto Latinoamericano de Estudios de Mercado, Opinión Pública y Publicidad). de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 64.00 10|pub. 12168 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.703. — Montevideo, 10 de julio de 1978. — Silke Bernitt de Lista (Uruguay), solicita la marca URUGUAYAN'S HANDICRAFTS. TAPESTRIE'S GALLERY de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12351 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.724. — Montevideo julio 10 de 1978. — Erna Siegmund, por La Porteña Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 12347 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 159.577. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por Servipharm S. A. (Suiza) solicita marca SERVIPHARM clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12212 Jl.13 v.jl.27.

ACTA Nº 159.591. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Walter Jones por Agropec S. A. (Uruguay), solicita marca SATURNO. clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12320 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 159.554. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG (Alemania) solicita marca ADIDAS. clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11986 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.345. — Montevideo, junio 20 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca ANGICOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11999 Jl.6-v.jl.20.

ACTA Nº 159.556. — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratoires OM S. A. (Suiza), solicita marca TRIOMGEL, clase 9. — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11988 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.508. — Montevideo, junio 30 1978. — Oscar Bacot por Parke Davis & Company (USA), solicita marca VIRA-A clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11951 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.507. — Montevideo. junio 30 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca HERBESSER clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11950 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.522. — Montevideo. junio 30 de 1978. — Larrique Mautone Ltda (Uruguay) solicita la marca NTN Y NTN-TOYO BEARING C.o LTD., de las clases 6, 11, 12, 21 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11859 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.470. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A. (Montevideo) solicita marca: FABER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12305 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.471. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: ORCHIDEE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12306 Jl.12-v.jl.26.

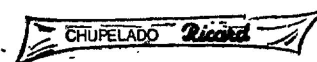
ACTA N.o 159.524. — Montevideo junio 30 1978. — José Mario Gil y María Esther Saravia (Montevideo), solicita marca ANTIPIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12272 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.425. — Montevideo, junio 23, 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorie Andre Guerbet S. A. (Francia), solicita marca DIMER-X clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12256 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.579. — Montevideo, julio 5 1978. — Billy Fox por The J. B. Williams Company, Inc. (USA), solicita marca AQUA VELVA SAVANE clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12214 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 159.555. — Montevideo 3 de julio de 1978. — Jones & Cía. Modiris Ag. de Glarus, (Suiza) solicita marca KING KONG, clases 9 s|d. 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11987 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.440. — Montevideo, junio 27. 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 2, 6, 8 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11776 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.433. — Montevideo, junio 27 1978. — Oscar Bacot por Productos Nenuco Sociedad Anónima (España), solicita marca NENUCO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11821 Jl.5 v.jl.19.

ACTA N.o 159.504. — Montevideo, junio 30 1978 — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca ACOPEX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11948 Jl.5-v.jl.19.

ACTA N.o 159.505. — Montevideo junio 30 1978. — Oscar Bacot por American Cyanamid Company (USA), solicita marca PIPRIL clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11949 Jl.5-v.jl.19.

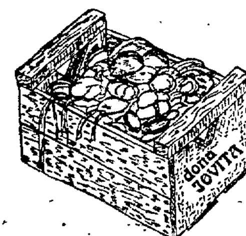
ACTA N.o 159.472. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli, por Giovanna S. A. (Montevideo), solicita marca: JEANGABREL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12307 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.474. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Ruben Arrolli por Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca NATALIE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12309 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.622. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Pascual Picerno (Uruguay), solicita la marca INOX de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12286 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.473. — Montevideo. junio 28 de 1978. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita marca IMPALA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12308 Jl.12 v.jl.26.

ACTA Nº 159.495. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — M. Dubourg por Juan Carlos Román (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12269 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.410. — Montevideo, junio 30 1978. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Stern (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 12064 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.565. — Montevideo julio 4 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca TANGO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12068 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.566. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Erna Siegmund por The Firestone Tire & Rubber Company (EUA)), solicita marca FIRESTONE TRANSPORT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12089 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.496. — Montevideo junio 29 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca HANDIC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12271 Jl.12-v.jl.26.

ACTAS Nros. 159.799 y 2.879. — Montevideo, julio 12 de 1978. — Oscar Bacot por Supermercados Zaffari S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1 2, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 12452 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 159.661. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca NOVODIGAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12425 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.826. — Montevideo julio 12 1978. — Oscar Bacot Silveira por Agromet Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca JABONITA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12449 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.824. — Montevideo, julio 12 1978. — Oscar Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca NEW GENERATION clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12448 Jl.17-v.jl.31.

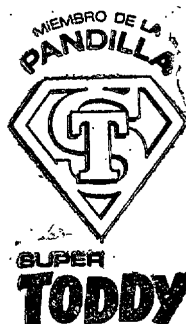
ACTA N.o 2.869. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Con esta fecha Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima C.U.T C.S.A. (Uruguay), solicita renovar la marca COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA: C.U.T.C.S.A. de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11998 Jl.6-v.jl.20.

ACTA N.o 159.593. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca: ODILA, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12161 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.594 — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Industrias Levrero S. A. (Uruguay), solicita marca: PALMERA DE CEYLAN clases 10 y 13. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12162 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.569. — Montevideo, julio 4 de 1978 — Erna Siegmund, por Orfevrerie Christofle, Societe Anonyme (Francia) solicita marca CHRISTINOX clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12092 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.595. — Montevideo, julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 6, 15, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 12163 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.596. — Montevideo julio 5 de 1978. — Erna Siegmund, por Sommer Allibert Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12164 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.621. — Montevideo, 6 de julio de 1978. — Rimo Ltda., solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12144 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 159.620. — Montevideo 6 de julio de 1978. — Rimo Ltda. solicita la marca:



de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12143 Jl.10-v.jl.24.

ACTAS Nros. 159.467 y 2.864. — Montevideo, 28 junio 1978. — Manfredo Cikato por Electricidad Diagonal S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6 8 12 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 12070 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.506. — Montevideo junio 30 1978. — Oscar Bacot por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakisho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co. Ltd.) (Japón), solicita marca



clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 11961 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.567. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Erna Siegmund por Orfevrerie Christofle, Societe Anonyme (Francia). solicita marca CHRISTOFLE clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12090 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.568. — Montevideo, julio 4 de 1978. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca DENOREX clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12091 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.559 — Montevideo, 3 de julio de 1978. — Erna Siegmund, por Lyon Radio S. A. (Uruguay), solicita marca AIMOR clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12086 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.447. — Montevideo, 27 junio 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: CEPILLIN clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12069 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.590. — Montevideo 5 de julio de 1978. — Elías Sasson, solicita la marca BLUE HORSE JEAN clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12060 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.389. — Montevideo, junio 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Ishihara Sangyo Kaisha, Ltd. (Japón), solicita marca HACHE UNO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12061 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.409. — Montevideo, junio 23 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca COMBIPACK clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12063 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.536. — Montevideo, julio 3 de 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca MARS clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12055 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.429. — Montevideo, junio 27 1978. — Walter Jones por Metalúrgica Erwino Menegotti Limitada (Brasil), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12050 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.390. — Montevideo, junio 22 1978. — Guzmán González Ruiz por Favinil Sociedad Anónima (Uruguay), marca FAVINIL clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12062 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.535. — Montevideo, julio 3 de 1978. — Billy Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca MARTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12056 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 159.420. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Lipton Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12025 Jl.7-v jl.21.

ACTA Nº 159.560. — Montevideo 4 de julio de 1978. — Jones & Cía S. A., Berel Latarowski Lew, (Montevideo) solicita marca ELIT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12024 Jl.7-v.jl.21.

ACTA N.o 159.862. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca LAGAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12498 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA No 159.659. — Montevideo, 6 julio 1978. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispért S. A. (Montevideo), solicita marca: MAXISEM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12499 Jl.19-v.ag.1.o.

ACTA Nº 159.533. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Gregorio Manguián e hijos (Uruguay), solicita marca SHOW BOAT, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12433 Jl.17-v.jl.31.

ACTA N.o 159.475. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca OPTOSIL clase 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12310 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.647. — Montevideo julio 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca CLAFORINE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12288 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.664. — Montevideo, 7 julio 1978. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita marca LEUCORIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12280 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.663. — Montevideo, 7 julio 1978. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita marca CORIZIFFA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10,pub. 12281 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.662. — Montevideo, 7 julio 1978. — Jones & Cía. S. A. Institut Merieux (Francia), solicita marca IMMUNODOG clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12282 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.497. — Montevideo, junio 29 de 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca HOSIDEN clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10.pub. 12270 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.786. — Montevideo, 11 de julio de 1978. — Reyles S. A. (Uruguay), solicita la marca (SHERPA'S) de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10'pub. 12395 Jl.14-v.jl.28

ACTA N.o 159.444. — Junio 27, 1978. — González Ruiz por Labadie Laboratorios Argentinos de Industrias electrónicas Saci (Argentina) solicita marca VIDEOPORTERO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10'pub. 12254 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.443 — Montevideo, junio 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Pritty S. A. (Argentina), solicita marca PRITTY clases 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12255 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.445. — Junio 27, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Uruguay), solicita marca SWAN clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 12253 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o 159.558. — Montevideo, julio 3 de 1978. — Erna Siegmund, por Abraham Roizner S. A. (Uruguay), solicita marca SPORTLIFE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12087 Jl.12-v.jl.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 488. — Montevideo julio 11 1978. — Oscar Bacot por Sergio Garavaglia (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Juego de elementos para armado de estanterías". — De acuerdo a la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12453 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº U 470. — junio 7 de 1978. — González Ruiz por Méndez y Reyes (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Parrilla portátil de sobremesa". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12436 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº 20.672. — Montevideo, junio 6 de 1978, — Guzmán González Ruiz por Extrual S. R. L. (Argentina) solicita patente de invención: "Juego de moldes para la preparación de vanos en la construcción de edificios". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12435 Jl.17-v.jl.31.

ACTA Nº U 483. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Walter Jones; Hugo Pascual Lecaldare (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Modelo funcional de freidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12322 Jl.13-v.jl.27.

ACTA N.o 20.556. — Montevideo, diciembre 20 de 1977. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención: para "Nuevos nucleosidos y procedimiento para la preparación de los mismos", denunciando prioridad solicitud estadounidense N.o 752.510, de fecha diciembre 20|76. — De acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10,pub. 12059 Jl.7 v.jl.21.

ACTA N.o U 423. — Montevideo marzo 3 1978. — Alejandro Spitzer (Montevideo) solicita modelo utilidad "Escritorio-mesa de dibujo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección
24) N$ 32.00 10|pub. 11897 Jl.5 v jl.19.

ACTA N.o 20.553. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados poliénicos" denunciando prioridad solicitudes, austríaca N.o A 9444|76, de fecha Dic. 20|76 y Suiza N.o 12.386|77, de fecha octubre 11|77. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 96.00 10|pub. 12058 Jl.7-v.jl.21

ACTA N.o U 481. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Conatel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Interruptor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11937 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº U 482. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Rómulo Marne Aurucci por Níber R. Martínez (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de suspensión" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12026 Jl.7-v.jl.21

ACTA U 472. — Montevideo, junio 13 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Medicoteknisk Institut Svejsecentralen (Dinamarca), solicita modelo de utilidad "Un dispositivo para marcar materiales deformables o destructibles por efecto del calor", denunciando prioridad patente de Invención presentada Dinamarca 13|6|977 Acta 2601|977. — Publíquese de acuerdo ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 12283 Jl.12-v.jl.26.

ACTA N.o U 480. — Montevideo junio 27 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Chupetín helado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 11772 Jl.10 v.jl.24.

ACTA Nº U 485. — Montevideo, 7 de julio de 1978. — Erna Siegmund, por Alberto Beira (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Humectador de cortes de cuero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 12383 Jl.14-v.jl.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Nemar S.R.L.. Farmacia Garzón, sita en Avda. Garzón 337. Acreedores en la misma. — ZULMA GLORIA PELLICER.
25) N$ 64.00 20|pub. 12495 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rogelio Rodríguez, tienda mercería y afines, sita en San Quintín 4282 bis. Acreedores al mismo. — JOSE ESTEVEZ y GLENDA CAUCEGLIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12486 Jl.19-v.ag.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 1º de mayo de 1978 cedí derechos de compromiso venta Carnicería, sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado, a Néstor Bolívar Pérez Sena. — Acreedores: al mismo. — JOSE PEREZ VISCARRET o VIZCARRET.
25) N$ 128.00 20|pub. 11713 Jn.30-v.jl.28.

Ley 1904. — Prometí vender almacén y mercería de 18 de Julio 710 (P. Toros) a Gloria y Juana Riela. Acreedores al mismo. — Ma. CABRERA de VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11933 Jl.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Aída Rodríguez y Alfredo Monziel prometen en venta el comercio de la Avda. Agraciada 4133 A, a la señorita Marheddy Rodríguez López. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 11705 Jn.30-v.jl.28.

CAMBADU prometimos vender a Ermela De los Santos Ballero, comercio en Pantaleón Artigas 4001, ley 26|9|04. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PUENTE ESMORIS y ROSA VALIÑAS PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11736 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Jorge López comercio de Avda. Zorrilla de San Martín 312 de Artigas. Acreedores al mismo — ELBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11725 Jn.30-v.jl.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirtha Mederas Pérez de Miranda, comercio fruta y verdura, Ituzaingó 1279. Acreedores Enrique Martínez 1840. — MARIA VARELA de TABEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11647 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Walter Ramón Balás Tienda y Mercería "Los Buenos Muchachos", calle Treinta y Tres N.o 580, Ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — NURI R. BALAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 11592 Jn.29-v.jl.27.

Febrero 18 de 1977. — Inscripción: 472, folio 1.622, libro 2 Juan Carlos Nadal y Lulia Díaz a Domingo Biscardi e Ismael Imbert. — Administración: Domingo Biscardi e Ismael Imbert.
25) N$ 64.00 20|pub. 12363 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta. Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Bracco Cóppola Granja y Fiambrería sita en José Massini 3146. Acreedores a la misma. — JORGE COSTA BICENTAL. — IRMA BICENTAL OLIVERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11624 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Gerónimo Sacchi y Mirta Da Costa el almacén de Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA y CARMEN COLLAZO GOLAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11447 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a Walter Riestra el comercio de Bartolomé Mitre 1394. Acreedores al mismo. — CARLOS FEDERICO SEIFERT RICCI y NORMA HAYDEE ALPUIN TROTTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11448 Jn.27-v.jl.25.

Cedimos derechos a Marichal Sampedro del comercio de Daniel Fernández Crespo 1902. Acreedores al mismo. — MYRNA DERGAM REPETTO de FABRIS y LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11449 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a María Pose de Souto e hijo el almacén Avenida Garibaldi 1793. Acreedores al mismo. — BALBINA SILVANA CRUZ CAIRO de MENDES y GABRIEL MENDES D'OLIVEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11450 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26|9|1904. — El 9|6|978, cedimos a Silvia Cruces y Carmen Bentancor derechos compromiso sobre boutique en 18 de Julio 976, local 20. Acreedores al mismo. — MIRTA COLMAN MENDEZ. — DORA ABREU GERMAN
25) N$ 128.00 20|pub. 11217 Jn.23-v.jl.21.

Prometimos vender a José Alvaro Pardo Martínez Farmacia "Astor", Millán 4354. — Acreedores: a la misma. — HECTOR VILLA PARADELA y GLADYS BARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 12323 Jl.13-v.ag.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 12 de junio de 1978, y di posesión a Nancy Lacruz de Benítez el salón sito en José María Roo N.o 1127. Acreedores en el mismo. — RITA MACIAS SABATEL de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 11122 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|1904. — Cedí Derechos Promesa Compra Venta negocio 26 de Marzo 1399 a Hipólito Covelo. — Montevideo 1.o junio de 1978. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE ANTELO AÑON.
25) N$ 64.00 20|pub 11285 Jn.26-v.jl.24.

Rescindimos compromiso del almacén Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA, CARMEN COLLAZO de LOPEZ LUIS ALBERTO MOREIRA CREMONESI y NORMA ERLINDA SUAREZ de MOREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11446 Jn.27-v.jl.25.

Provicentro Laurita S.R.L. Cesión cuota marzo 15 1978. — Inscripción N.o 552 Folio 1875, Libro 1, Carlos Rodríguez, María Panizza, Juan Panizza y Rosa Acuña a Francisco Lacopo y Eva Luján Pontes. Administración Francisco Lacopo y Eva Pontes indistintamente. — Ley 26 setiembre 1904. Rivera N.o 4.69.
25) N$ 128.00 20|pub. 12246 Jl.12-v.ag.9.

CAMBADU. Magallanes 1412, quedó rescindida venta Luisa Isabel Mesa Walter Saravia a Olga Vidal Silva ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 64.00 20.pub. 12245 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. — El 19|5|978 prometimos en venta a "Subte Limitada" taller compostura de calzado "El Subte" de Colonia 1072 Acredcres al mismo: JORGE CAMERA GORENA — MARIA COLLAZO RODRIGUEZ. — GUILLERMO VAILLANT LARRAYA. — NELDA FIRIZ CERPA.
25) N$ 128.00 20|pub. 11910 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos con María Alaniz. Prometimos vender a Aurelio y Alvaro Alonso panadería Rafael Hortiguera 3880-82. — Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11756 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Bolumburu comercio sito en Monte Caseros 3061. — Acreedores: 18 de Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — Escribana Beatriz Porteiro. — Aída Arcieri. — Santiago Manuel Barbeito.
25) N$ 128.00 20|pub. 11757 Jl.3-v.jl.31.

Prometimos vender el 15|II|978 a Rafael Pérez Figueroa y otro bar en Mercedes 1650. Acreedores: al mismo. — ALFONSO PORTELA CONCEPCION PENIN, JOSE PORTELA y SILVIA GONZALEZ
25) N$ 64.00 20|pub. 11911 Jl.10 v ag 7.

Ley 26|9|904. — Enajenamos bar en Andes 1386. — Acreedores al mismo. — CLOTILDE CHANTRERO. — JOAQUIN DOMINGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 11980 Jl.10-v.ag 7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Mary Travieso de Lacueva Taller de Gomería, sito Rincón 292 Ciudad San José. Acreedores al mismo. — JULIO C. BELSTERLI y SOFIA E. ANGELOFF de BELSTERLI.
25) N$ 128.00 26|pub. 12204 Jl.11-v.ag.8.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Fritz Leschinski Elaboración de productos alimenticios. Con fecha 28 de junio de 1978 clausuré mis actividades. Acreedores presentarse Maria Stagnero de Munar 2516.
25) N$ 128.00 20|pub. 12004 Jl.6-v.ag.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 1.o de agosto de 1978, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos guías, telegramas, libros de despacho de encomienda y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1973 inclusive.
27) (C. C.) 15|pub. 31896 Jn.29-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LLAMADO A OFERTAS

El Banco Hipotecario del Uruguay, ofrece la venta de un terreno, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Colonia, con (16 m. 05) al Norte, frente a la Avda. Gral. Flores (24 metros 08) al Oeste frente a la calle Washington Barbot, formando esquina; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 2 metros 57. Padrones: 350 y 375. Area: 462 metros 65 decímetros y hace un llamado a los interesados para que formulen ofertas sobre la construcción de un edificio horizontal en el mismo terreno a cargo del eventual adquirente, quien determinará las condiciones de su oferta para concretar la transacción, pudiendo integrar el precio con el pago de una diferencia en efectivo. El Banco podrá conceder dentro de las líneas de préstamo que opera, asistencia crediticia al adjudicatario con destino a la financiación de las obras así como a los compradores de las unidades de vivienda. Los proyectos de construcción deberán presentarse en la fecha estipulada en el pliego de condiciones, debiendo contemplar la construcción en la planta baja del edificio de un local con destino a Sede del Instituto y un apartamento para el Gerente de Sucursal, que no podrá estar en la planta baja. El local destinado a Sucursal deberá constar de un salón de aproximadamente 300 metros cuadrados, cuyas terminaciones deberán adecuarse a su destino y estarán claramente determinadas en el anteproyecto y memoria descriptiva que acompañen la propuesta. El apartamento para alojamiento del Gerente, constará de estar - comedor, 3 dormitorios, baño y cocina. Está a disposición de los interesados un pliego de condiciones que podrán retirar en la Gerencia de Sucursales y Agencias. Edificio de la Avda. D. Fernández Crespo en Montevideo y en la sucursal Colonia, contra el pago de N$ 50.00. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 1|pub. 32084 Jl.19-v.jl.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Concurso de Precios: N.o 10|Pr. 2|978
Segundo Llamado

Objeto: Adquisición en plaza de:
Item I) hasta 10 (diez) motores diesel, nuevos, instalados en unidades en uso.
Item II) hasta 2 (dos) automóviles nuevos motor a nafta.
Apertura: 27 de julio de 1978, hora 14, en la Dirección de Asesoramiento Legal, Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente 1476.
Pliegos: en las oficinas del Centro, calle Treinta y Tres N.o 1374, escritorio 403, en horario de 12 a 18 horas. — La Administración General.
27) (C.C.) 3|pub. 32082 Jl.19-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Olga Esther Godoy para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pimienta de Cabrera, Marys y Cabrera, José María contra GODOY, OLGA ESTHER. "Pérdida de patria potestad" (Ficha "B" número 267|978) dentro de plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83



Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.



El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho. — Habilitándose la feria menor. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 31999 Jl.10-v.ag.21.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión", (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

LLAMADO A ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Sucesión: "Luis Alberto Otheguy Sindicatura. Se cita a los acreedores de la Sucesión Luis A. Otheguy, para que concurran al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, (Valparaíso N.o 1225), para notificarse de su respectivo crédito.
Deben concurrir en horario del Juzgado, 12 y 15 a 18 horas, a partir del 24 de julio próximo en el siguiente orden: Apellidos que empiecen con letra A-B-C-CH: Día lunes con letra D, E, F, G, H, I, J y K. Día martes: con letra L M, N, O y P. Día miércoles con letra Q, R y S. Día jueves con letra T, U, V, Y y Z. Día viernes. — Montevideo, 30 de junio de 1978.
Se habilita Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 117.00 15|pub. 11920 Jl.5-v.jl.26.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Fariña René Sixto contra OVELAR HERIBERTO y otros. Desalojo", (Ficha A. 137|978), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca de la calle Yí 1365, en el plazo de un año citarles de excepciones a la señora Hortensia Inés Salvático de Sosa y a los sucesores a cualquier título de Walter Mar Sosa Fajardo y para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 5 de julio de 1978. — Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.
27) N$ 234.00 30|pub. 12111 Jl.10-v.ag.21.

BASSIGNANA HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Juan Bassignana y Clemente Bassignana, cedieron sus cuotas partes en la sociedad Bassignana Hnos. Ltda. a Dante Aloise, según escritura pública de 8 de junio de 1978, inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 520 al Folio 1.782 del Libro N.o 2 de Contratos de 16 de junio de 1978.
27) N$ 96.00 10|pub. 12394 Jl 14-v.jl.28.

NARANJALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Ricardo Alberto Revetria cedió 15 cuotas y Raúl Emilio Rossi cedió 30 cuotas de capital social de "Naranjales Limitada" a Eduardo Ramón Malaquina Ugolini quedando don Ricardo Revetria con 45 cuotas y don Eduardo Malaquina con las otras 45 cuotas del capital social, según escritura autorizada por el Esc. Raúl Vizcarra, el 19 de marzo de 1978 inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 12 del folio 39 al 43.
27) N$ 128.00 10|pub. 11829 Jl.4-v.jl.17.

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0.10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.
27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v.ag.8.

MALDONADO

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: CONFORT-HOGAREÑO S.R.L. "Concordato" (Ficha N.o 300|978), se convoca a los acreedores de Confort Hogareño S.R.L. con las prevenciones del artículo 1.532 in fine del Código de Comercio a que comparezcan a la Junta que se realizará en esta sede el día 2 de agosto del corriente año a las 15 horas en calle 25 de Mayo 932 de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los mismos para que concurran a la misma bajo apercibimiento de seguir con estas actuaciones sin su intervención. — (Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones). — Maldonado 28 de junio de 1978. — Silva Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 91.00 10|pub. 12278 Jl.12-v.jl.26.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LLAMADO A OFERENTES

Se oyen ofertas para la venta de un campo propiedad de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrón N.o 1405, Zona Cuchilla de Haedo, entre Rutas Nacionales 26 y 31, con frente al camino divisorio de los Departamentos de Tacuarembó y Salto, con una superficie de 908 Hás. 9,821 metros cuadrados, índice de Coneat 35 y valor real año 1976|978, nuevos pesos 64.090.

Al ofertarse el precio deberá especificarse la forma de integrarlo y en caso de no ser de contado las seguridades que se ofrecen por los saldos. Si se complementara el pago en bienes, deberá darse las mayores especificaciones sobre los mismos.

El campo se vende en la situación ocupacional en que se encuentre.

Los interesados deberán presentar ssu ofertas en sobre cerrado y lacrado las que se recibirán hasta el día 31 de julio de 1978, inclusive a la hora 17.

Se abrirán el día 31 de julio a la hora 18 y se adoptará decisión dentro del plazo de 10 días, a partir de la apertura, reservándose el derecho de rechazar todas, si no se consideran satisfactorias.

Por mayor información, dirigirse al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal de Tacuarembó. — El Intendente Municipal, Norberto Bernachín. — El Secretario General, José A. Cabrera.

27) (C. C.) 5|pub. 32046 Jl.14-v.jl.21.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
[illegible] o de 1978

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		MERCADO COMERCIAL			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,97	N$ 2,9950	U$S 0,4870
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4129	" 0,4163	" 0,0676
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1890	" 0,1904	" 0,0309
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,4275	" 5,4675	" 0,8800
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,09	" 1,10	" 0,1785
España	1	Peseta	" 0,0785	" 0,0798	" 0,0130
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,10	" 6,11	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,3725	" 1,3875	" 0,2250
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,7625	" 2,7825	" 0,4515
Inglaterra	1	Libra	" 11,49	" 11,6250	" 1,8845
Italia	1	Lira	" 0,00719	" 0,00725	" 0,00118
Japón	1	Yen	" 0,03	" 0,0303	" 0,00493
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,13	" 1,14	" 0,1855
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1342	" 0,1357	" 0,0219
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,3450	" 1,3575	" 0,22
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,38	" 3,4050	" 0,5520
		OTROS ARBITRAJES			
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0557
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——		" 0,9486
		MERCADO FINANCIERO			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00785	N$ 0,0079[illegible]	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2925	" 0,2935	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6,20	" 6,21	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,19	" 6,20	——
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	9 1/16
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	——	U$S 186,75	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. Jl.20-v.jl.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 14 de julio de 1978.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO COMERCIAL					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 2,9675	N$ 2,99	U$S 0,4866
Austria	1	Chelines Austria	" 0,4117	" 0,4151	0,0676
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1880	" 0,1895	" 0,0308
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 5,4225	" 5,4650	" 0,8905
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque	" 1,0850	" 1,0950	" 0,1784
España	1	Peseta	" 0,0785	" 0,0798	" 0,0130
EE.UU.	1	Dólar U.S.A.	" 6,10	" 6,11	——
Francia	1	Franco Francés	" 1,37	" 1,3825	" 0,2248
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,7475	" 2,77	" 0,4517
Inglaterra	1	Libra	" 11,4525	" 11,5875	" 1,8850
Italia	1	Lira	" 0,00719	" 0,00725	" 0,00118
Japón	1	Yen	" 0,03	" 0,0303	" 0,00494
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,1250	" 1,1375	" 0,1852
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1335	" 0,1350	" 0,0220
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,3375	" 1,35	" 0,22
Suiza	1	Franco Suizo	" 3,3675	" 3,3950	" 0,5533
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	" 0,0013
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,1375
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0557
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0.9486
MERCADO FINANCIERO					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00790	N$ 0,00795	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,287	" 0.288	——
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 6.205	" 6.21	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 6,19	" 6,195	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses	——	——	9 1|8
Londres Zurich		Onza troy (cierre)	——	U$S 186.00	——

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C C) 1|pub. 32092 Jl.20-v.jl.20.

1—Apertura de Sucesiones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO GENOVEVO FLEITAS CARRO (Ficha 171|V|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Pando 29 de junio de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 30.00 10|pub. 12502 Jl.20-v.ag.2.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

"Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al promitente comprador Pedro Benítez o sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa del solar 48, manzana 4, padrón 1.507 en mayor área, sexta sección judicial de Canelones, del plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el número 8.048". — Rómulo E. Rossi, Escribano.

2) N$ 192.00 15|pub. 12525 Jl.20-v.ag.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DOBERMANN PINSCHER CLUB URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Dobermann Pinscher Club Uruguayo, convoca a sus asociados para su Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de julio de 1978, a las 19 horas, en el local de la Asociación Rural del Uruguay Avenida Uruguay 864.

Se tratará la siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Luis Orlando Presidente. — Emilio Riveira Secretario.

3) N$ 12.80 1|pub. 12532 Jl.20-v.jl.20.

ING. FERNANDO R. BARRANDEGUY S. A.

Ing. Fernando R. Barrandeguy S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 29 de julio próximo a las 11:30 horas en su sede social, calle Talcahuano 3226 para considerar el siguiente orden del día:

a) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1977 - 1978.
b) Destino de la utilidad neta resultante del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1978
c) Nombramiento de nuevo Directorio
d) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario en la Sociedad, por lo menos 3 días antes de la realización de la Asamblea.

3) N$ 22.40 1|pub. 12531 Jl.20-v.jl.20.

LINEA "A" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 4 de agosto de 1978, en nuestro local social de la Avenida 8 de Octubre N o 4565, a las 18 (diez y ocho) horas, para considerar la siguiente orden del día:

1 o) Ratificación de la Reforma de Estatutos aprobados por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de marzo de 1977.

2.o) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: 1) El registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con tres días de anticipación al de su realización; y

2) El quórum mínimo para que esta Asamblea pueda sesionar debe ser superior al 75 por ciento del Capital Integrado. — El Directorio.

3) N$ 224.00 10|pub. 12522 Jl.20-v.ag.2.

TEGUA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 16 y 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Tegua S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1978, a las 14 horas en el local de la calle Misiones 1475, piso cuarto, oficina N.o 1, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978. (Art. 16).

2.o) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el Ejercicio 1978|1979 y elección de los mismos así, como de un Síndico Titular (Art. 7.o).

3.o) Designación de un Accionista, para firmar el Acta de la Asamblea. (Art. 19).

Se previene a los señores Accionistas, que el registro de inscripción de acciones y|o certificados de depósitos bancarios de los mismos, se cerrará el 28 de julio, debiendo ser registradas antes de esa fecha en el domicilio indicado. — El Directorio.

3) N$ 28.80 1|pub. 12519 Jl.20-v.jl.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor Emilio Dellacasa González, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— para interiorizarse de un trámite relacionado con su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 32097 Jl.20-v.jl.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, doctora Estela Gómez Franco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, PEDRO RONDEAU DEI CAS, constituye domicilio en Herrera 582, y expresa: optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los doctores Gerardo Trías y José Rafael Cosentino quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Pedro Rondeau Dei Cas, Abogado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 21 de junio de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

11) N$ 78.00 10|pub. 12507 Jl.20-v.ag.2.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE SILOS
Licitación Pública N.o 6

La Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos llama a Licitación Pública para la obra "Ampliación de la capacidad de carga a barcos, del Elevador Portuario de Fray Bentos".

Los interesados podrán consultar los recaudos en las Oficinas de la Comisión, calle Colonia 892, Piso 6.o o adquirirlos en la suma de N$ 350.00 m.n., mediante entrega de boleta de depósito en el Banco de la República, cuenta 31.305|610 "Fondo Nacional de Silos".

El acto de presentación y apertura se efectuará en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Pesca calle Constituyente N.o 1476.

Primer Llamado: 20 de setiembre de 1978, a las 14:00 horas.

Segundo Llamado: 20 de setiembre de 1978, a las 14:30 horas.

12) N$ 57.60 3|pub. 12520 Jl.20-v.jl.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE DELPIAZZO, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado José Martí 3118 y NANCY ANTON, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3387 Apto. 401.

ANDRES DANIEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2032 y GLADYS TERESA FERREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Siracusa 2119.

HUBER MARIO DIANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 Apto. 10 y ELDER LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Islas Canarias 5276 Apto. 2 A.

OFICINA N.o 2

JORGE BUSTAMANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1419 y ANA MARIA ARGUIMBAU, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rbla. Concepción del Uruguay 1493.

OFICINA N.o 3

BI-SONG-CHI 26 años, soltero, telegrafista, chino, domiciliado Juan Carlos Gómez 1515 y SUSANA BOLO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 585.

ALFREDO DANIEL CORREA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2274 Apto. 8 y DAYSE LUCID da SILVA, 24 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada Ibiray 2274 Apto. 8.

OFICINA N.o 4

ANTONIO FASANARO, 24 años, divorciado, calefacionista, oriental, domiciliado Canstatt 2890 y SILVIA BEATRIZ PARADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 2874 Apto. 7.

DANIEL JOSE FEDELE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 705 y MARIA VIRGINIA MONISTIER, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 705.

JULIO FONTANA, 37 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 385 y OLIRA AZAMBUYA, 33 años, divorciada, oriental domiciliada 25 de Mayo 385.

OFICINA N.o 5

NELSON GERARDO HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3774 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá 3232 Apto. 6.

JOSE FERNANDO GOMEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4732 y EVA SABAD RIVERO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4732 C.

OFICINA N.o 6

JUAN JOSE MALACHICH, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 7 6703 (Paso de la Arena) y FRANCISCA MIERNA SKERK, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Oficial 7 6703 (Paso de la Arena).

OMAR FELIX MARTINEZ, 25 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado Vizcaya 3210 y SONIA TERESITA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3215.

MARIO RAFAEL MENCHACA, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Br. Aparicio Saravia 5160 y MARIA DEL CARMEN FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. Dominicana 2972.

OFICINA N.o 7

MIGUEL EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3465 y SILVANA ANGELA SCELZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4239.

GERARDO PIREZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1971 y MYRIAM ELIZABETH ALVAREZ, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 4281.

JOSE OSCAR PELUFFO, 33 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Carlos Nery 3587 y ANA MELIA FLORES 30 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2416, Apto. 5.

OFICINA N.o 8

FELISDERPO EVER ROSAS, 26 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Lutecia 3840 e IVONNE NAHIR FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6009.

SERGIO ERNESTO RIPOLL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domociliado Messina 5634 y MARIA CRISTINA GADEA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. José María Delgado 1888.

ARNOLDO RABIALES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1618 y JOSEFA CELESTE SOSA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1618.

OFICINA N.o 9

SERGIO SCARONE 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Centra 4683 y GLADYS GRACIELA MARTINEZ 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Sauce 5142.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS NIETO, 30 años, soltero, arquitecto, español, domiciliado Gabriel Lobo, N.o 27 Madrid - España y ADRIANA MARIA MARGARITA MITFESSEL, 48 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Roque Graceras 676.

CARLOS ENRIQUE O'BRIEN, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2877 y MARIANA SANCHEZ VARELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 739.

ERNESTO NUÑEZ 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Murillo 2680, Apto. 1 y HAYDEE MONTERO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2680, Apto. 1.

JUAN FRANCISCO VILLA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rafael 4459 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4480.

14) N$ 5.00 3 pub. v. jl. 24.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VICENTE CUCCORESE, solicita la inscripción de la obra titulada "Canto a la feria de Tristán Narvaja" de la cual es autor y el seudónimo Rómulo Ríos. — Montevideo, 17 de julio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (L.C.).
17) N$ 32.00 10|pub. 12518 Jl.20-v.ag.2.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CONTROLCO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 24 de abril de 1978.
Registro: N.o 444. Folio 1.522, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO VAN TOREN; CARLOS RAMIRO GONZALEZ GULLART; HOMERO JOSE ROSSOW; RAMON JORGE AHUMADA; JUAN DIEGO CRAIG; MATEO MIGUEL ELEFTERIU; DOUGLAS ROY MC GREGOR y ELBIO FELIPE ARIAS.
Capital: N$ 12.000.00 correspondiendo a los señores Van Toren; González Rossow y Ahumada N$ 1.200.00 a cada uno; al señor Craig: N$ 2.400.00 y a los señores Elefteriu; Mc Gregor y Arias: N$ 1.600.00 a cada uno.
Objeto: Control de Mercaderías.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 12549 Jl.20-v.ag.2.

EDITORIAL PANEL LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1978.
Socios: SIMON MILMAN y ABEL ANGEL ALBERTO.
Registro: N.o 570, Folio 1958, Libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Ramo Editorial, exportación e importación.
Capital: N$ 20.000.00; Simón Milman nuevos pesos 15.000.00 y Abel Angel Alberto N$ 5.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12541 Jl.20-v.ag.2.

AUTOMOTORA RAZADEL LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1978.
Registro Comercio: N.o 576, Folio 196, Libro 2 el 10 de julio de 1978.
Socios: OSCAR EMILIO RAMOS RODRIGUEZ ALICIA HAYDEE DELGADO GENTA de RAMOS y JUAN JOSE ADRIAN ZARAZOLA POMMERENCK.
Administración. Socios: Ramos Rodríguez y Zarazola Pommerenck conjuntamente.
Capital: N$ 3.250.00.
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 12538 Jl.20-v.ag.2.

CANECON LTDA.

Contrato: 26 de junio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 611, Folio 2.086, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO CANESSA BELLO y HO CHENG KONG CHENG.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fundamentalmente fabricación de productos derivados de huesos y demás subproductos de origen animal y, en general, compra, venta, importación o exportación de toda clase de bienes y mercaderías. Comisiones, representaciones, consignaciones, y toda otra actividad de intermediación.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma individual o conjunta.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
22) N$ 160.00 10|pub. 12539 Jl.20-v.ag.2.

RODEL LIMITADA

Constituida por documento privado del 1.o de febrero de 1978.
Socios: CARLOS MARIA ROMERO DE LEON y ARTURO CESAR ROMERO DE LEON.
Objeto: Comercialización, industrialización transporte, de todo tipo de bienes, materias primas, mercaderías, servicios, etc.
Domicilio: Lima 1671, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital y Aportes: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 84, Folio 277, Libro 1 de Contratos el 13 de febrero de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 12537 Jl.20-v.ag.2.

JOTAGE LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: 16 de junio de 1978 N.o 582, Folio 1.819 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: JOSE GENTILE PANDOLFO y VIRGINIA MELE PELUSO.
Administración: José Gentile Pandolfo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: José Bonaparte 3073, Montevideo.
Objeto: Comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos del agro.
22) N$ 96.00 10|pub. 12536 Jl.20-v.ag.2.

VARELA Y CIOMPI S. R. L.

Contrato: 6 de julio de 1978.
Plazo: 2 años prorrogable de a dos años.
Socios: CONO ATILIO VARELA CABRERA y ENRIQUE ALEJANDRO CIOMPI SANTINO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta y fabricación de bicicletas y motociclos y todo lo concerniente a los mencionados vehículos.
Administración: ambos socios con representación y uso de la firma social.
Domicilio: Montevideo, calle Colonia 1599.
22) N$ 128.00 10|pub. 12511 Jl.20-v.ag.2.

FRANTON LIMITADA

Contrato: 28 de junio de 1978.
Inscripto: 4 de julio de 1978, N.o 549 del folio 1.865 del Libro 1.
Socios: FRANCISCO y ANTONIO LOPEZ BARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Giro: Garages para automotores a pensión y afines.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 12508 Jl.20-v.ag.2.

FLECOF S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 82 F.o 315|318 legajo 8 de Contratos.
Socios: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y LUIS CONSTANCIO DI MAYO MARTINEZ.
Domicilio: Florida.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 12506 Jl.20-v.ag.2.

CASA RENEE LIMITADA

Contrato: 26 de mayo de 1978.
Registro de Comercio: Nº 528, folio 1796 libro 1.
Socios: DAVID BENHAMOU EDERY e ISAAC BRAMCHTEIN MALACHOVSKY.
Objeto: Venta comestibles, bebidas alcohólicas, marroquinería, bazar juguetería, relojería, artículos fotográficos, eléctricos y anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 12372 Jl.20-v.ag.2.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 159.592. — Montevideo julio 6 1978. — Walter Jones; Pelotas Cubilla S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



CUBILLA

clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 12503 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.574. — Montevideo, julio 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Bloc Men Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca: BLOC MEN, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12512 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.573. — Montevideo, julio 4 1978. — Guzmán González Ruiz, por Pilgrim S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 12514 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.887. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca PNEUMOVAX clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12544 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.888. — Montevideo, julio 14 de 1978. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita marca AROMAT clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12545 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.849. — Montevideo, julio 13 de 1978. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca CURAD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 12546 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.927. — Montevideo julio 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A., solicita marca VINILONA ÑANDUBAY clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 12528 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.902. — Montevideo, julio 14 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Gueifi & Cía. S. A. solicita marca



clases 6, 7, 8, 11, 12, 19, 20 - 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 12527 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 159.830. — Montevideo julio 12 de 1978. — Erna Siegmund por P. Schaffel Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 12456 Jl.20-v.ag.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U-490. — Montevideo, julio 14 1978. — Oscar Bacot por Metalúrgica Uruguaya S. A. (MUSA) (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Pantalla o tubo protector para faroles a mantilla". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 95.00 10|pub. 12547 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 2.885. — Montevideo, julio 17 de 1978. — Simón Tabaj Ruzzo (Uruguay), solicita marca: "Mobil-Tran" clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 12515 Jl.20-v.ag.2.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Washington León Balestrino Sosa y Ana Esther Sosa la mercería sita en Coronel Lorenzo Latorre N.o 1456. Acreedores al comercio. — JOSE WALTER ESCANDELL GONZALEZ. — ANA MARIA ABELENDA OLIVERI.
25) N$ 128.00 20|pub. 12543 Jl.20-v.ag.16.

27—Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se notifica al señor Aladino Pintos Rosano, C. I. N.o 1:068.306 que el Directorio por RD. 1465|978 del 25|5|978, aceptó su renuncia al cargo que ocupaba en la Gerencia de Vía y Obras de este Organismo".
27) (C. C.) 3|pub. 32096 Jl.20-v.jl.24.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se notifica al señor Luis Jorge Dávila Martínez funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, de su destitución en fecha 20 de marzo de 1978, resuelta por RD. 763|978 del 9 de marzo de 1978".
27) (C. C.) 3|pub. 32095 Jl.20-v.jl.24.

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
AVISO AL PERSONAL

El Director de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:
Promociones (Res. (D) N.o 1.305|6|975):
Enrique Hervl; Cargo y Escala: Oficial 1.a; Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 1.019|7|978.
Alfredo Lorenzo; Cargo y Escala: Capataz Mecánica 2.a, Escala I, Grado 16; Res. (D) N.o 1.020|7|978.
Miguel A. Vidart; Cargo y Escala: Fiscal, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 1.018|7|978.
Luis Acevedo; Cargo y Escala: Supervisor de Area, Escala I Grado 17; Res. (D) número 1.017|7|978.
Rolando Casciani; Cargo y Escala: Supervisor de Area Escala I, Grado 17; Res. (D) N.o 1.016|7|978.
Néstor García; Cargo y Escala: Supervisor de Area, Escala I, Grado 17; Res. (D) número 1.015|7|978.
Walter Garrido; Cargo y Escala: Supervisor de Area, Escala I, Grado 17; Res. (D) N.o 1.014|7|978.
José Antonio Rojas; Cargo y Escala: Operario Recuperación, Escala I, Grado 9; Res. (D) N.o 1.013|7|978.
Luis Pacheco; Cargo y Escala: Operario Portland 2.a, Escala I, Grado 11; Res. (D) N.o 1.012|7|978.
Francisco Rollinger; Cargo y Escala: Jefe Operaciones I, Escala V Nivel 9; Res. (D) N.o 1.010|7|978.
José Enrique Peña; Cargo y Escala: Super. Inf. y Trámite, Escala I, Grado 13; Res. (D) N.o 1.009|7|978.
Milton Rodríguez; Cargo y Escala: Auditor Principal Escala III, Nivel 9; Res. (D) número 1.008|7|978.
Caetano Teti; Cargo y Escala: Jefe Operaciones III, Escala V, Nivel 9; Res. (D) número 1.011|7|978.

INCORPORACIONES

Julio Sosa; Cargo y Escala: Oper. Máquina NCR 400, Escala I, Grado 12; Res. (D) N.o 980|7|978.
David Bordagorri; Cargo y Escala: Chofer 2.a, Escala I, Grado 10; Res. (D) N.o 1.021 7|978.

PROMOCIONES

Graciela Valeta; Cargo y Escala: Arquitecto, Escala II, Grado 22; Res. (D) N.o 952|7| 978.
Néstor Ortiz; Cargo y Escala: Enc. Oficina Administrativa, Escala I, Grado 16; Res. (D) N.o 1.007|7|978.
Luis Sampietro Puppi; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|7|978.
Edgardo Paiva Belén; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|7|978.
Walter Garrido; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|6|978.
Carlos Fernández Peralta; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|6|978.
Luis Pereyra Sosa; Cargo y Escala: Operador Refinería 3 a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) 977|6|978.
Guillermo Campi Valdez; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|6|978.
Mario Zubillaga Gil; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|6|978.
Oscar Gómez Brunet: Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) 977|6|978.
Luis Silva Dall'Asta; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a Escala IV, Grado 15; Res. (D) N.o 977|6|978.
Luis Calzada Marozzi; Cargo y Escala: Operador Refinería 3.a, Escala IV, Grado 15; Res. (D) 977|6|978.
Basilio Antúnez; Cargo y Escala: Operador Refinería 2.a, Escala IV, Grado 17; Res. (D) N.o 977|6|978.
Nelbo Cortada; Cargo y Escala: Operador Refinería 2.a, Escala IV, Grado 17; Res. (D) N.o 977|6|978.
27) (C.C.) 1|pub. 32094 Jl.20-v.jl.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|1|978 R.D. N.o 15|978.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Maldonado, señor ROQUE ARIEL PEREYRA, N.o 7.258 a partir del 24|12|977 en mérito a la renuncia presentada.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 32091 Jl.20-v.jl.24.

C O N A E
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en la fecha 3 de julio (Exp. 4.122|978 - R.C. 56|36|78), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario JAIME SILVA MAS (Peón de Limpieza, Instituto N.o 2).
27) (C.C.) 3|pub. 32093 Jl.20-v.jl.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 81|978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de las designaciones respectivas, de los siguientes cargos no más allá del 31|12|978.
Expte. 781.455. —Res. Dec. Interv. de fecha 3|7|978 (N.o 12).
Asistente Clínico de la Clínica de Enfermedades Infecciosas (N.o 103, Esc. 2, Gdo. 2, 24 horas).
Expte. 785.455. — Res. Dec. Interv. de fecha 5|7|978 (N.o 31).
Asistente de Salud Mental de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" (correspondiente al programa del tercer ciclo de Enfermería Profesional) (Gdo. 2, 8 horas a financiar con rubros del M.S.P.)
Plazo de inscripción: Hasta las 17 horas (Segundo llamado).
del día martes 25 de julio de 1978. — Montevideo, 11 de julio de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32088 Jl.20-v.jl.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 82|978
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de juliode 1978, Expte. 785.497, llámase a aspirantes, con un plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 16 de octubre de 1978, para la selección de hasta seis precandidatos para aspirar a la adjudicación de becas otorgadas por los Institutos Nacionales de la Salud de los Estados Unidos de Norte América correspondiente al año académico 1979-1980.
Es requisito indispensable para aceptar las inscripciones que los aspirantes presenten una carta de aceptación del Instituto donde piensan ir a estudiar. — Montevideo, 11 de julio de 1978.
27) (C.C.) 1|pub. 32089 Jl.20-v.jl.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Circ. N.o 126|978. Expte. N.o 4.905|976|Med.
Para su conocimiento y la difusión que estime pertinente dentro de ese Servicio, cumplo en transcribir a usted, la siguiente modificación del programa del Curso de Post-Grado de Neurología, elevada por la Facultad de Medicina y propuesta por la Escuela de Graduados, y su posterior aprobación por el señor Ministro de Educación y Cultura en su resolución de fecha 30 de junio de 1978:
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
Escuela de Graduados

Modificación del programa del curso de Neurología para Graduados.

Iniciación del curso: 1.o de abril
Duración: 4 semestres

1er. Semestre

Neurología Clínica en Sala y Policlínica (4 horas diarias, en la mañana, 6 días a la semana).

2.o Semestre

Neurología Clínica (2 meses). En forma similar al semestre anterior. E.E.G. (3 meses), 4 horas diarias durante 6 días de la semana.
Neuropatología (1 mes, 2 horas diarias, durante 6 días de la semana).

3er. Semestre

Neuropediatría (2 meses, 4 horas diarias, durante 6 días de la semana).
Afecciones corticales (2 meses, 4 horas diarias durante 6 días a la semana).
Neurorradiología (2 meses, 3 horas diarias durante 6 días a la semana).

4.o Semestre

Neurología Clínica en Salas y Policlínica en forma similar al primer semestre.

Trabajos y Pruebas

Al final de los cursos de Electroencefalografía, Neuropatología, Neuropediatría, Afecciones corticales y Neurorradiología, así como al finalizar cada semestre, se realizarán pruebas de evaluación.
En lo que respecta a trabajos escritos anuales, Pruebas Finales, se ajustarán a lo determinado en la Ordenanza General de la Escuela de Graduados". — Fdo. Prof. Dr. Carlos M. Sanguinetti, Director. — Fdo. Prof. Agdo. Dr. Alberto Del Campo, Secretario Docente.

"Montevideo, 30 de junio de 1978.
Visto: las actuaciones que anteceden.
Atento: a lo dispuesto en el decreto 921|973 del Poder Ejecutivo;

El Ministro de Educación y Cultura

RESUELVE:

1) Aprobar la modificación del programa del Curso de Post-Grado de Neurología elevado por la Facultad de Medicina y propuesto por la Escuela de Graduados.
2) Comuníquese etc. — Fdo. Dr. Daniel Darracq, Ministro de Educación y Cultura".
Saludo a usted atentamente, Fdo. Juan A. Trócoli, Director General de Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 32090 Jl.20-v.jl.20.

PROMOTORA MUTUALISTA BATLLE

Se comunica a la población de Tacuarembó que todas aquellas personas que se hubieran afiliado a la Mutualista Batlle y quisieran solicitar su baja de la misma deberán presentarse con la boleta de inscripción personalmente con Cédula de Identidad en Montevideo, Pablo de María 1247. Piso 1, donde le será devuelta la cuota de inscripción.
27) N$ 9.60 1|pub. 12548 Jl.20-v.jl.20

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de autorización de realización de Transportes Aéreos.

Conforme a lo que preceptúa el artículo 16 del decreto N.o 39|977 de 25 de enero de 1977, se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, la solicitud de la empresa TAUSA Ltda. (Transporte Aéreo Uruguayo y Servicios Anexos Ltda.) a fin de que se autorice a realizar los servicios de "Taxi Aéreo". — Montevideo 11 de julio de 1978

27) N$ 128.00 10|pub. 12542 Jl.20-v.ag.2.

GRUPO DE VIAJE DE ALUMNOS DE LA ALIANZA FRANCESA DEL URUGUAY

La rifa del Grupo de Viaje de Alumnos de la Alianza Francesa del Uruguay advierte a los poseedores de bonos cooperadores que deberán abonar sus cuotas en cualquiera de las dependencias del Banco Pan de Azúcar, de la capital o del interior.

Asimismo podrán hacerlo en Montevideo, en el local de la calle Vázquez 1368; y en Salto y Paysandú en las sucursales del Banco del Litoral; en el resto del país en los puestos de cobranza que se publicitan localmente.

La cobranza domiciliaria ha quedado suspendida. El primer sorteo mensual se realizará el próximo 22 de julio de 1978 a través del Canal 4 Monte Carlo TV.

27) N$ 38.40 2|pub. 12535 Jl.20-v.jl.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RODRIGUEZ Y LAURIA S. A.

(R.U.C. 080011130014)

Av. Gral. Artigas s|n (Sauce-Canelones)

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	843.74
Varios deudores	30.178.96
Mercaderías	93.467.72
Activo fijo	88.652.01
Accionistas	820.—
	213.962.43

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	70.372.50
Capital suscrito	820.—
Capital integrado	680.—
Reservas	30.755.35
Fdo. de amortización y revaluación	90.009.—
Utilidad del ejercicio	21.325.58
	213.962.43

Pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Costo de la Mercad. Vda.	148.353.35
Gastos generales	49.463.95
Utilidad del ejercicio	21.325.58
	219.142.88

Ganancias —

	N$
Ventas	208.989.83
Descuentos	10.153.05
	219.142.88

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos	6.800.—
Reserva mantenimiento Cap. circulante	9.500.—
Reserva facultativa	5.025.58
	21.325.58

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 6 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 31 del libro Copiador de Balances.

N$ 132.60 — 12011 — 1 pub.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

(R. U. C. 210000670014)

Cerrito 449

Balance general al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Inm., muebles y Acc. (Menos lo amortizado)	3.014.725
Caja y Bancos	63.071.673
Cuentas a cobrar	159.222.907
	225.309.305

Pasivo —

	$
Capital asignado	300.000
Acreedores varios	89.065.967
Dirección General (Cta. Ac.)	135.943.338
	225.309.305

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Impuesto al tráfico enviado	116.449.655
Sueldos y jornales	191.311.197
Gastos generales	77.197.069
Caja de Jubilaciones	20.789.717
Caja de Asig. Fam.	18.304.208
Caja de Seguro de Paro	873.799
Arr. de Circ. a UTE	80.619.828
Indem. por despido	22.530.080
Salario Vacacional	7.923.874
Reforma del edificio	23.625.770
Tasas de prosecución y cuotaparte de tráfico abonadas a otras Administr.	401.295.742
Gastos de esta Sucursal pagados por Casa Matriz	9.899.774
Contrib. de esta Sucursal a la Dirección General por diversos gastos de Adm.	80.103.618
	1:050.924.331

Ganancias —

	$
Tráfico Teleg. transmitido	614.507.397
Otros ingresos	69.350.834
Pérdidas del ejercicio	367.066.100
	1:050.924.331

No se realiza asamblea de accionistas por ser sucursal que tiene su Dirección General con asiento en Londres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.os 76 y 77 del L.o Copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 171.60 — 12039 — 1 pub.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

(R. U. C. 210000670014)

Cerrito 449

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Inm., muebles y Accs. (Menos lo amortizado	25.707.18
Caja y Bancos	37.571.70
Cuentas a cobrar	143.802.38
	207.081.26

Pasivo —

	N$
Capital asignado	300.00
Acreedores varios	58.565.11
Dirección General (Cta. Acr.)	148.216.15
	207.081.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Imp. al tráfico enviado	75.110.80
Sueldos y jornales	270.973.70
Gastos generales	120.478.37
Caja de Jubilaciones	41.463.66
Caja de Asignaciones Fam.	26.840.70
Caja de Seguro de Paro	1.329.21
Arr. de Circ. a ANTEL	120.428.27
Indemnización por despido	65.024.74
Salario Vacacional	9.772.85
Tasas de Pros. y cuota parte de tráfico abonada a otras Administraciones	504.404.20
Gtos. de esta Sucursal pagados por Casa Matriz	22.225.75
Contribución de esta Sucursal a la Dirección General por diversos gastos de administración	153.902.95
Reparación del edificio	4.942.48
	1:416.898.19

Ganancias —

	N$
Tráfico Teleg. transmitido	775.805.02
Otros ingresos	46.927.02
Pérdidas del ejercicio	596.166.14
	1:416.898.19

No se realiza asamblea de accionistas por ser Sucursal que tiene su Dirección General con asiento en Londres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios N.os 78 y 79 del libro copiador de balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 171.60 — 12040 — 1 pub.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

(RUC 210000670014)

Cerrito 449

Balance general al 31 de marzo de 1973

Activo —

	$
Inmuebles, muebles y accesorios (menos lo amortizado)	268.175.00
Caja y Bancos	16:229.495.00
Cuentas a cobrar	50:274.932.00
	66:772.602.00

Pasivo —

Capital asignado	300.000.00
Acreedores varios	39:785.778.00
Dir. Gral. (Cta. acreed.)	26:686.824.00
	66:772.602.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1973

Pérdidas —

Imp. al tráfico enviado.	46:143.483.00
Sueldos y jornales	88:758.133.00
Gastos generales	32:272.600.00
Caja de Jubilaciones	10:924.644.00
Caja de Asig. Familiares	10:417.508.00
Caja de Seguro de Paro	363.123.00
Arrend. de Circ. a UTE.	30:913.785.00
Indemniz. por despido	4:152.030.00
Salario Vacacional	1:909.244.00
Prima por antigüedad.	240.205.00
Costo del tráfico procedente de Uruguay con destino a Argentina - Vía CYT	3:460.754.00
Tasas de prosecución y cuota parte de tráfico, abonadas a otras administraciones	194:769.435.00
Gts. de esta Sucursal pagados pro C. Matriz.	845.351.00
Contribuc. de esta Sucursal a la Dir. Gral. por diversos gastos de administración	7:525.721.00
Costo del manipuleo de los telegramas procedentes de Uruguay que se originan en el tránsito por Brasil y otras estaciones reveladoras del Atlántico.	44:405.105.00
	477:101.121.00

Ganancias —

Tráfico telegráfico trasmitido	387:736.640.00
Otros ingresos	1:704.475.00
Pérdidas del Ejercicio - (Traspasadas a C. Matriz)	87:660.006.00
	447:101.121.00

No se realiza asamblea de accionistas por ser Sucursal que tiene su Dirección General con asiento en Londres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiados a Fs. 71 y 73 del libro Copiador, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 195.00 — 12037 — 1 pub.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

(R.U.C. 2100000670014)
Cerrito 449

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles, muebles y accesorios (Menos lo amortizado)	25.707.18
Caja y Bancos	78.373.61
Cuentas a cobrar	213.886.30
	317.967.09

Pasivo —

Capital asignado	300.—
Acreedores varios	53.614.78
Dirección General (Cuenta acreedora)	264.052.31
	317.967.09

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales	327.385.77
Gastos generales	179.742.62
Caja de Jubilaciones	46.816.20
Caja de Seguro de Paro	322.75
Caja de Asignaciones Familiares	29.101.58
Arrendamientos de circuitos a ANTEL	171.279.32
Indemnización por despido	66.448.78
Salario vacacional	11.322.52
Tasas de prosecución y cuota parte del tráfico abonadas a otras administraciones	160.755.04
Gastos de esta Sucursal pagados por Casa Matriz	329.82
Contribución de esta Sucursal a la Dirección General por diversos gastos de administración	224.503.47
	1:218.007.87

Ganancias —

Tráfico telegráfico enviado y transmitido	926.455.84
Otros ingresos	31.227.08
Pérdidas del ejercicio	260.324.95
	1:218.007.87

No se realiza Asamblea de Accionistas por ser Sucursal que tiene su Dirección General con asiento en Londres.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 80 y 81 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 166.40 — 12041 — 1 pub.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

(RUC 210000670014)

Cerrito 449

Balance general al 31 de marzo de 1974

Activo —

	$
Inmueb., muebles y accesorios (menos lo amortizado)	382.788.00
Caja y Bancos	25:741.656.00
Cuentas a cobrar	64:788.693.00
	90:913.137.00

Pasivo —

Capital asignado	300.000.00
Acreedores varios	45:695.539.00
Dir. Gral. (Cta. Acreed.)	44:917.598.00
	90:913.137.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1974

Pérdidas —

	$
Imp. al tráfico enviado	58:485.008.00
Sueldos y jornales	114:623.398.00
Gastos generales	48:030.505.00
Caja de Jubilaciones	14:474.541.00
Caja de Asig. Familiares	11:322.949.00
Caja de Seguro de Paro	646.092.00
Arrend. de Circ. a UTE	39:508.779.00
Indemniz. por despido	26:477.503.00
Salario Vacacional	4:557.798.00
Prima por antigüedad	729.493.00
Costo del tráfico procedente de Uruguay con destino a Argentina vía CYT	175.591.00
Tasas de prosecución y cuota parte de tráfico, abonadas a otras administraciones	143:459.343.00
Gastos de esta Sucursal pagados a C. Matriz	796.002.01
Contrib. de esta sucursal a la Dir. Gral. por diversos gastos de administración	84:945.028.00
Costo del manipuleo de los telegramas procedentes de Uruguay que se originan en el tránsito por Brasil y otras estaciones relevadoras del Atlántico.	23:183.646.00
	571:415.671.00

Ganancias —

Tráfico teleg. trasmitido.	314:374.893.00
Otros ingresos	51:889.977.00
Pérdidas del Ejercicio - (Traspas. a C. Matriz)	205:150.801.00
	571:415.671.00

No se realiza asamblea de accionistas por ser Sucursal que tiene su Dirección General con asiento en Londres.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 74 y 75 del libro

Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de febrero de 1951.

N$ 195.00 — 12038 — 1 pub.

AGROQUIMICA S. A.

(Inscripción N.o 36.388)

José Llupes 4858

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Materia Prima	2.767.12
Maq. e Instalaciones	961.81
Muebles y Utiles	895.93
Pérdidas Acumuladas	1.199.62
	5.824.48

Pasivo —

Capital Integrado	200.00
Amort. Activo Fijo	1.868.99
Res. Reval. Activo Fijo	1.825.43
Ganancias Acumuladas	1.930.06
	5.824.48

Estado de resultado del 1.o de enero de 1975 al 31 de diciembre de 1975

Ganancia —

	N$
Reval. de Materia Prima	1.118.29
Ganancia del Ejercicio	1.118.29

No se distribuye utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 63 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de enero de 1958, y anotado con el N.o 607 al folio 215 del Libro 6.

N$ 93.60 — 12100 — 1 pub.

AGROQUIMICA S. A.

(Inscripción N.o 36.388)

José Llupes 4858

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Materia Prima	257.986.93
Maquinaria	530.911.70
Muebles y Utiles	557.639.92
Pérdidas y Ganancias	914.912.63
	2:261.451.21

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Acreedores Fiscales	3.360.00
Amort. de Activo Fijo	1:001.850.43
Res. Reval. Activo Fijo	1:056.240.08
	2:261.451.21

Estado de resultados del 1.o de enero de 1971 al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Amort. de Maquinaria	835.00
Amort. de Muebles y Utiles	35.093.99
Faltante de Caja	4.180.80
Pérdida del Ejercicio	40.109.79

No se distribuye utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 22 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 47 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de enero de 1958, y anotado con el N.o 607 al folio 215 del Libro 6.

N$ 104.00 — 12096 — 1 pub.

AGROQUIMICA S. A.

(OIR 36.388)

José Llupes 4858

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Materia prima	2.490.41
Maq. e Instalaciones	961.81
Muebles y útiles	895.93
Pérdidas acumuladas	1.476.33
	5.824.48

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Capital Activo Fijo	1.868.99
Res. Reval. Activo Fijo	1.825.43
Ganancias acumuladas	1.930.06
	5.824.48

Estado de resultados del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Merma de materia prima por deterioro	276.71
Pérdida del Ejercicio	276.71

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas el 22 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 65 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de enero de 1958 y anotado con el N.o 607 al folio 215 del Libro 6.

N$ 104.00 — 12101 — 1 pub.

SIKA URUGUAY S. A.

(RUC 210148330010)

Santa Fe 1164

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	46.797.60
Deudores	771.794.89
Mercaderías	250.526.58
Bienes de uso	336.704.28
Otros créditos	83.075.94
	1:488.899.29

Cuentas de orden:

Docum. Desc. en Bancos	257.008.87
Acciones a emitir	189.000.00
	446.008.87

Pasivo —

Deudas comerciales	543.833.55
Banco Hipotecario	45.113.08
Acreed. por leyes sociales	71.724.64
Dir. Gral. Impositiva	144.427.25
Capital	311.000.00
Reservas	146.492.87
Utilidades a distribuir	226.307.90
	1:488.899.29

Cuentas de orden:

Docum. Desc. en Bancos	257.008.87
Capital autorizado	189.000.00
	446.008.57

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Por ventas	2:898.488.19

Pérdidas —

Consumo	672.827.71
Gastos de fabricación	314.470.71
Gastos de inversiones	194.310.78
Royalties	117.246.20
Gastos de ventas	679.430.01
Gtos. de Administración	443.654.80
Reservas	250.240.08
Utilidad a distribuir	226.307.90
	2:898.488.19

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos accionistas	31.100.00
Habilitac. Presidente Directorio	58.623.10
Fondo de reserva	136.584.80
	226.307.90

Aprobados por la asambea de accionistas realizada el 30 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los pre-

sentes estados se hallan copiados en los folios 29 y 30 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1978.

N$ 166.40 — 12107 — 1 pub.

AGROQUIMICA S. A.

(Inscripción N.o 36.388)

José Llupes 4858

Balance al 31 de diciembre de 1969

Estado de situación

Activo —

	$
Caja y Bancos	7.939.03
Materia prima	78.020.79
Maquinarias e instalaciones	10.937.—
Muebles y útiles	21.373.84
Pérdidas y ganancias	112.296.27
	230.567.83

Pasivo —

Capital integrado	200.000.—
Acreedores fiscales	3.360.—
Cuenta corriente	3.759.13
Amortización de activo fijo	23.448.70
	230.567.83

Estado de resultados del 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Amortización de maquinarias	3.157.10
Amortización de muebles y útiles	6.117.14
Pérdida del ejercicio	9.274.24

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 22 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 43 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 29 de enero de 1958, y anotado con el N.o 607 al folio 215 del Libro 6.

N$ 109.20 — 12094 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(R.U.C. 210740840010)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

	$
Caja	18.740.—
Inmuebles	364.500.—
Gastos de constitución	8.000.—
Acciones a emitir	100.000.—
Pérdidas y ganancias	14.760.—
	506.000.—

Pasivo —

Banco de Seguros	225.000.—
Banco Hipotecario	81.000.—
Capital autorizado	100.000.—
Capital integrado	100.000.—
	506.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

	$
Impuestos	1.420.—

Ganancias —

Alquileres	1.420.—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 4 del Libro Inventario, certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12079 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(Inscripción N.o 175.686)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

	$
Caja	5.891.—
Inmuebles	368.349.—
Gastos de constitución	8.000.—
Acciones a emitir	100.000.—
Pérdidas y ganancias	14.760.—
	497.000.—

Pasivo —

Banco de Seguros	225.000.—
Banco Hipotecario	72.000.—
Capital autorizado	100.000.—
Capital integrado	100.000.—
	497.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

	$
Impuestos	2.873.—

Ganancias —

Alquileres	2.873.—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 5 del Libro Inventario, certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12080 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(Inscripción N.o 175.686)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	$
Caja	2.179.—
Inmuebles	443.061.—
Gastos de constitución	8.000.—
Acciones a emitir	100.000.—
Pérdidas y ganancias	14.760.—
	568.000.—

Pasivo —

Banco de Seguros	175.000.—
Banco Hipotecario	63.000.—
Acreedores varios	130.000.—
Capital autorizado	100.000.—
Capital integrado	100.000.—
	568.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	$
Impuestos	6.798.—
Ganancias	6.798.—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 6 del Libro Inventario, certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12081 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(Inscripción N.o 175.686)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	$
Caja	2.17[illegible]
Inmuebles	443.06[illegible]
Gastos de Constitución	8.00[illegible]
Acciones a Emitir	100.00[illegible]
Pérdidas y Ganancias	14.76[illegible]
	568.00[illegible]

Pasivo —

Banco de Seguros	175.000
Banco Hipotecario	63.000
Acreedores Varios	130.000
Capital Autorizado	100.000
Capital Integrado	100.000
	568.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	$
Impuestos	7.240

Ganancia —

Alquileres	7.240

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 7 del Libro Inventario certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12082 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(Inscripción N.o 175.686)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

	$
Caja	1.376
Inmuebles	470.864
Gastos de Constitución	8.000
Acciones a Emitir	100.000
Pérdidas y Ganancias	14.760
	595.000

Pasivo —

Banco de Seguros	175.000
Banco Hipotecario	45.000
Acreedores Varios	175.000
Capital Autorizado	100.000
Capital Integrado	100.000
	595.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

	$
Impuestos	2.526

Ganancias —

Alquileres	2.526

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 8 del Libro Inventario certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12083 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(R.U.C. 210740840010)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	$
Caja	3.934.—
Inmuebles	648.306.—
Gastos de constitución	8.000.—
Acciones a emitir	100.000.—
Pérdidas y ganancias	14.760.—
	775.000.—

Pasivo —

Banco de Seguros	100.000.—
Banco Hipotecario	45.000.—
Acreedores varios	430.000.—
Capital autorizado	100.000.—
Capital integrado	100.000.—
	775.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Pérdidas —

	$
Impuestos	34.200.—

Ganancias —

Alquileres	34.200.—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 9 del Libro Inventario, certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12084 — 1 pub

CARMEZ S. A.

(R.U.C. 210740840010)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja	3.054.—
Inmuebles	696.186.—
Gastos de constitución	8.000.—
Acciones a emitir	100.000.—
Pérdidas y ganancias	14.760.—
	822.000.—

Pasivo —

Banco de Seguros	100.000.—
Banco Hipotecario	27.000.—
Acreedores varios	495.000.—
Capital integrado	100.000.—
Capital autorizado	100.000.—
	822.000.—

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	32.000.—

Ganancias —

Alquileres	32.000.—

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 10 del Libro Inventario, certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 104.00 — 12085 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(Inscripción N.o 175.686)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

	$
Caja	53.240
Inmuebles	364.000
Gastos de Constitución	8.000
Acciones a Emitir	100.000
Pérdidas y Ganancias	14.760
	540.000

Pasivo —

Banco de Seguros	250.000
Banco Hipotecario	90.000
Capital Autorizado	100.000
Capital Integrado	100.000
	540.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

	$
Impuestos	325

Ganancias —

Alquileres	325

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes

estados se hallan copiados a folio N.o 3 del Libro Inventario certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 109.20 — 12078 — 1 pub.

CARMEZ S. A.

(Inscripción N.o 175.686)

Gral. Nariño 1581

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

	$
Caja	13.240
Inmuebles	64.000
Gastos de Constitución	8.000
Acciones a Emitir	100.000
Pérdidas y Ganancias	14.760
	200.000

Pasivo —

Capital Integrado	100.000
Capital Autorizado	100.000
	200.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos de Administración	2.000
Impuestos y Patentes	12.760
	14.760

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	14.760

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 26 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 2 del Libro Inventario certificado con fecha 14 de diciembre de 1965.

N$ 109.20 — 12077 — 1 pub.

LYDE S. A.

(R. U. C. 210647010011)

Paraguay 1321 Esc. 401

Estado de situación al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	517.64
Acciones a Emitir	25.000.00
Inmuebles	370.528.36
Suscriptores de Acciones	13.090.00
	409.136.00

Pasivo —

Acreedores Varios	358.296.00
Cap. Aut. a Suscribir	25.000.00
Capital Suscrito	13.090.00
Capital Integrado	11.910.00
Gastos a Pagar	247.00
Res. del Ej. 1977	593.00
	409.136.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos Generales	247.00
Resultado del Ejercicio 1977	593.00
	840.00

Ganancias —

Diferencia de Cambio	840.00

Proyecto de destino de los resultados

Se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 3 y 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1977, con el número 1.346 al folio 132 del Libro N.o 26.

N$ 127.40 — 12046 — 1 pub.

INMOBILIARIA EURA S. A.

(R.U.C. 210213500019)

18 de Julio 1324 (5.o Piso)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	0.10
Inversiones a largo plazo	36.77
Intangibles	2.99
Otros créditos	344.71
	384.57

Pasivo —

Deudas comerciales	247.57
Reservas	20.93
Capital social	20.—
Resultados acumulados	9607
	384.57

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	0.74

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 55 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3363 al folio 93 del libro respectivo N.o 7, el 15 de octubre de 1957.

N$ 101.40 — 12120 — 1 pub.

SANTA GERTRUDIS S. A

(R.U.C. 210339610018)

Mercedes 1298 C

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	352.26
Banco Comercial	543.16
Edificio	500.—
Accionistas	2.060.25
	3.455.67

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	346.91
Caja de Asignaciones	52.18
Cobros adelantados	2.364.26
Capital integrado	500.—
Fondo de reserva	192.31
	3.455.67

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Agua, electricidad y combustibles	10.862.10
Sueldos y cargas sociales	4.316.21
Conserv. y reparaciones	14.188.04
Impuestos	4.873.65
Gastos varios	4.308.95
	38.548.95

Ganancias —

Aportes de los señores accionistas	38.548.95
	38.548.95

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 5 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de octubre de 1965, registrado con el N.o 5.441 al folio 79 del Libro N.o 17.

N$ 117.00 — 12130 — 1 pub.

USINAS COLAGEL S. A.

(R. U. C. 210178320013)

Carlos Ma. Ramírez 1470

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Terrenos y edificios	611.103.30
Máquinas y herramientas	186.353.08
Mueb. y Ut. e Instalaciones	11.459.28
Material Rodante	1.976.00
Mat. Prima y Prods. Elabs.	953.596.58
Caja y Bancos	85.018.71
Deudores Varios	482.377.99
Reintegros Exp. y pagos Ad.	99.564.12
Acciones Dep. en Gtía.	16.00
	2:431.465.03

Pasivo

Capital suscrito y realizado	16.200.00
Reservas y revalúo	1:368.082.22
Acreedores Varios	815.244.44
Dep. Accs. en garantía	16.00
Utilidad del ejercicio	231.922.37
	2:431.465.03

Pérdidas —

Bonificaciones e intereses	117.706.75
Gastos Generales	2:560.387:76
Ut. del ejercicio	231.922.37
	2:910.016.88

Ganancias —

Ventas	2:619.504.04
Entradas varias	290.512.84
	2:910.016.88

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo 150 o|o	24.300.00
Res. Facultativa	122.085.79
Mant. Capital Circulante	85.536.58
	231.922.37

Aprobados por asamblea general de accionistas del 31 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio 273 del Libro Inventario certificado con fecha 25 de marzo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.516 al folio 279 del libro N.o 13.

N$ 150.80 — 12012 — 1 pub.

PUMA S. A.

(R. U. C. 210605140014)

Arocena 1605

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	295.055.86	Deudas comerciales	67 242.15
Otros créditos	1.300—	Deudas financieras	138.485.—
Bienes de cambio	63.612.14	Deudas diversas	429.854.19
Bienes de uso	217.461.88	Capital social	50.000.—
Intangibles	114.485.40	Reservas	4.288.26
		Resultados acumulados	2.045 68
	691.915.28		691.915.28

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	1:429.679.07
Costo de los bienes vendidos	1.214.678.35
Resultado bruto	215.000.72
Gastos de administración y ventas	21.005.72
	193.995.—
Resultados diversos	3.412.54
	190.582.46
Resultados financieros	188.893.13
	1.689.33
Impuesto a la renta	118.79
Resultado neto	[illegible]

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de [illegible]

	N$
Utilidad del ejercicio	1.570.54
A resultados acumulados	1.570.54

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 7 a 17 del Libro Inventario.

N$ 249.60 — 12489 — 1 pub.

DIPA S. A.

Camino Vecinal 5620

(R. U. C. 210264460014)

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1978

ACTIVO	$	PASIVO	$
Disponibilidades	57.42	Deudas diversas	4.044.—
Otros créditos	1.196.—	Capital social	200.—
Inversiones a largo plazo	76.567.22	Ajustes al patrimonio	76.345.18
		Resultados acumulados	(2.768.54)
	77.820.64		77.820.64

ESTADO DE RESULTADOS AL 28 DE FEBRERO DE 1978

	$
Ingresos operativos:	
Arrendamientos	2.700.—
Resultado bruto	2.700.—
Gastos de administración y ventas:	
Ingresos y contribuciones	(2.571.59)
Resultados financieros	
Intereses pagados	(1.244.—)
Resultado neto	(1.115.59)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Folio N.o 40 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1960.

N$ 351.00 — 12490 — 1 pub.

CAMBRIDGE S. A.

(R. U. C. 210376370017)

Buenos Aires 443

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO	N$	PATRIMONIO	N$
Otros créditos	350.—	Capital social	561.—
Bienes de uso	337.36	Resultados acumulados	126.36
Total de activo	687.36	Total patrimonio	687.36
Cuentas de orden	439.—	Cuentas de orden	439.—
	1.126.36		1.126.36

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

Ingresos operativos	4.976.08
Gastos de administración y ventas	4.984.31
	(8.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Folio 52 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de abril de 1955 y anotado con el N.o 1423 del Folio 179 del Libro N.o 3.

N$ 210.60 — 12469 — 1 pub.

PANCATALAN S. A.

(R. U. C. 210143800019)

Gaboto 1517

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

A C T I V O

	N$		N$
Disponibilidades	16.661.31	Deudas comerciales	63.295.98
Créditos por ventas	2.783.20	Deudas financieras	30.637.50
Bienes de cambio	121.836.23	Deudas diversas	72.641.14
Bienes de uso	197.546.55	Capital social	50.000.—
Intangibles	15.—	Reservas	93.236.44
		Resultados acumulados	240.744.94
	550.556.—		550.556.—

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos operativos	2:212.252.86
Costo de los bienes vendidos	(1:578.369.41)
Resultado bruto	633.883.45
Gastos de administración y ventas	(372.259.22)
	261.624.23
Impuesto a la renta	(20.879.29)
Resultado neto	240.744.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias	96.871.53
propietarios:	
En efectivo (287.75 o|o s|capital)	143.873.41
	240.744.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folios 27 y 28 del Libro Copiador certificado el día 6 de diciembre de 1960.

N$ 249.60 — 12524 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).